This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

3 2044 102 829 413

16a
16a
140

Oct. 29

RECUERDOS DE MI VIDA DIPLOMÁTICA

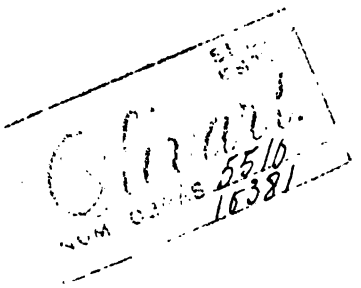

Imprenta y Casa Editora de Coni Hermanos, Perú 684

Oct. 29

93

VICENTE G. QUESADA

RECUERDOS

DE

MI VIDA DIPLOMÁTICA

MISIÓN EN MÉXICO (1891)

De los Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, *Buenos Aires, 1904, tomo VI*

BUENOS AIRES
LIBRERÍA DE J. MENÉNDEZ
825 — CALLE CUYO — 825

1904

MIS MEMORIAS

RECUERDOS DE MI VIDA DIPLOMÁTICA

MISIÓN EN MÉXICO (1891)

I

Nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en México, debía presentar al presidente la carta autógrafa que me acreditaba en tal carácter, y creí llegado el momento, desde que el ministro de R. E., entonces doctor Eduardo Costa, me envió instrucciones para los tratados de reciprocidad comercial con el gobierno de los Estados Unidos, recomendándome, sin embargo, esperase nuevo requirimiento del secretario de estado para ocuparme de ese asunto. En efecto, el 1° de junio de 1891 dirigí al secretario de estado, hon. James G. Blaine, oficio expresándole que el presidente de la República Argentina me había nombrado para representar al gobierno en el mismo rango diplomático en México, debiendo ejercer ambas misiones, por cuya razón, durante mi ausencia transitoria, quedaba á cargo de la legación como encargado de negocios *ad interim*, el secretario señor Roque Casal Carranza.

Al siguiente día tomé el tren con dirección á México, vía Laredo. Recomendé al secretario no discutir, en mi ausencia, los propuestos arreglos de reciprocidad comercial.

El viaje directo era penoso, y lo hice sin demorarme en el camino. Iba solo, porque no recibí instrucciones ni recursos para hacerme acompañar por el agregado naval: pero el señor Carlos Agote tuvo la bondad de acompañarme desinteresadamente, como secretario *ad honorem*.

Tomé el tren el 2 de junio de 1891, á las 3 h. 30 p. m.; llegué á México el domingo 7, habiendo dormido 5 noches en el ferrocarril, bajando para comer en sitios fijos, según el itinerario. El ministro de México en Washington, don Matías Romero, me dió recomendaciones, y mi pasaporte diplomático facilitó la visita fiscal en la aduana en el territorio mexicano.

No consideré que esta misión fuese acto de mera cortesía, sino una medida de política internacional prudente y previsora, puesto que esta nación, la más avanzada en el norte de las de origen español, es limítrofe con la poderosa potencia norteamericana, por cuya circunstancia debe dársele el prestigio moral de respeto y amistad por medio de misiones diplomáticas que la presenten robustecida por buenas relaciones internacionales con las otras de la misma raza. Precisamente convenía que la República Argentina, situada al sud del continente, tuviese allí acreditado un diplomático de la misma categoría que en los Estados Unidos, tanto más cuanto que, después del congreso llamado pan-americano y de la avidez con que quería el coloso celebrar tratados de reciprocidad comer-

cial, esa armonía entre los estados hispanoamericanos era, repito, un acto de prudente previsión. España, con relación á Cuba, había celebrado ese tratado de concesiones y beneficios comerciales; Venezuela hizo lo mismo con Santo Domingo; mientras que el gobierno mexicano sostenía, á la sazón, que tales tratados debían basarse en la armonía de los intereses de ambos países, como sostuvo su oposición á neutralizar las líneas férreas que pudieran empalmar con el fantástico proyecto de ferrocarril continental. Comprendía la importancia de la misión que se me confiaba, aun cuando las instrucciones fuesen, como eran, prudentemente cautas. Juzgué que el pensamiento que me animaba debía ser mi propia inspiración, y, en nota reservada, expuse al ministro de R. E. mi manera de comprender la misión que iba á desempeñar, sin que tales propósitos se convirtiesen en arreglos escritos, ni en proyectos de pactos, porque parecíame más eficaz la *entente cordiale*.

Me propuse, en consecuencia, conocer los propósitos del gobierno ante el cual iba acreditado, las ideas de sus hombres públicos más importantes, estudiando sus conveniencias, para evitar la presión de un vecino poderoso ó para alentar su actitud de vigilancia, con la triste lección de haber perdido extensísimos territorios anexados al estado limítrofe en guerra no muy antigua. Convenía, pues, la ayuda moral, mostrándole cómo se apreciaba en el exterior la misión singular que la geografía le imponía, como dique al torrente invasor de una influencia excluyente y poderosa por la fuerza paulatina de los capitales.

En mérito de estas ideas manifesté al ministro de R. E. doctor Costa, que habría juzgado disminuir la autoridad moral de mi misión, presentándome sin secretario en el acto de entregar oficialmente la carta autógrafa, porque estos detalles, al parecer nimios, tienen su influencia en el amor propio local, cuando México había enviado á la República Argentina una legación de personal numeroso : por cuya razón pedí al señor Carlos Agote, delegado argentino en la comisión ferrocarrilera, me acompañase como secretario *ad honorem*.

El 8 de junio de 1891 escribía á mi hijo, el doctor Ernesto Quesada, lo siguiente : « La impresión que he recibido en la ciudad de México, me la presentó con el tipo genuino español : sus edificios, calles y los trajes de la población, menos el típico de los indios. Las campanas de la catedral me ensordecen ; hay luz eléctrica, buenas aceras, buen adoquinado en las calles, y muchos tranvías de trocha angosta. No quiero anticipar juicios, pero me complace conocer esta capital y este país. Espero utilizar este viaje para mis estudios sobre la *Vida colonial americana bajo la dominación española*, pues bien sabes que es opinión general, que sabe más y mejor, el que puede hablar de *visu*, que aquel que se fía en la autoridad de otros. » (1)

El día 11 le decía : « Te escribí dándote aviso de mi llegada á esta capital, el domingo 7 del mes en curso (junio). Innecesario me parece decirte que empleo mi tiempo, acompañado del señor Agote, en visitar la ciudad y

(1) Archivo en « San Rodolfo ». V. G. Quesada á E. Quesada. *México, 8 de junio de 1891.*

hacer algunas visitas, mientras espero se me designe día para presentar mis credenciales. Te he dicho ya que encontré aquí al ministro del imperio alemán, barón von Zedtwitz y su señora, antiguos y buenos amigos de Washington, á los cuales visité inmediatamente, sin haber sido oficialmente recibido por el gobierno. Ocupan una hermosa casa, espléndida escalera y muy suntuoso salón : imagínate que hizo parte del antiguo palacio de la inquisición. Ayer mañana vino á verme, y, como no me encontrase, me escribió invitándome á almorzar hoy en su casa, á la 1 h. p. m. Acepté complacido. » (1)

Había visitado la biblioteca nacional, donde esperaba encontrar entretenimiento provechoso, porque guarda verdaderos tesoros históricos. En mis estudios me ocupaba de *El derecho de patronato*, y el señor Vigil, director del establecimiento, me indicó que encontraría obras muy importantes sobre esta materia. Llevaba recomendaciones para el señor García Icazbalceta, erudito y fecundo historiador, cuya relación me halagaba por los enseñamientos que recibiría.

« Malhadadamente,— decía á mi hijo,— es la estación de las lluvias y llueve todos los días, lo que no era agradable. No podría decir mucho sobre la capital, porque aun me ha faltado tiempo para visitarla con calma; pero he visto edificios curiosos y característicos de la época colonial, genuinamente española la arquitectura, tanto en las casas particulares de dos ó más pisos, como en las igle-

(1) Idem, idem. V. G. Quesada á E. Quesada. *México, 11 de junio de 1891.*

sias, que son numerosas. La catedral atrajo mi atención por la riqueza ornamental de su arquitectura exterior. Preciso caminar para darme cuenta de esta capital, pero me canso por las largas distancias... Los trajes de *charro* son sumamente curiosos, con enormes sombreros galoneados de plata, chaqueta, pantalón de ante con franjas y botones dorados ó plateados en los costados exteriores; y hay sillas de montar del valor de 160 pesos plata ó más, de manera que el traje completo cuesta 300 pesos plata. Veo peculiaridades en la indumentaria, pero paréceme prudente no dejarme atraer por las primeras impresiones. » (1)

La alfarería india de ahora, es curiosa y típica.

En México encontré malos los hoteles, y, por indicación de personas á las cuales venía recomendado, tomé alojamiento en una casa amueblada, comiendo y almorzando en el Jockey Club. Fuí muy cordialmente recibido: visité, como era natural, al señor ministro de R. E., don Ignacio Mariscal.

Creo conveniente reproducir mi juicio sobre este hombre público, hecho en oficio *reservado* fecha 8 de junio de 1891, diciendo al ministro de R. E. doctor Eduardo Costa: « he visto al señor ministro de R. E., distinguido caballero, hombre de estado, muy adicto á mantener prudentemente los vínculos entre las naciones de nuestro idioma: espíritu no sólo activo sino previsor, como lo demuestra en sus relaciones con el país vecino, en

(1) Archivo en « San Rodolfo ». V. G. Quesada á E. Quesada. *México, 11 de junio 1891.*

la reclamación Cutting, en la negativa de modificar la legislación territorial, que entonces fué aplicada y la cual, hoy, el mismo gabinete de Washington oficialmente ha pedido se aplique y observe en los casos nuevos que han ocurrido, lo que significa un triunfo ; previsor, como lo ha demostrado en la cuestión monetaria, dándose este país su ley de moneda con prescindencia de lo que pudiera resolver la comisión americana, cuyo fracaso ha sido sancionado por iniciativa de los mismos delegados de los Estados Unidos. » (1)

Después de la primera visita oficial, que fué cordialísima, pedí se me señalase día y hora para presentar la carta autógrafa.

Trazaré á vuela pluma el retrato del señor licenciado Ignacio Mariscal. Es de regular estatura, frente despejada, pelo abierto que le cae en moderada melena, bigote y pera canosos : nariz regular y ojos de mirada tranquila. No es hombre vigoroso, su aspecto es más bien fatigado; de maneras corteses y de palabra mesurada. No sé si la vecindad con los norteamericanos, le ha dado cierta seriedad fría. Conservo su fotografía, con su dedicatoria autógrafa.

Indispensable era recibir el archivo de la legación, puesto que en México hubo un ministro permanente, el cual, según me había comunicado el secretario de esa misión, lo había depositado en la casa de la legación de

(1) Archivo en « San Rodolfo ». Oficio *reservado* al ministro de R. E. en Buenos Aires, dirigido por el plenipotenciario Quesada. *México, 8 de junio de 1891.*

España, deferencia que había tenido el señor don Pedro Carrère y Lembeye, á la sazón secretario de la misma y encargado de negocios *ad interim*, por ausencia del señor Castellano, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

Recibí, en efecto, sin inventario, dos libros encuadernados, copiadores de correspondencia oficial, copiadas las notas numeradas de 1 á 28, sin expresar en algunas la fecha, y muchos borradores en desorden. El otro libro es el copiador de la correspondencia con el ministerio de México, contenía copiados y numerados oficios de 1 á 57, y un legajo que decía : « Borradores que dejó el señor Mendoza : como están incompletos, no pudieron copiarse. » Como archivo recibí 3 legajos, año de 1889, con 30 oficios ; otro de 1890, sin numeración ; otro pequeño paquete con el rubro 1891. Di cuenta al ministro de R. E. de lo que recibía, por oficio datado en México el 17 de junio de 1891.

Creo útil esta noticia, porque caracteriza cómo se ha servido los empleos diplomáticos, puesto que, sin archivo ordenado, no puede haber unidad y fijeza en el desempeño oficial del cargo. Cuando un ministro está encargado de varias legaciones, que desempeña alguna sin personal, ausentándose sin dejar á nadie que le reemplace, tales misiones no son útiles, sólo sirven como mera cortesía para corresponder á las misiones extranjeras ante el gobierno argentino. No es la incompetencia de los diplomáticos, sino la carencia de prescripciones ordenadas por la cancillería, — la que debe prescribir que los archivos di-

plomáticos se entreguen y reciban con arreglo á inventario, — pero, cuando no se encuentra á nadie que haga tal entrega, porque el ministro se ausenta y no tiene ni fondos para asegurar el depósito de los archivos, evidente es que se consagra el desorden.

El señor don Gonzalo A. Esteva, director propietario del diario *El Nacional*, publicó el 11 de junio de 1891 un reportaje de la visita que me hizo, y decía : « desde el momento que comenzamos á departir con el señor Quesada, comprendimos en él al hombre ilustrado é inteligente ; su conversación es amena y reposada, no obstante que tuvo momentos en que, al hablarnos de su país, tuvo rasgos de entusiasmo, demostrando en ellos que por sus venas circula la sangre de la raza latina. » (1)

Por oficio que dirigí al ministro de R. E., fecha 12 de junio, le decía : « no es posible dar una idea sintética, comprensiva y breve, que explique las múltiples causas de nuestra situación económica, pero, en momentos en que está de moda atacar al país y á sus gobiernos para pintarnos en desastrosa bancarrota, creí conveniente explicar bajo aspectos generales aquella crisis, monetaria más que de otro género, á fin de demostrar, ó tratar de demostrar, que la riqueza pública no está herida mortalmente por abusos y excesos verdaderamente lamentables. » (2)

Recordaré con tristeza aquella situación económica, que ponía á los diplomáticos argentinos en situación difícil,

(1) El Nacional. *México, junio 11 de 1891.*

(2) Archivo en « San Rodolfo ». El plenipotenciario Quesada al ministro de R. E. en Buenos Aires. *México, 12 de junio de 1891.*

porque en el extranjero se juzgaba con severidad la inmoderada locura de empréstitos, desde los municipios, gobiernos de provincia y nacional, para crear bancos, que desparramaban el dinero en manos que lo despilfarraban atolondradamente, porque había generalizádose la monomanía de las grandezas. A lo lejos, recuerdo aún la profunda pena con que aquellas bacanales financieras me hacían balbucear explicaciones no aceptadas, ante el juicio severo de los extranjeros.

Y, cosa singular : el periodismo mexicano había aplaudido nuestro progreso, pero la vehemencia de los ataques de los diarios argentinos contra el gobierno del señor Juárez Celman, produjo una reacción pesimista.

Decía al ministro de R. E. en mi recordada nota :... « es difícil para un diplomático desvanecer, con prudente mensura, aquella impresión que, por otra parte, es deber atenuar y explicar ». Carecía de noticias, de informes y aún de diarios, y todas estas circunstancias me colocaban en situación desventajosa.

El día 13 de junio fuí recibido en audiencia solemne, en la gran sala de ceremonias en el palacio de gobierno, antigua morada de los virreyes españoles, por el señor presidente general don Porfirio Díaz, de uniforme ; todos los ministros, señores Mariscal, Romero Rubio, Baranda, Gómez Faría, y subsecretarios de Fomento, Fernández Leal, y de guerra, general Escudero. « En el salón de embajadores, — decía un diario mexicano, — donde tuvo lugar la ceremonia, había gran número de empleados de las oficinas del gobierno, y formaban ancha valla en medio del salón los

jefes y oficiales francos de la guarnición, estando á la cabeza de ellos el señor general don Hermenegildo Carrillo, como comandante general de la plaza. En la plataforma estaban también el señor general don Martín González, jefe del estado mayor del señor presidente de la república, y dos ayudantes ». (1)

Reproduzco estos detalles por el contraste con la manera cómo fui recibido en Washington por el señor presidente Cleveland.

El introductor de embajadores, don José Francisco Rus, el gobernador de palacio, general don Agustín Pradillo y el secretario de la legación, entramos al gran salón, en cuyo fondo estaba el señor presidente general Díaz y el ministerio. Leídos los discursos, fuí presentado por el señor Mariscal á los otros señores ministros, conversé breve rato con el señor presidente y volví á mi alojamiento en el *landeau* de la presidencia, que me condujo, acompañado de los señores Rus y general Pradillo.

Tendré ocasión de hablar extensamente de la manera cortés y sumamente atenta con que se sirvió tratarme el señor presidente general Porfirio Díaz.

El Nacional, de la ciudad de México, nº 173, de enero de 1891, había publicado mi retrato y una breve y elogiosa biografía, firmada por don Francisco Sosa. Decía al terminar; « El doctor Quesada ha aceptado con placer la misión diplomática que en breve le traerá á nuestra patria, porque, de años atrás, desea vivamente conocer nuestro

(1) El Nacional. *México, 13 de junio de 1891.*

país y adquirir por medio de un estudio detenido el conocimiento exacto de nuestra historia y de nuestro modo de ser actual, y, sin que necesitemos decirlo, cualquiera comprenderá que será sumamente provechosa para México la visita de un escritor tan eminente y tan concienzudo como el doctor Quesada. Iniciadas felizmente la relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la de México por el doctor don Ramón Mendoza, ciertos estamos de que su ilustrado sucesor, el doctor Quesada, estrechará más y más esas relaciones. Sirvan los apuntamientos que acaban de conocer los lectores del *Nacional*, para dar una idea aproximada de los títulos honrosísimos de que viene precedido el nuevo representante de la República Argentina, y mientras es dado al autor de estos brevísimos apuntamientos, ampliarlos como es debido, vea en ello el señor Quesada un testimonio de simpatía y fraternidad literaria». (1)

El autor de este artículo, don Francisco Sosa, fué exquisitamente hospitalario para conmigo, invitándome á almorzar todos los domingos en su residencia en Coyoacán, con el bondadoso propósito de hacerme conocer á los literatos mexicanos : desde entonces me honro en cultivar con él afectuosa amistad, habiéndonos visto después en Madrid, cuando el centenario de Colón. Nuestra correspondencia es base de la lealtad de nuestra amistad. Me ocuparé en el curso de estos recuerdos, de su exquisita hospitalidad en su casa en Coyoacán.

(1) El Nacional. *México, enero de 1891.*

Para guardar algún orden cronológico en estos recuerdos, conviene que no omita un incidente sobre etiqueta y precedencia diplomática.

El barón Rosen fué nombrado ministro de Rusia en México, y emprendió viaje desde Washington, donde era secretario de la legación, antes que yo resolviese el mío : por lo tanto debía haber presentado la carta autógrafa que lo acreditába, con anterioridad á mi llegada : pero, en el viaje, sufrió una caída al pasar de la plataforma de un vagón á otro, y se rompió una pierna. De manera que, aunque yo llegué después, pedí audiencia para presentar mis credenciales diplomáticas con anterioridad á lo que él lo hiciera, y, por tanto, tenía yo precedencia, porque el que es primero en tiempo lo es en derecho. El barón Rosen que, en un recibo en la Casa Blanca, en Washington, pretendió, como encargado de negocios en ausencia de su jefe, ocupar el mismo sitio que éste, me obligó á reclamarle, porque mi rango jerárquico era superior al suyo, y si el ministro de Rusia era más antiguo que yo, el secretario no podía precederme, viéndose forzado á colocarse después de todos los ministros. Sin duda quedó resentido por este incidente.

Me causó extrañeza leer en los diarios mexicanos un decreto del ministerio de R. E., por el cual se reconocía como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Rusia al barón Rosen, aplazando la ceremonia de la presentación de la carta autógrafa para cuando se hubiera restablecido del accidente; y recibí la tarjeta de su visita oficial. No me explicaba aquel extraño procedimiento;

pero recibí, después, la lista oficial del cuerpo diplomático por orden de antigüedades, y se colocaba al barón Rosen antes que á mí. Inmediatamente fuí al ministerio y solicité hablar con el señor ministro Mariscal : recibido, le manifesté que me había impuesto del orden de antigüedad con que se había formado la lista del cuerpo diplomático, viéndome obligado á exponerle que la fecha en que había solicitado audiencia del señor presidente era más antigua que la del decreto reconociendo de una manera excepcional al ministro de Rusia, haciendole presente que no estaba dispuesto á cederle la precedencia. Le anuncié que le haría por escrito mi queja. El señor Mariscal me pidió suspendiese todo paso, que él iba á consultar el caso y que me daría respuesta al siguiente día.

En efecto, en la mañana siguiente me dijo, con franqueza, que reconocía la justicia de mi observación, porque esa era la opinión del ministro de S. M. B. decano del cuerpo diplomático, y por ello había resuelto corregir el error, pidiéndome le devolviese el ejemplar equivocado que había recibido, en sustitución del cual se me enviaría la lista corregida con estricta sujeción á la antigüedad. Agregó que me pedía, como prueba de cordialidad, olvidase el incidente y no diese ningún paso oficial sobre lo sucedido. Así lo hice, y nada dije al ministro de R. E. Durante el tiempo que permanecí en México no ocurrió el caso en que tuviésemos la colocación oficial debida; pero el maestro de ceremonias ó introductor de embajadores, señor Rus, estaba obligado á proceder por el orden de la lista oficial.

El barón Rosen ha sido el último ministro de Rusia en Tokio, y ha tomado parte activa en las cuestiones entre el Japón y Rusia, intransigentes en el Extremo Oriente por mantener su influencia : la primera, ambicionando intervenir en Corea; la segunda, mantenerse en la Manchuria: lo que ha terminado en la guerra actual, formidable, y en esta grave situación el barón Rosen ha tenido papel culminante. Cito el hecho para recordar cómo las grandes potencias forman sus diplomáticos, manteniéndolos en la carrera según sus méritos y la capacidad que han demostrado.

El decano del cuerpo diplomático, ministro plenipotenciario de S. M. B. sir Spencer St. John, era un solterón de edad bien madura, quien recibía frecuentemente á comer, dando banquetes muy estimados en su hermosa residencia. Dió en obsequio de los diplomáticos más modernos, una gran comida con asistencia de los antiguos y de señoras.

Entre los diplomáticos me encontré con amigos antiguos. El ministro de Alemania, barón von Zedtwitz, estaba casado con una señorita americana Laudwell, cuya casa en Washington era muy distinguida : daban bailes y recepciones, porque ella y su hermana mayor poseían una gran fortuna, tanto que la mayor dió 300.000 dollars para contribuir á la fundación de la universidad católica en Washington, y yo había asistido al casamiento de la señora baronesa von Zedtwitz. Como soltera le había tributado respetuosa admiración, y su esposo, que era secretario de la legación alemana, comía en mi casa con alguna

frecuencia. Una noche, pocos días después de mi llegada á México, les encontré paseando, nos reconocimos y desde entonces fuí con frecuencia invitado á almorzar y comer. Vivían con esplendor, excelente *cordon bleu* como cocinero; pero, cuestiones de etiqueta habían roto la amistosa relación con la señora del ministro Mariscal, y con el decano del cuerpo diplomático. Ambos esposos querían dejar la carrera diplomática, si no los trasladaban á otro puesto.

El ministro del Brasil, don Julio H. de Mello Alvim, su señora y señoritas, las había conocido en Río de Janeiro: las jóvenes eran muy alegres, muy aficionadas al coqueteo y muy bromistas. Gustaba de su trato.

El encargado de negocios de España, señor Carrère y Lembeye, era de mucha francachela y algunas veces nos reíamos.

El cuerpo diplomático lo formaban 12 enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios, á saber: Gran Bretaña, sir Spencer St John: República Dominicana, el lic. don Francisco de la Fuente Ruiz: Alemania, el barón von Zedtwitz; Bélgica, el barón Federico Delman; Estados Unidos, Mr. Thomas Ryan; Brasil, don Julio H. de Mello Alvim: República Argentina, doctor don Vicente G. Quesada: Rusia, el barón Román Rosen. Estaban ausentes los ministros de España, Guatemala, Salvador, Venezuela, Portugal y Japón. Ministros residentes: los señores Manuel A. Campero, de Costa Rica: y el caballero David Segre, de Italia. Encargados de negocios: los señores don Pedro de Carrère y Lembeye,

de España; M. Federico Mercier, de Francia; don Salvador Rodríguez, de Guatemala. El decano era sir Spencer St Jhon, como lo he dicho antes.

Recibido oficialmente, cumplí el deber de hacer las visitas que la etiqueta establece, á las autoridades mexicanas y al cuerpo diplomático.

El señor Agote, que había venido desde los Estados Unidos y quien desempeñaba generosamete las funciones de secretario, resolvió regresar y me quedé solo.

La rarefacción del aire, causada por la altura en que está edificada esta capital, me producía cierta dificultad en la respiración y la fatiga que se siente en las alturas montañosas. Mi programa para distraerme en la soledad, lo tracé estudiando en la biblioteca nacional: los libros serían mis amigos y mis compañeros. Me propuse sacar algún provecho del viaje para mis trabajos de historia americana, por la autoridad que adquiere el que visita los sitios y frecuenta la sociedad cuyos orígenes intenta investigar. Mucho me complacía el viaje á México, porque nada enseña tanto como la realidad: repito esta convicción, porque se fortificaba sin cesar en mi conciencia.

II

« Esta ciudad tiene mucho que me interesa, — escribía á mi hijo el 19 de junio (1); — comienzo á conocer la sociedad,

(1) Archivo en « San Rodolfo ». V. G. Quesada á E. Quesada. *México, 19 de junio de 1891.*

y encuentro amabilidad y procederes caballerescos. Espero pasarlo bien. He encontrado en las librerías de viejo muchas obras sobre la historia de este país : he comprado algunas muy baratas. La pequeña colección de obras sobre historia mexicana será buena, y pienso que estas adquisiciones deben hacerse personalmente. Aprovecho la ocasión, porque, aun cuando no pueda estudiarlas todas, me servirán para consulta; y, sobre todo, algún día te pueden ser útiles á tí ó á mis nietos. En ellas he encontrado noticias que me permiten la corrección de mi obra, y mi visita personal y frecuente á estos sitios hará posible dar color local á mis juicios, puesto que México fué el primer virreinato por su importancia durante el gobierno colonial, y es la nación situada más al norte de las de nuestro idioma, mientras que el Plata formó el más moderno y último virreinato, y ambas ocupan geográficamente posiciones especiales y características : la extremidad sud del continente sobre el Atlántico, la Argentina; y aquélla el más al norte; de manera que esta circunstancia, y el hecho de ser yo nacido allí y encontrarme aquí en cumplimiento de deberes diplomáticos, explicará la causa por qué he de ocuparme con más detención de ambas, en mi obra sobre *La sociedad americana bajo la dominación española.* La casualidad me ha guiado, é intento utilizarla. Estoy muy contento de haber venido; esta ciudad tiene aspectos que merecen estudio, y ya he de utilizar lo que vaya observando. En este primer tiempo no puedo consagrarme á investigaciones históricas, porque las costumbres desorganizarán mis hábitos : almuerzo después de medio día,

como á las 7 h. 30 m. en el Jockey Club, casa de los azulejos, palacio colonial espléndido, donde se come bien, el servicio muy bueno y allí he conocido á lo selecto de los caballeros, de quienes he recibido cortés acogida. Las relaciones no se improvisan; preciso es ir con calma y mesura : mas ya desaparece el vacío de la soledad, que al principio me preocupó. Tengo seguridad de pasarlo bien. Los literatos que he conocido son amables y simpáticos. Hoy estoy invitado á comer, por segunda vez, en casa de los barones von Zedtwitz. El ministro del Brasil, señor Alvim, me ha informado que el decano del cuerpo diplomático sir Spencer St. John, ministro de la Gran Bretaña, dará un banquete en obsequio de los tres señores plenipotenciarios llegados últimamente. »

Juzgo que en la intimidad de la correspondencia familiar se encuentra la verdad, tal cual se presentaba en la vida real, y no quiero ni asimilarme con modificaciones de estilo lo que decía á mi hijo, porque le quitaría la autoridad de lo vivido, día por día, diciéndolo sin atenuaciones. Y como el mérito de estos recuerdos es que sean la expresión de lo que vi y sentí entonces, prefiero citar textualmente mis juicios íntimos.

El 21 de junio fuí de visita á Tacubaya, pueblo de campo cercano de la ciudad de México y sitio veraniego muy estimado, donde residen los ministros lic. Ignacio Mariscal, de R. E., y señor Romero Rubio, de gobierno, suegro del presidente de la república.

« Encontré en esta residencia al general don Porfirio Díaz, y, por singular casualidad, era una fiesta de familia,

que estaba toda allí reunida, donde habían almorzado. Fuí recibido con exquisita cordialidad, hablé detenidamente con el señor presidente de la nación, parecióme, como verdadero jefe de estado, ajeno á las francachelas de mal gusto de algunos personajes improvisados; fué muy amistoso, conversó con fácil llaneza, dejándome favorable impresión. Deseo que él me juzgue de análoga manera. El señor Romero Rubio posee una espléndida propiedad, con todos los recursos del más esquisito *confort*: salas bien alhajadas, aposentos espaciosos, con sus baños, luz eléctrica, cómodas galerías, sala de billar, un hermoso edificio construído para juego de bolos, lagos interiores para remar en botes que allí ví, juegos gimnásticos, entre otros, el tradicional *volador de los aztecas*, que deseara ver en movimiento. Arboledas frondosísimas, juegos de aguas por todas partes, jardines espaciosos. La conservación y el cuidado me llamaron la atención. Te aseguro que es una residencia de palacio señorial. La familia exquisitamente distinguida, la señorita soltera es muy bonita, y la señora del presidente me impresionó por su elegancia y circunspección, simpática y seria. El ministro señor Romero Rubio me hizo los más francos ofrecimientos, diciéndome que fuese á comer cuando quisiera, instándome mucho para que me quedase ese día. Sabes que no abuso de los ofrecimientos; pero tanto este caballero como su familia, me fueron muy simpáticos. Como obsequio al dueño de la casa fué la orquesta de ciegos del colegio, vestidos como los estudiantes de Salamanca. Triste me sentí oyéndoles ejecutar variadas piezas musicales, muy

bien armonizadas. El señor Romero Rubio es el jefe del ministerio á cuyo cargo está este colegio : los pobres ciegos quisieron darle esta prueba de agradecimiento. Con insistencia me pidió me quedase, pero, como extranjero, me creía una nota discordante en una fiesta de familia. Te repito que quedé muy complacido. Deploré que lo excepcional de la recepción no me permitiese conversar con las señoras; porque, ante todo, debí ser especialmente atento con el jefe del estado, quien lo fué mucho conmigo, sin salir de las formas ceremoniosas, cultas y de buen gusto. Te doy estos detalles para que puedas apreciar esta sociedad... » (1)

« Como la vida social no tiene aquí la actividad de los centros comerciales, de los puertos marítimos, de los lugares frecuentados por muchos extranjeros, la crónica social es punzante y los comentarios aumentan la chismografía, de manera que se impone la circunspección en las opiniones, la reserva prudente á fin de evitar enemistades : es vulgar repetir las intrigas que la envidia esparce, recordando que las paredes tienen oídos, y que lo más seguro es el silencio. Lo mejor paréceme informarse, considerando que poner en relieve lo bueno no perjudica al extranjero, y como felizmente hay muchos aspectos sumamente simpáticos, sobre ellos, y de ellos, debe hacerse el objetivo en los juicios. Aquí, como en todas partes, el cuerpo diplomático es semillero de intrigas, y desde luego se oye esa lucha que no es inferior á la que acontece entre gatos y

(1) Archivo en « San Rodolfo ». V. G. Quesada á E. Quesada. *México, 21 de junio de 1891.*

ratones : no hay piedad para hincarse. El Jockey Club me sirve de agradable centro social. No recuerdo si te he referido que esta *casa de los azulejos* fué el palacio construído por los marqueses del Valle, y la escalera tiene monumentales proporciones. En la planta baja, con su gran patio central y altísimas galerías, está el salón de lectura, muy cómodo y bien provisto de diarios y revistas extranjeras, y todo lo que en México se publica. La biblioteca es variada y numerosa. » (1)

Me encontraba allí diariamente con el estimado escritor cubano don P. Santacilia, cuya larga barba blanca le da aire de apóstol, la nariz aguileña, bastante grande, soportaba sus anteojos, la frente ancha y despejada, y ya escaso el cabello : cubano de nacimiento se había nacionalizado mexicano, estaba casado con una hija del presidente Juárez : fué hospitalario y afectuoso para conmigo, invitándome á su mesa.

La comida en el Jockey Club era excelente : me hicieron socio transeunte, entiendo que en mi calidad de extranjero. Me encontraba allí frecuentemente con el coronel Lozano, á quien sus amigos llamaban afectuosamente *Lozanito*, sin duda porque era de pequeña estatura. Había militado contra Maximiliano, y, cuando vestía uniforme, lucía numerosas medallas. El escaso pelo era muy canoso, su frente amplia, el entrecejo muy marcado y la mirada dura : gran bigote cano muy bien afeitado y cuidadoso en su traje : tenía carruaje y era galanteador. Fué muy

(1) Carta citada.

amigo mío: conservo su retrato, como el de Santacilia.

« Visité la Colegiata Guadalupe, que están reconstruyendo, y encontré un cierto individuo, de raza indígena, con indumentaria que parecía de clérigo, chorreando de grasa y gordo, muy gordo : quien, oyendo que yo y el señor Agote no podríamos visitar la iglesia por no llevar permiso y lo lamentábamos, nos preguntó quiénes éramos y de qué país veníamos, y como se persuadiese que de muy luengas tierras llegábamos, nos dijo que antes de decir misa nos conduciría él mismo. No recuerdo haber visto nunca un hombre con nuestra indumentaria con más chorreras de grasa y polvo, de aspecto tan sucio, y delante de nosotros le pidieron una limosna, y dió un cobre! No puedo juzgar de esta reconstrución, pero sí de un fresco de pintura contemporánea é indigno de que decore un templo por lo deplorable de la composición, lo incorrecto del dibujo y lo atroz del colorido. Las iglesias son muy frecuentadas, á pesar que el tesoro no costea los gastos del culto, y aquí todos guardan en las formas una devoción marcada. Supongo que la reforma religiosa debió producir una perturbación social, puesto que todavía las ceremonias se celebran con pompa ostentosa, y los gastos los sufragan libremente los creyentes.

« Se me ha obsequiado el tomo V de las *Actas del cabildo*, publicación que tendrá muchos volúmenes, que el editor señor Bejarano ha tenido la bondad de ofrecerme que me remitirá á medida que se vayan publicando, y serán tantos tomos que yo no alcanzaré á recibir. Importantísimo para la historia de la época colonial, y el recibido

me ha sido utilísimo, dejándome el deseo de recibir y estudiar los subsiguientes. Estoy formando con empeño una colección de obras mexicanas : veré lo que aún pueda adquirir. Las *librerías de viejo* me atraen, y en ellas he encontrado mucho bueno. » (1)

El 25 del mismo mes, — y prueba lo frecuente de mi correspondencia familiar, — escribía á mi hijo: « Aquí reside nuestra compatriota la señora Dominga Cullen, casada con el señor don Luis Petich, quien ejerció el cargo de ministro residente de Italia y ha sido trasladado para el Perú, en el mismo rango. Esta señora, muy interesante y hermosa, me recibió ayer con exquisita gentileza : fuí presentado por el actual ministro residente de Italia, caballero David Segre. Es joven y amabilísima, conversando con ella le manifesté que no sabía qué recuerdo enviar para mi nietecita Ernestina. Ella me respondió : « hay muchas curiosidades » y, para convencerme, me mostró preciosas cositas en cristal, como copas, vasos, botellas, etc., etc., hechas en el país. Me interesé en adquirir algo para enviar como recuerdo, y espontáneamente agregó : « me encargo de hacerle la colección de curiosidades », y como quisiera aprovechar el próximo viaje del señor Agote, que se va mañana, me invitó á almorzar el 25 de junio para mostrarme lo que ella hubiese elegido... A mis nietos pequeños les envié trajes de *charros*, sombreros galoneados de plata. Esta señora va á Puebla, y me invitó á mí y al ministro de Italia para que fuésemos á visitarla en la quinta que allí posee. »

(1) Archivo en « San Rodolfo ». V. G. Quesada á E. Quesada. *México. 21 de junio de 1891.*

Estos detalles parecerán nimios; sin embargo, sirven para dar relieve al cuadro de costumbres.

En 3 de julio, escribía á mi hijo : « Ayer recibí del ministerio de fomento, con una carta del ministro señor Fernández Leal, un espléndido obsequio en nombre del señor general don Porfirio Díaz, presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Es un ejemplar, 3 grandes volúmenes in folio, edición lujosísima, con magníficos grabados, de la importante obra del señor Peñafiel, titulada : *Antigüedades mexicanas*. Edición hermosa, de la cual no se dispone sino previo acuerdo del señor presidente. Los tres tomos son sumamente pesados, por el papel en que está impresa y los numerosos grabados. Apesar de haber agradecido por escrito tan precioso obsequio, esta noche visitaré al señor presidente para darle personalmente las gracias. Ahora bien ; ¿qué libros puedo yo obsequiarle? Felizmente traje un ejemplar de las *Crónicas potosinas ;* otro de *Un invierno en Rusia*, por Ernesto Quesada ; y otro, de *Las memorias de un viejo*, por Víctor Gálvez. He encontrado aquí un encuadernador español, que me recomiendan como competente y primoroso en su arte; las he mandado encuadernar con tapas de pergamino, canto superior dorado, sin cortar los márgenes ; en el dorso, en divisiones con cuadros rojos y azul, el título de la obra, y, en otro, el número del volumen. La tapa encuadrada con una faja de mosaico de colores, y todo dentro de un estuche forrado de terciopelo, de manera que, abierto, se vea el dorso de todos los volúmenes. He querido que fuese algo de un gusto severo de bibliófilo. Le enviaré el recuerdo, escribiéndole.

Entro en estos pormenores, porque deseo conquistar la estimación en esta sociedad y en ello pongo toda mi buena voluntad. Este obsequio no tiene valor intrínseco, pero es un homenaje de consideración : una obra mía, otra tuya, y la otra de un amigo ; la trinidad no carece de interés y simbolismo. Recibo atenciones tanto de los señores ministros Mariscal, Romero Rubio, Fernández Leal, como de los demás. He comido algunas veces en la legación de Alemania. Juzgo de absoluta conveniencia frecuentar la sociedad. » (1)

El presidente tuvo la bondad de contestarme en estos términos : « *México, julio 20 de 1891*. Señor Vicente G. Quesada. Mi estimado amigo : A la vez que su favorecida de 18 del actual, recibí los ejemplares que se sirve V. dedicarme de las importantes obras argentinas que tiene la bondad de enviarme. Mucho agradezco á V. esta muestra de consideración que me dispensa, y puede estar seguro de que las conservaré con las estimación que merecen, por su valor literario y por la significación especial que para mí tienen, como un recuerdo de la buena amistad con que me favorece. Soy de V., con el aprecio de siempre, amigo afectísimo y servidor : Porfirio Díaz. (2)

(1) Archivo en « San Rodolfo ». V. G. Quesada á E. Quesada. *México. 3 de julio de 1891.*

(2) Doc. de mi archivo. El presidente de México, don Porfirio Díaz, al ministro argentino Quesada. *México, julio 20 de 1891.*

III

El escritor mexicano don Francisco Sosa, que quiso hacerme conocer ante sus compatriotas escribiendo noticias sobre mi persona y mis escritos, antes de que llegara á México en desempeño de la misión diplomática que me confiara mi gobierno, no limitó su buena voluntad con su juicio bondadoso sobre un extranjero, sino que abrió su casa en Coyoacán para presentarme á los literatos mexicanos.

El señor Sosa es un historiador muy estimado por sus numerosas obras, su juicio independiente y la seriedad de sus apreciaciones. Desde aquella época remota cultivamos correspondencia y nos cambiamos nuestros trabajos impresos. Tengo ante mi vista su último retrato fotográfico con dedicatoria autógrafa, fechada en Coyoacán en julio de 1903. Tiene el cabello blanco, bigote espeso y barba canosa; frente despejada, ojos grandes de mirada dulce, color trigueño; fuerte de cuerpo, espaldas anchas y aspecto serio. Su talento y su laboriosidad son conocidos y estimados; es correspondiente de las reales academias española y de la historia.

Cedo con placer la palabra á un famoso escritor mexicano, conocidísimo bajo el pseudónimo de *El duque Job*, el apreciadísimo señor don M. Gutiérrez Nájera.

Escribía en el diario de México, *El Partido Liberal*, domingo 26 de julio de 1891, lo siguiente: «... no se con-

forma con presentarnos en sus preciosos libros y monografías las excelencias de los escritores sudamericanos: no sólo quiere y procura, aunque no pueda conseguirlo por la invencible resistencia de nuestra apatía, ponernos en contacto íntimo con ellos, sino que, cuando alguno de estos literatos eminentes llega á México, le agasaja, le festeja y nos invita á comer con él para que le conozcamos y tratemos. Es, así puede decirse, introductor de embajadores en la corte de las letras patrias, siendo á la vez dignísimo embajador de la literatura mexicana en todas las naciones de la América latina. Pocos días há reunió Pancho (Sosa) á varios amigos suyos en la preciosa casa que posee en Coyoacán, para que almorzaran en la grata y honrosa compañía del insigne escritor y diplomático argentino, don Vicente G. Quesada. De este señor, actual representante en Washington y en México de la república del Plata, hablaré detalladamente refiriéndome á sus muy notables y apreciados escritos. Hombre de exquisita cultura intelectual, de talento clarísimo y de afable trato, gánase sin esfuerzo voluntades é impone suavemente la soberanía de su instrucción literaria. En avalorar sus méritos me ocuparé otro día, que hoy, abierto el blanco quitasol, míentras sonríe la mañana recién salida del baño, voy á intrincarme en los pintorescos vericuetos de ese pueblecillo, cuyos viejos árboles murmuran tantas cosas de Cortés. No sé si Pancho Sosa es virrey de Coyoacán. Creo que sí. Él, cuando menos, ha sido su mejor cronista y en mi mesa tengo el *Bosquejo histórico de Coyoacán*, que publicó hace pocos meses. De que

virreinalmente se come en la casa de Pancho, si doy fé: de que él tiene escuderos y pajes, meninas y azafatas, doy fe también; en cuanto á que ahorque ó degüelle, emparede ó queme, nada sé de fijo. El carácter medioeval de aquella población, en cuyos vetustos caserones parece que sólo puede hablarse el español, orilla á suponer que, en realidad, allí hay virrey. Hasta los árboles son imponentes, como grandes de España. Tienen traza de conquistadores enraizados. Pero el traje modernísimo de las hermosas que en Coyoacán veranean; la naciente colonia que, protegida por una hada buena, se está formando en los terrenos de San Pedro, indicio son de que ya no está aquel pueblo enfeudado á Carlos V. »

Parecéme tan ameno y tan entretenido lo que escribe este ilustre mexicano, que no puedo resistirme y sigo copiándolo: « Sosa, en su curiosísimo *Bosquejo*, ha recopilado datos muy interesantes, tradiciones y leyendas de sabrosa lectura. Parece que *Coyo-hua-cán*, significa « lugar de dueño de coyotes » y que fué fundado por los toltecas en el siglo VII. Hubo allí magos que se transformaban en águilas, serpientes ó tigres. Hubo agua (yo no sé si la habrá todavía, porque en casa de Pancho tomé vino) y en tan grande abundancia, que el emperador Ahuitzotl, no pensando todavía, como se piensa ahora, en el desagüe, mandó abrir un caño para traerla de México, y traída fué con grandes ceremonias, «yendo, — según reza fidedigno historiador — unos sacerdotes incensando la orilla del caño: otros, sacrificando codornices y untando con su sangre las paredes de la zanja ó

atarjea... » Largo sería continuar la transcripción, y á quien curiosidad inspire la historia, recomiendo la interesante lectura del *Bosquejo de Goyoacán*, citado por Gutiérrez Nájera.

En esta villa Cortés llevó vida licenciosa, orgías frecuentes con españolas é indias, que este autor designa por sus nombres, y á tan grandes escándalos sucedieron funciones y actos religiosos, como recogimiento, en vista de las observaciones de fray Bartolomé de Olmedo. La historia refiere que, en la casa llamada del conquistador, Cortés dió muerte á su legítima esposa doña Catalina Juárez, dicha la Marcaida.

« Afortunadamente, — dice el autor que voy citando, — en la casa del conquistador, que es ahora casa municipal, ningún otro marido ha dado muerte á su mujer. El único conquistador que llegó á Coyoacán, después del español, fué don Mariano Ortiz de Montellano. ¡ Pero cuán distinto del primero ! Él conquistaba pobladores para aquella que fué ciudad y era casi desierto. Como si Cortés hubiera sembrado de sal ese teatro de sus vicios y sus crímenes, fuése despoblando, no obstante lo saludable de su clima y la hermosura de sus frondosas arboledas. Por estar próxima á encubridoras montañas, Coyoacán fué madriguera de bandidos.» (1)

Francisco Sosa recibia á almorzar en su hospitalaria casa todos los domingos, y allí me hizo conocer y trabar relación con periodistas, literatos é historiadores. En 1892

(1) El Partido Liberal. *México, domingo 26 de julio de 1891*. Artículo intitulado : *Coyoacán*.

le volví á encontrar en Madrid : representaba á su país en las fiestas del centenario del descubrimiento de América, y en la preciosísima exposición americana que allí se celebró, lo expuesto como antigüedades mexicanas, fué notabilísimo. Reanudamos nuestro conocimiento y nos veíamos con frecuencia ; le di en las habitaciones del hotel de Roma, donde me alojaba, un banquete de despedida. No nos hemos visto después.

Desde hace algunos años, me había escrito de México en 26 de mayo de 1890 : « Procuro con vivo empeño establecer estrechos lazos de unión entre las repúblicas del sud y México. He sido un verdadero propagandista en este sentido, y, sin jactancia, puedo asegurar á V. que el éxito ha sido bastante satisfactorio, pues si bien al principio me tuvieron por visionario, han acabado todos por reconocer la utilidad de mi propaganda, y hoy á cada paso se escucha un elogio á los poetas y escritores de quienes no se tenía la menor noticia. Cada día van siendo más populares en México los autores sudamericanos á quienes yo revelé. Tengo en prensa un libro que se intitula : *Escritores y poetas sudamericanos*, y que es el primer tomo de la serie que me propongo publicar. Figuran en este volumen : Ricardo Palma, Bartolomé Mitre, Guillermo Matta, Juana Manuela Gorriti, Numa Pompilio Llona, Carlos Guido Spano, Nicanor Bolet Peraza, Luis B. Cisneros, Rafael Obligado, Eduardo de la Barra, Ricardo Gutiérrez, Juan Zorrilla San Martín, Mariano A. Pelliza y Adolfo P. Carranza. Como ve V., los argentinos figuran en mayor número... Tengo relaciones en la

patria de V. más que en las otras repúblicas, y, por lo mismo, he podido estudiar á sus poetas y escritores. » (1)

Cito esta carta, para demostrar que manteníamos relación epistolar antes de mi llegada á México.

En 15 de julio del mismo año, me escribía : « Iba ya á depositar en el correo mi carta de esta misma fecha, cuando recibí un diario — *El Partido Liberal*, — fecha de hoy, en el que se encuentra la noticia que en la última sesión de la *Sociedad mexicana de geografía, estadística é historia*, se eligieron los argentinos que indica. Dice : « fueron nombrados socios honorarios, los doctores Roque Saenz Peña, ministro de relaciones exteriores de la República Argentina : Vicente G. Quesada, ministro plenipotenciario en Washington, y Estanislao S. Zeballos, fundador del instituto geográfico argentino y presidente de la sociedad rural. Habría querido que V. no supiese nada hasta que le enviase yo el diploma respectivo ; pero una vez que la prensa ha tenido conocimiento del hecho, deseo que desde ahora sepa V. que dentro de breves días tendré el gusto de enviarle los documentos. » (2)

Por su solicitud, el gobierno me obsequió una valiosa colección de libros mexicanos, que hice me fueran enviados á Washington, los cuales hoy están incorporados á la rica biblioteca americana que ha reunido mi hijo Ernesto Quesada, en su establecimiento de San Rodolfo.

(1) Mi archivo. Francisco Sosa al plenipotenciario Quesada. *México. 26 de mayo de 1890.*

(2) Idem. Francisco Sosa al plenipotenciario Quesada. *México. 15 de julio de 1890.*

En abril de 1904 recibí 3 hermosas fotografías de la morada de Sosa en Coyoacán, que me las envió como recuerdo de aquel lejano pasado. He vuelto á contemplar aquel corredor antiguo que parece claustro conventual, con las plantas que ocultan la vista del patio, oyendo el gorjeo de las avecillas que Sosa guarda prisioneras en jaulas; mientras él, solitario, se muestra meditando en una silla y á su lado el perro pequeño, su fiel compañero. Hoy está postrado por un accidente del tranvía eléctrico, y su última carta, que las recibo siempre, es consuelo de ausentes. La amplia sala, cuyo techo es tipícamente mexicano, es su gabinete de trabajo : allí están los estantes, con sus buenos libros, y sus paredes con los cuadros que adquirió en su viaje por Italia.

En 1890 me decía desde México : « grande ha sido la satisfacción que me ha causado su estimable carta del 19 (julio de 1890) pues la única recompensa á que aspiramos los escritores hispano americanos es la de que nuestras obras alcancen la aprobación de los entendidos en la materia. Conservaré, pues, como un título de honra el juicio de V. sobre mi libro *El episcopado mexicano*, agradeciendo á V. muy sinceramente sus benévolas apreciaciones. » (1)

En 19 de julio escribía á mi hijo : « Mi amigo el señor Francisco Sosa me convidó á almorzar en Coyoacán el viernes 17 del mes en curso, y allí encontré, ó mejor dicho, fuimos juntos, el notable y estimado historiador

(1) Mi archivo. Francisco Sosa al plenipotenciario Quesada. *México, 30 de julio de 1890.*

Chavero, el poeta Peza, el poeta Justo Sierra, el castizo escritor Gutiérrez Nájera y el doctor Bandera. En Coyoacán visité el palacio de Hernán Cortés, donde fué asesinada su mujer en una noche de orgía. El edificio está bien conservado y es de arquitectura colonial; actualmente lo ocupa el ayuntamiento local. Es un edificio cuadrado, con galerías y patio en medio; pero con un parapeto de cal y canto en los cuatro costados, puesto que el piso del patio, empedrado, es mucho más bajo que el nivel de los corredores que lo encuadran. Coyoacán es una residencia de verano, de hermosas vistas, y en la plaza, como día festivo, había mucha gente y la sociedad distinguida había organizado un paseo en borriquillos muy pequeños, que montaban sin riendas y con los arreos para carga. Además iban coches, carretas y cabalgaduras con paseantes, á almorzar bajo la sombra de los grandes árboles. Fuí testigo de la salida de los viajeros, gente de buen humor y familias distinguidas. Almorzamos bien en la hospitalaria casa de Sosa, y la que ocupa es del tipo colonial español. » (1)

Sosa me escribía, en mayo de 1892, lo siguiente: « El domingo último, es decir anteayer, pasó el día en Coyoacán el general Díaz y hablamos de V., pues cuantas veces me ve me pregunta por V. con positivo interés y grande estimación. Por cierto que me hizo gracia la frase que usó al calificar á V. « El señor Quesada, — me dijo, — es un hombre de mucho lastre. Me compla-

(1) Archivo en « San Rodolfo ». V. G. Quesada á E. Quesada. *México, 19 de julio de 1891.*

ció mucho tratarle, y desearía que volviese á nuestro país. » (1)

Los almuerzos en casa de Sosa en Coyoacán tenían lugar los viernes y los días de fiesta, asistía casi siempre el ministro de Fomento.

« Es tan cierto lo que piensa V. respecto á que para hacer una propaganda, — me escribía en septiembre de 1890, — es preciso valerse del periódico antes que del libro, que la mayor parte de los capítulos de mi obra fué publicada en diversos diarios mexicanos, y reproducidos después en Sud América. Y lo mismo pienso hacer con los capítulos del segundo tomo, comenzando por el dedicado á V. Aún no he recibido *El virreinato* de V. Quiera Dios que no se pierda en el correo, pues deseo estudiarlo para hablar de él en mi artículo, y darle así interés con el acopio de mayores datos. » (2) En octubre me decía : « ... recibí el importante libro, *El virreinato del Río de la Plata*. Leí ya este utilísimo estudio, con el que prestó V. un gran servicio á su patria... Con avidez busqué en el libro las noticias referentes al virrey de Buenos Aires, Vértiz y Salcedo, pues me interesa completar las que publiqué en el folleto que V. conoce. Por cierto que leyendo hace pocas noches la *Historia de Yucatán* por don Eulogio Ancona, que ya conocía, pero de la cual se ha hecho nueva edición en Barcelona,

(1) Archivo en « San Rodolfo ». Francisco Sosa al ministro Quesada. *Coyoacán, mayo de 1892.*

(2) Mi archivo. Don Francisco Sosa al plenipotenciario Quesada. *México, 19 de septiembre de 1890.*

descubrí que Vértiz y Salcedo fué hijo de un gobernador de Yucatán, y que es muy probable, casi seguro, que en aquella península nació. Esto me ha complacido, porque yo soy hijo de Yucatán y me holgaría que hubiese sido mi coterráneo. » (1)

Recurro con frecuenciá á la correspondencia epistolar, porque en ella se encuentra la vida con el calor y el color de lo verdadero. Gutiérrez Nájera me escribía con fecha 28 de agosto de 1893, recomendándome á don Rafael Rebollar, quien asistía, en representación del colegio de abogados de México, al congreso de jurisprudencia reunido en Madrid, y me dice : «... yo, aprovechando la ocasión, le encomiendo que visite y salude á V. en nombre mío, seguro de que tan grato ha de ser para él desempeñar mi encargo como para V. el conocer á persona digna por sus prendas de la más alta estimación. Siendo V. eximio catador de entendimiento, creo que huelgan cuantos elogios pudiera hacerle de mi querido amigo Rebollar. Los amigos que tiene V. acá, esto es, cuantos tuvimos la buena suerte de tratarle, con harta pena hemos sabido que no vendrá por ahora á esta mi tierra en donde sólo cariños ha dejado : pena egoísta, sin duda, pero íntima y sincera. Círculo más digno de V. es el de Madrid; se conquistará V. en él tan grandes simpatías como las que en México conquistó: más deje V. que éstas, avariciosas y celosas, se lamenten. He saboreado las *Crónicas potosinas* con verdadero deleite y sólo porque deseo escribir

(1) Idem, idem. *México, 2 de octubre de 1890.*

largo y tendido acerca de ellas, cosa que hasta hoy no he logrado porque el continuo ajetreo del periodismo tiéneme como sin aliento ni respiro : aplazo para día mejor, que espero próximo, el consagrarlas un artículo, si malo por ser mío, bueno por el propósito y por el afecto. » (1) ¡Pobre amigo! ya estaba herido de muerte, la enfermedad le vencía! Sosa me escribía el 18 de mayo de 1893 : « tenía yo muy malas noticias respecto á la salud de Gutiérrez Nájera ; pero ayer he visto su nombre en el programa de la velada fúnebre que dedicaron en México á la memoria de Altamirano » (2).

Y, en otra carta, me decía Sosa : « Terminé anoche la deliciosa lectura de *Un invierno en Rusia*, por Ernesto Quesada. El mejor elogio que de la obra puede hacerse, y con justicia, es decir que, como pocas, llena el precepto horaciano de instruir deleitando. Con admirable tino, el autor describe únicamente lo que es digno de llamar la atención, estudia los problemas sociológicos, sin alardes de estadista, y apenas deja traslucir su personalidad. ¡Cuánto he aprendido en esas páginas! y, ¿por qué no confesarlo? ¡cuánto he envidiado á su hijo de V. que puede viajar, y viajar con provecho! Imposible aplazar la continuación de la lectura, una vez comenzada ésta; imposible dejar de aplaudir el método seguido por el viajero y por el escritor; imposible dejar de reconocer en

(1) Archivo privado. M. Gutiérrez Nájera al ministro Quesada. *México, 28 de agosto de 1893.*

(2) Idem, idem. Francisco Sosa al ministro Quesada. *Coyoacán, 18 de mayo de 1893.*

don Ernesto á un hombre que honra á su patria, honra á las bellas letras sudamericanas y es digno de llevar el nombre de V... Ya que no tengo la honra de estar en relación con don Ernesto, sírvase V. aceptar las felicitaciones que con gusto le enviaría. » (1)

A su turno, mi excelente amigo Santacilia decíame en carta fechada en México á 11 de septiembre de 1892, lo siguiente : « es admirable, verdaderamente, que en 22 días haya hecho usted el viaje *redondo* de ida y vuelta » (2). Se refería á mi ida desde Francia á Estados Unidos á bordo de *La Bourgogne*.

En julio 1° del mismo año 1902, escribe : « Me dice V. que irá á Madrid, y si yo fuera egoísta sentiría mucho ese cambio de residencia pues, estando V. allí, no es fácil que volvamos á encontrarnos en el camino de la vida. Pero no soy egoísta, amigo mío, y por lo mismo celebro que vaya V. á España, donde tendrá V. un gran círculo de relaciones, y bibliotecas que le serán muy útiles para sus trabajos históricos. No deje V. de visitar la de Simancas y la *Colombina* que está en Sevilla. » (3)

Sosa me envió, entre otros libros curiosos de la historia colonial mexicana, un volumen de las *Instrucciones* de los virreyes, y me decía que continuaba procurando obtener otros. En 2 de noviembre me escribía : « Mis sospechas

(1) Archivo particular. Francisco Sosa al plenipotenciario Quesada. *México, 24 de octubre de 1890.*

(2) Archivo en « San Rodolfo ». Santacilia al ministro Quesada. *México, 11 de septiembre de 1892.*

(3) Idem, idem. *México, 1° de julio de 1892.*

se confirmaron. El virrey Vértiz y Salcedo fué yacateco. Incluyo á V. el articulejo que he publicado sobre el asunto. » (1) Pocos días después me anunciaba el envío de todas las obras del señor García Icazbalceta, ediciones escasísimas. Posteriormente se ha hecho una completa en todos los importantes trabajos de este erudito y sabio historiador. El 15 del mismo me envía un recorte de un diario mexicano, que decía : « *Legación de la República Argentina :* Algunos de nuestros colegas han dado la noticia, que el gobierno de la República Argentina decidió retirar su representación diplomática de nuestro país, juzgándola innecesaria. Con buenos informes vamos á rectificar la noticia, que carece de exactitud. La representación de la República Argentina en México no va á ser suprimida, sino que, en lo sucesivo, estará confiada al doctor Quesada, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario, quien, estando acreditado al mismo tiempo y con igual carácter cerca del gobierno de la Unión Americana, presentará en esta ciudad uno de los dos secretarios de la legación, encargado de los negocios, y pasará á Washington, que es el lugar de su residencia. De este modo no cesarán nuestras relaciones diplomáticas con uno de los primeros y más prósperos países de la América latina. » (2) Sosa no me dice cuál fué el periódico que publicó la anterior noticia.

« Con el fin de obsequiar la indicación de V. res-

(1) Idem. Francisco Sosa al plenipotenciario Quesada. *México, 2 de noviembre de 1890.*

(2) Idem, idem. *México, 15 de noviembre de 1890.*

pecto á la manera cómo se formaron los primeros ayuntamientos ó cabildos, — decía Sosa, — he procurado una publicación curiosísima de los cuatro primeros libros de *Actas del cabildo*. Parece que el editor no logró reunir suscriptores ni para costear los gastos, y hubo de reducir la impresión y venderla al ayuntamiento de esta capital, por donde resultó que la obra no se puso en venta en las librerías. Yo, que me suscribí cuando la edición fué anunciada, solamente recibí las primeras entregas y me resigné á no poseer la obra. Ahora, con motivo de la carta de V., lo he conseguido, y la puse en el correo, certificando los dos bultos que la contiene. En ella encontrará V. confirmada mi opinión de que no había en realidad elección, sino que se designaba á los regidores. Los libros son muy curiosos, pues en ellos se estudia el desenvolvimiento de la ciudad, y, por lo mismo, V. no los verá con desdén á pesar de que más interesan esos detalles á los mexicanos que á los extranjeros. Acepte V. ese pequeño obsequio como testimonio de mi deseo de servirle. » (1) En 14 de diciembre me envió una prueba del grabado de mi retrato, para el 2° tomo de la obra : *Escritores* y *poetas sudamericanos*, para colocarlo al frente del artículo de su referencia. Excelente trabajo (2). En 20 de enero de 1891 me acusa recibo de la mía, anunciándole que iría á México en misión diplomática. « Hace un momento, — me dice, — que estuvo á visitarme el director de *El Nacional* y le co-

(1) Idem, idem, *México, 25 de noviembre de 1890.*

(2) Idem. *México, 14 de diciembre de 1890.*

muniqué la fausta nueva, prometiéndole un artículo biográfico de V. y su retrato. El domingo próximo saldrá dicho artículo, pues deseo que mis compatriotas tengan desde luego una idea de las circunstancias que concurren en el nuevo representante de la República Argentina. » (1)
« Ayer, — me decía el 27 de enero, — envié *El Nacional*, que contiene los apuntamientos biográficos y el retrato de V. Con pena tuve que omitir en ese artículo mucho de lo que deseaba decir; pero el director de *El Nacional* quería cuanto antes las noticias, y, al propio tiempo, que fuesen breves. » (2)

Fué Santacilia amigo afectuoso, como lo prueba la siguiente carta de marzo 4 de 1893, dice : « A ciento treinta leguas de México, recibí ayer la carta que escribió V. el 5 del pasado, y veo con pena que continúa V. enfermo, y, lo que peor es, que está V. triste y dominado por ideas desconsoladoras que me causan un verdadero dolor. Es necesario, amigo mío, dominar hasta donde sea posible ese abatimiento moral, que puede exarcerbar sus padecimientos físicos, y, si es preciso, abandone ese mal clima de Madrid, y vuélvase á su país, donde el calor del hogar y el afecto de su familia influirán, probablemente, en el restablecimiento de la salud. Nadie más que yo sentiría que no pudiese V., por sus males, llevar á cabo la pronta publicación de su obra; pero es necesario atender de preferencia, de toda preferencia, á la prolongación de su vida y al

(1) Idem. *México, 20 de enero de 1891.*

(2) Idem. *México, 27 de enero de 1891.*

alivio por ahora de sus enfermedades, buscando en el reposo y en la tranquilidad la curación completa de sus dolencias. » (1) En febrero del siguiente año de 1893, me dice : « ...ayer recibí y comenzé á leer anoche, la *Introducción* de su obra : *La sociedad hispanoamericana bajo la dominación española* y admiro, por lo pronto, la laboriosidad de V., y el estudio que ha hecho para llevar á cabo ese trabajo, verdaderamente monumental. Ya no extraño que se hubiese V. fatigado y hasta enfermado del cerebro. Naturalmente voy leyendo despacio, estudiando, mejor dicho, la *Introducción*, y aplazo para más adelante, cuando haya terminado la lectura, decirle la impresión que me causa el conjunto de esa publicación. Por supuesto que á todos les va á pasar lo que me está pasando á mí : que al ver anunciado á grandes rasgos, lo que contendrá la obra, estoy impaciente porque ésta se publique, para estudiar en todos sus pormenores el asunto importantísimo de esa publicación. Yo me alegro mucho que V. se haya decidido á publicar esa parte de su trabajo, porque ella va á despertar el interés del público, y esto ha de facilitar en gran manera los arreglos que haga V. para dar á la estampa la obra completa que todos, y yo el primero, tengo deseos de conocer ». (2)

Pues bien, á pesar de los largos años transcurridos, están aún inéditos los varios volúmenes de que se compone. Cuando mi hijo Ernesto Quesada fué á visitarme en

(1) Archivo en « San Rodolfo ». Santacilia al ministro Quesada. *México, 4 de marzo de 1893.*

(2) Idem, idem. Santacilia al ministro Quesada. *México, febrero de 1893.*

Madrid en 1896, temeroso que la muerte me llegase en mi soledad y que los manuscritos pudiesen sufrir extravío, le entregué aquel depósito, que hoy conserva y del cual se han publicado varios capítulos de algunos tomos. No es posible que yo emprenda con mis recursos personales la empresa de su publicación : mi salud no es fuerte, y mi edad avanzada me quita el alimentar la esperanza de satisfacer los deseos amistosos de Santacilia. No nos volveremos á ver, hace años que nuestra correspondencia quedó suspendida, y ahora, al redactar los recuerdos de mi vida diplomática, mis amigos en México vienen á mi memoria agradecida por el afecto con que se dignaron recibirme.

Sosa me escribía de México en 9 de mayo de 1893 : « Muy grato ha sido para mí al encontrarme de nuevo en mi país, recibir la estimable de V. ; por más que ella avive el disgusto de verle tan distante de sus amigos de México, que tan sinceramente le estiman como á literato y como caballero. El general Díaz, con quien tuve una conferencia de dos horas al día siguiente de mi llegada, se enterneció verdaderamente al referirle yo las que de él y de Carmencita hacía V. y hace siempre. El señor Fernández Leal y el señor Crespo y cuantos amigos dejó V. aquí, que le son cuantos lo trataron, me pidieron noticias de V. y le consagraron frases sentidas. Ah ! crea V. que en México viviría V. en familia, querido y estimado. » (1)

En junio 3 de 1893 me escribía de México : « ¿ Cree

(1) Archivo en « San Rodolfo ». Francisco Sosa al ministro Quesada. *México, 9 de mayo de 1893.*

V. que tenga alientos para proseguir las tareas, cuando ni siquiera se reconoce el deseo de ser útil á la sociedad, sin pretensiones algunas de sabio ni mucho menos? ¿Cree V. que sea grato volver á la patria á recoger diatribas? ¿No es, acaso, mejor romper la pluma y refugiarse en la aldea á vegetar, ya que no tiene uno recursos para gozar como extranjero, allí donde nadie se mete con el que viaja según sus particulares aficiones? Protesto á V. que nunca me han preocupado los ataques de la prensa, cuando he militado en ella; juro á V. que soy el primero en reconocer las deficiencias de mis obras y todos sus defectos; pero lo que no puede ver con indiferencia el que vive retirado de toda lucha, que á nadie molesta, es que se le ataque únicamente por espíritu de malevolencia, ó porque, sin pretenderlo ni estorbar á otro, pudo hacer un pequeño paseo por el extranjero ». Agrega que había escrito dos cartas dirigidas á Madrid y París. « En la primera, — dice — dí á V. noticia de cuanto fué grato al señor presidente de la república oir de mis labios que hacía V. de él y de Carmencita, los más cariñosos recuerdos. También dije á V. que los amigos todos de México le recuerdan, y que en Coyoacán le contamos como presente » (1).

¿Qué escritor no ha sufrido ataques injustos, y cuál el que pudo ponerse al abrigo de las inquinas envidiosas? No conozco á ninguno. Es humano que los que se levantan sobre el nivel general se expongan con más fre-

(1) Archivo en « San Rodolfo ». Francisco Sosa al ministro Quesada. *México, 3 de junio de 1893.*

cuencia á las iras de la envidia, como los grandes árboles se exponen más al rayo que los desgaja, mientras la yerba crece sin peligros tales. Sosa es un escritor fecundo, sensato y de juicio certero: es indagador concienzudo y sus libros son la base del seguro pedestal de su gloria. En estos momentos estoy leyendo su último libro: *Vida y escritos de don Francisco Pimentel* (1).

« En verdad que es triste, — me dice, en carta datada en México, á 16 de junio de 1893, — resignarse á poner en práctica un método tan riguroso como el prescripto á V. por su médico y de que me habla en su carta del 27 de mayo. Pero como tal situación ha de ser transitoria, abrigo la esperanza de que al regresar V. á Madrid ya podrá no solamente alimentar el cuerpo de otra manera, sino también el alma con los libros... No debo ocultar á V. que hay en mí gran desaliento, causado por la convicción de que resultan estériles los mayores esfuerzos en un país que atraviesa, como hoy México, una época de *positivismo* de la peor especie. Nada digo de las sierpes que encuentra uno en su pasó, porque á esas las desprecio y dejo que arrojen baba hasta cansarse... Ayer, al recibir la carta de V., leí á nuestro amigo el señor ministro Fernández Leal los párrafos en que alude V. al presidente y á las personas que aquí estimamos y queremos á V. Y como en esos momentos se dirigía á Chapultepec, tomó nota de los párrafos y los hizo conocer al general Díaz, quien me mandó suplicar que hiciera yo pre-

(1) Vol. de CX páginas. *México, 1903.*

sente á V. lo mucho que le agradece sus amistosos sentimientos, correspondidos por él con creces... » (1)

Juzgo que esta correspondencia íntima es un crisol para estimar á los hombres, porque la comedia humana tiene su teatro peculiar en la sociedad, pero en la intimidad, desde lejos, entre personas que tienen la conciencia que no es posible encontrarse una vez más en este viaje angustioso de la vida, suponen la franqueza y la verdad. Ni Sosa pudo sospechar que yo archivaría sus cartas, ni yo que él guarde las mías. Con fecha 19 de julio de 1892 me acusaba recibo de dos cartas mías y dice : « ... y crea V. que me complace mucho, por la segunda, el temple de ánimo de V. Yo gozo cuando encuentro caracteres superiores y me siento reanimado cuando me transmiten su energía. Sin embargo, el actual momento es por extremo enervante, al menos aquí en México...» Algunos días después, en otra carta, me decía : «...el grupo de amigos se ha reducido. Sea por las preocupaciones que engendra una época difícil, ó bien porque pronto se entibian ciertos afectos, ello es que no he tenido el gusto de comer con el señor Fernández Leal, con el señor Crespo, ó con el señor Baranda. Se han ausentado Peza, Sierra, Gutiérrez Nájera, etc., apenas si les encuentro de tarde en mi camino, por casualidad ...»

En su misión en España, que desempeñó con competencia, tuvo empero al viejo general Riva Palacio, entonces ministro, como una piedra en su camino, á tal ex-

(1) Archivo en « San Rodolfo ». Francisco Sosa al ministro Quesada. *México, 16 de junio de 1893.*

tremo que, en el informe que pasó al gobierno mexicano sobre la exposición americana, con motivo de la celebración del descubrimiento de América, no nombró á Sosa, lo que hacía decir al presidente : «si parece que no hubiera estado presente ». Y, sin embargo, Sosa vivía en la legación, y Riva Palacio le escribía cartas elogiosas : no podía tolerar que hubiera escritores americanos, creyendo que sólo él había recibido el dón divino de escribir en diarios.

« Ayer, — decíame por carta de 28 de agosto de 1893, — nos acordamos mucho de V. en Coyoacán. Tuvimos, como verá por el adjunto pliego, nuestra fiesta de árboles; fiesta modestísima, pero alegre, íntima y de significación para el porvenir de la villa. Estuvo sumamente concurrida; los músicos del 8° fueron muy aplaudidos; el jardín, literalmente lleno de damas hermosas. Los ministros de fomento y comunicaciones, señores Fernández Leal y González Cosio, así como el gobernador del distrito, comieron en mi casa en unión con otros amigos, y en la mesa recordamos á V., que habría, sin duda, acompañádonos á estar en México. Más de 400 árboles, de 4 y 5 metros de altura, quedaron plantados, y, lo que es aún mejor, no hubo ni juego ni borracheras, dando así ejemplo á los de los pueblos vecinos, que no creen que pueda haber animación y placer sino fomentando los vicios. » (1).

Tuve el honor de ser presentado después al notable y fecundo historiador señor Garcia Icazbalceta, quien á la

(1) Archivo citado. Francisco Sosa al ministro Quesada.- *Coyoacán, 28 de agosto de 1893.*

sazón vivía muy retirado, puesto que había sido partidario del régimen imperial, y aún creo que recibió un título de nobleza : quizá alguno que perteneció á sus antepasados en la época colonial. Caído el imperio, se retiró á su hogar y dejó de frecuentar la sociedad, siendo, sin embargo, respetado por el gobierno y paréceme que alguna vez ocupado en comisiones científicas por el presidente, general Porfirio Díaz. Era del partido ultramontano : en la casa solariega del tiempo colonial, cuya gran puerta permanecía cerrada, se veía sobre la pared exterior hacia la calle, en nicho en la misma, la imágen de una virgen, como se acostumbraba en los tiempos del fanatismo y aún se ve en algunos caserones en las ciudades de los tiempos medioevales. Tenía una riquísima colección de documentos, reunidos para su estudios históricos : hermosa biblioteca de estantería hasta el techo, en las piezas que daban sobre la calle. El gran salón, de viejo aspecto colonial, estaba situado en el lado izquierdo de un patio, grande como plaza. Cuando le veía, me recibía siempre con cultura, declarándome que él no pertenecía á la sociedad presente, encerrado en sus libros, oyendo misa todos los días, y dado al lujo de hacer ediciones de tan corto número, que son verdaderos incunables. No aspiraba á nada : le conocí anciano y me causaba respetuosa simpatía verle tranquilo y resignado, viviendo entre los libros, sus verdaderos amigos, ocupado de dirigir la impresión de sus obras históricas ; supongo que tenía familia ; pero sólo le conocí á él. Me recibía por ser extranjero, y aún me obsequió con un opúsculo de una edición de 70 ejemplares,

en el que puso autógrafa su dedicatoria, con letra pequeña, firme y clara (1).

De estas verdaderas celebridades sé que han muerto Icazbalceta, don Casimiro del Collado y Gutiérrez Nájera. Conocí también al señor Vigil, director de la Biblioteca Nacional, de gran autoridad.

IV

Estos recuerdos son personalísimos y por ello domina el yo, porque refiero impresiones mías, observaciones que los hombres y cosas me sugerían, pero no es por vanidad que de mí me ocupo, sino como una necesidad. No escribo sino lo que oí, no digo sino lo que vi: es el medio en que actuaba el que me impone hablar siempre de mí mismo.

Residiendo en la ciudad de México recibí carta de mi hijo, datada en Buenos Aires, en mayo de 1891, y se preocupaba de la prolongación de mi vida solitaria en el extranjero, y me pedía fuese á descansar á su lado, al calor de la familia; le respondí: — « He leído conmovido la manifestación de tus filiales sentimientos para que, á mi edad, vaya

(1) *Carta de Hernán Cortés*. Edición de 70 ejemplares, impresa en caracteres góticos del siglo XVI, publicada por Joaquín García Icazbalceta. México, en la imprenta particular del editor (calle Manrique nº 5) 1865. El ejemplar que poseo lleva el número 52, y tiene una dedicatoria autógrafa del ilustre mexicano, fechada en agosto 13 de 1891: lleva también su *ex-libris* tan conocido: *Otium sine litteris mors est*.

á gozar de la tranquilidad de tu hogar y á vivir al calor de los hijos, que es, como decía el poeta, la savia de los viejos. Tú te preocupas de que cese mi soledad y aislamiento, y bajo tal aspecto son exactos tus razonamientos. Sin embargo, estoy fuerte, hago vida tranquila, metódica, y mi salud es excelente. Si llega la enfermedad, pierdo yo ciertamente en la partida, pero creo contar aún con tiempo bastante para no precipitar resoluciones definitivas. El actual momento en el país lo caracteriza una crisis monetaria y económica profunda, y la lucha y agitación política pueden producir otros trastornos, de manera que no es la oportunidad aconsejada por la prudencia para abandonar el servicio diplomático ; puedo servir y quiero servir todavía. El retiro absoluto para recogerme á la vida privada, me produciría una perturbación en mis costumbres laboriosas, á la edad de sesenta y un año. Lo prudente es esperar, tener por delante ese objetivo y ese retiro, que tan bondadosa y cariñosamente me ofreces. No lo rechazo, lo aplazo. No conviene tampoco pedir licencia en estas circunstancias ; mi presencia puede ser necesaria en Washington, si se ha de discutir allí la cuestión de reciprocidad comercial. Yendo allí aparecería que aspiraba á mezclarme en la vida política activa: yo prefiero la vida taciturna del extranjero solitario. Personas de mayor edad que la mía toman parte en la política, porque es deber ineludible de un ciudadano ¿cómo podría yo, que me encuentro fuerte, cerrar mi modesta carrera y cruzarme de brazos en una espectativa egoísta? Me enferma suponerlo. Piensa y reflexiona que sí bien es triste que estemos separados,

en lo cual estoy de acuerdo contigo, preciso es no olvidar que la vida es lucha. Yo quiero terminar, y, si lo pudiese, publicar mi extensa obra : *La vida colonial hispano americana bajo la dominación española*, que creo tiene interés. El viaje á México me da más autoridad moral, porque puedo hacer apreciaciones y estudios, fundado en la observación directa. Yo quiero además imponer á mis nietos una carga : la de levantar el nombre del abuelo por el propio mérito y saber de los descendientes. Este gravamen me impone á su vez la obligación de continuar luchando, en este inevitable combate de la vida, en vez de retirarme á vivir á la sombra del árbol por tí plantado, cuando Dios manda que cada uno riegue con su sudor la tierra que procura el pan : la tierra que yo cultivo es el trabajo intelectual que, en vez de producir, consume. Mi misión no está terminada : es preciso continuar solo y lejos, porque eso no depende de mi voluntad ni de la tuya. Volver ahora para ser testigo del desastre, para oir quejas y escuchar lamentos, impotente para contribuir á modificar los acontecimientos, lo rechaza mi conciencia. Mejor es vivir en casa extraña, en pueblo extranjero, como peregrino que equivocó el camino y espera las claridades de la aurora. Tu casa sería un oasis, pero el espectáculo del país me daría tristeza. No es tiempo que pliegue la tienda que levanté en el desierto, volviendo á mi país ; necesito continuar la lucha y felizmente me siento fuerte. Llegará el día en que nos veamos, y entonces hablaremos de este presente que se habrá convertido en pasado, como se reunen dos viajeros que han terminado su camino solitarios y de le-

jos; entonces, como abuelo, veré sin pena el ocaso en la tierra en que ambos nacimos. » (1)

Le felicitaba porque había vuelto á la vida literaria, este gran consuelo del espíritu en las contrariedades humanas.

Le decía con fecha 8 de julio : « Prolongo mi residencia en este país para evitar la mala impresión que dejan las misiones diplomáticas de ministros viajeros, que no bien han sido oficialmente recibidos cuando se preocupan del regreso, sin conocer el país donde llegan, sin obtener por esta causa ningún resultado útil. Por tal razón es mi propósito venir todos los años, si esa cancillería me autoriza, porque debe tenerse en cuenta que cinco noches de ferrocarril para venir y otras tantas para volver á mi domicilio, no es un placer y lo haré como un deber de cortesía. Es bueno que allí se den cuenta de esto. Preciso es tributar consideración á los gobiernos extranjeros, hasta en estos detalles. El ministro de Portugal, el del Japón, y ahora el de Italia, unos han permanecido días, y el último ya anuncia su regreso á Italia con licencia oficial. Por más que se diga, eso no es cortés. Además, hay una profunda anarquía en el cuerpo diplomático : celos de algunas damas entre sí, y el manejo de una mordacidad sin compasión, obligan á conducirse con mucha cautela. Piensa el vulgo que la diplomacia es función exclusiva de cancillería, y olvidan que la conducta del ministro y empleados de la legación, son factores importan-

(1) Archivo en « San Rodolfo », V. G. Quesada á E. Quesada. *México, junio de 1891.*

tes para conquistar la estimación social y la del país que se representa. Esto es más grave en las sociedades de las naciones de nuestra raza, susceptibles y quisquillosas, sobre todo, donde la tradición de corte colonial, celosa de sus fueros y de su importancia, impone mucha circunspección para evitar las críticas que oigo de los procedimientos de algunos ausentes. Hago cuanto me es posible para evitar esos escollos. »

Escribía otra vez desde México, lo siguiente : « Metodiza el arreglo de la correspondencia, puesto que, bien organizada, es un archivo en el cual tus hijos irán á buscar noticias. No se debe inutilizar ninguna carta en la que se hable de literatura ó política ; son útiles para el porvenir y, sobre todo, para quien tiene familia », y esa correspondencia es precisamente la que ahora puedo utilizar en estas memorias (1).

Mi hijo publicó en *La Nación*, fecha 3 de mayo de 1891, una carta abierta dirigida al ministro de instrucción pública sobre reformas en la enseñanza ; y, en 4 de julio, le decía : « la doctrina que sostienes es la que yo profeso, y por ello me empeñé en que tú recibieras, en cuanto fuese posible, como ideal de estudio una base clásica, porque juzgo que es fundamento serio en un hombre intelectual. De manera que el objetivo utilitario en la enseñanza merece tu crítica, porque es de mezquino criterio, puesto que se necesita formar un núcleo de pensadores capaces de dirigir el desenvolvimiento nacional, que no debe con-

(1) Archivo en « San Rodolfo ». V. G. Quesada á E. Quesada. *México, julio 8 de 1891.*

cretarse á producir riquezas sino á levantar, al mismo tiempo, el criterio estético de la juventud. Las presentes reformas vician la enseñanza, porque, cambiando de propósitos y de ideales, producen el decaímiento para que surja el mercantilismo incrédulo y la decadencia intelectual. Supongo que tales doctrinas no tengan prosélitos; verdad que el vulgo ama la mediocridad ignorante, porque es medida de la igualdad. Mas los que dirigen los destinos de una nación no deben dejarse dominar por esa tendencia igualitaria, porque la ciencia es la que abre y la que ilumina los caminos que conducen á la prosperidad y al engrandecimiento nacional. Conviene fijarse en los destinos y olvidar al individuo. »

Mi amigo el distinguido mexicano don Francisco Sosa, me escribía con este motivo lo siguiente: « ...ha sido verdaderamente grata para mí la lectura de la sesuda carta dirigida por el ilustrado hijo de V., don Ernesto, con fecha 25 de abril, al señor ministro de justicia, sobre la circular del propio ministro relativa á la reforma de la enseñanza secundaria. Esa carta, inspirada por el más noble patriotismó, no solamente es útil para la Argentina, sino que encierra observaciones profundas que merecen ser conocidas en todos los puntos de la América latina. Agradezco á V. sinceramente que me hubiese puesto en aptitud de conocer una nueva producción de su hijo » (1).

Las Novedades, diario español que se publica en Nueva York, dijo en artículo intitulado: *Un diplomático argenti-*

(1) Archivo citado.

no : « El señor Quesada ha producido excelente impresión en el mundo oficial y en la más distinguida sociedad mexicana, por su porte caballeresco, sus distinguidos modales, su trato amenísimo y su instrucción vasta. El distinguido diplomático y literato argentino se propone, según tenemos entendido, permanecer en México hasta los primeros días de septiembre, que regresará á Washington á encargarse de los negocios de la legación de su país, que con tanto celo y acierto viene desempeñando desde hace años. Entretanto dedica sus ocios á la investigación asidua de los monumentos y archivos, que puedan completar sus estudios sobre la época colonial en México, habiendo encontrado mucho de interesante á la par que instructivo en aquel país, que fué en un tiempo el primer virreinato español en América. » (1)

En las recobas de la plaza principal hay numerosos negocios de libros usados, y con frecuencia pasaba algunas horas de la mañana buscando ediciones incunables y libros raros sobre la historia de América, muchos que pertenecieron á los conventos de religiosos, cuando, vencido el emperador Maximiliano, se disolvieron todas las órdenes religiosas y se vendieron los conventos y librerías, declarándose separada la iglesia del estado, de modo que el tesoro público no sostiene el culto católico.

La Prensa publicó, bajo el título *Entrevista con el ministro Quesada*, un reportaje que me fué hecho en Washington el 7 de septiembre de 1891, y las opinio-

(1) Las Novedades. *Nueva York, 22 de julio de 1891.*

nes que entonces emití sobre México, fueron los recuerdos de lo que había visto y observado, son las mismas que mi memoria guarda, con la natural deficiencia de lo que ya no se ve. Juzgo conveniente reproducir lo que entonces expuse : « Comenzó manifestando, — dice el corresponsal — que le era especialmente simpático el pueblo mexicano, porque había demostrado en la guerra de la intervención, como en México se llama á la que se hizo contra Maximiliano, que un pueblo que tiene fe en la justicia de su causa, sin tomar en cuenta ni el número ni el poder de sus enemigos, conquista siempre la victoria. Que, bajo este aspecto, consideraba á Juárez una figura histórica en América, pues luchó contra enemigos extranjeros apoyados por mucha parte de los naturales del país, y á la vez realizó la reforma, para secularizar una sociedad que había estado siempre influenciada y dominada por una teocracia rica y numerosa. Añadió que basta pasear por la ciudad de México, para comprender el poder y la riqueza de las órdenes monásticas y del clero superior ; las iglesias y conventos son monumentales y numerosos. Todos los conventos han sido cerrados, el progreso material de la ciudad hizo preciso demoler muchos de ellos, así como algunas iglesias, á fin de regularizar el trazado de las calles. No pocos se han destinado para servicio público y establecimientos útiles ; la escuela de medicina, por ejemplo, ocupa el antiguo y monumental edificio de la inquisición ; y el de los jesuítas, verdaderamente grandioso, está ahora sirviendo para escuela pública. La biblioteca nacional se ha establecido en otra antigua iglesia conventual, con las refacciones

adecuadas y convenientes. La ciudad antigua es característicamente de aspecto colonial, habiendo sido llamada con justificada razón por Humboldt, « la ciudad de los palacios » (1).

Los mexicanos viven con toda la comodidad confortable de la vida moderna, y el mobiliario es lujoso en las casas ricas, entre otras citaré la casa de la familia del presidente general Díaz.

Recuerdo que después de comer en el Jockey Club, estábamos cierta noche en el gran salón, cuyos balcones abren á la calle, y la conversación nos había entretenido, cuando oímos músicas que se acercaban. Salimos al balcón, y venía por la calle gran gentío y, en filas ordenadas, muchas personas : paréceme que ostentaban signos masónicos y faroles con luces. Me dijo entonces el coronel Lozano que era el aniversario de la muerte de Juárez, acaecida el 18 de julio, y que la masonería festejaba en fiesta simbólica en el panteón de San Fernando, no muy distante. Me inspiró mucha curiosidad el espectáculo, porque, en el silencio de la noche, se oían otras músicas que parecía convergían hacia el mismo sitio. No soy masón, y juzgué imposible ser espectador ; pero el coronel me invitó á bajar : la noche era calurosa y seguimos el movimiento. Llegamos á la puerta del panteón, y como era conocido de la policía y de todo lo más granado de la buena sociedad, se le permitió entrar conmigo, y allí, sentados lo más recatadamente posible, presenciamos la masónica

(1) La Prensa. *Buenos Aires, 27 de octubre de 1891.*

ceremonia. Todos llevaban delantales y signos masónicos; oí discursos pronunciados algunos por señoras, que había bastantes; y luego, delante de la tumba de Juárez, —monumento serio, sobre el cual aparece la figura yacente del héroe, obra escultórica de los hermanos Isla, mexicanos, — se hicieron diversas manifestaciones de respetuoso homenaje á su memoria. Muchas horas duró esta fiesta dentro de la ciudad de los muertos. En el sitio de la ceremonia se había puesto toldo de lona, y decorado los contornos con los signos masónicos. Han pasado los años, conservo el recuerdo entre las vaguedades de lo nebuloso : si recuerdo, que estuve inquieto porque mi presencia violaba el secreto masónico. Mas una vez dentro del cementerio, el coronel juzgó más prudente quedarnos para no encontrar de frente las logias que fueron llegando. Jamás soñé en ser testigo de una ceremonia, á altas horas de la noche, en el lugar público reservado para los muertos. El panteón de San Fernando tiene en el centro, cuadrado, los sepulcros más ó menos monumentales, y en anchas, altas y largas galerías, con columnas redondas de sencillos capiteles y cuadrados basamentos, en nichos en la pared, se depositan los cadáveres en vez de enterrarlos bajo tierra.

« El 18 de julio era cuando se celebraba el aniversario y el partido liberal acostumbra,—escribía á mi hijo,—como manifestación pública, una peregrinación para depositar coronas en el monumento erigido á la memoria del presidente Benito Juárez, caudillo de la reforma eclesiástica, de la separación de la iglesia y del estado, que suprimió las órdenes monásticas, se incautó de los bienes de los

conventos y todos los designados como de *mano muerta*, vendiendo las propiedades eclesiásticas de los obispados y de las iglesias catedrales, abrió calles derribando iglesias y, á través de quintas conventuales, confiscó iglesias que vendió alguna en pública subasta, y vi una de ellas dedicada actualmente al protestantismo. »

La procesión cívica y las músicas me dijeron que tenía lugar por la mañana antes de las diez: y, cuando llegué, sólo vi la terminación. Esa tarde visité el monumento erigido á Juárez, cubierto de coronas. Esa noche á las 11 h., las logias masónicas celebraban su manifestación, que presencié desde los balcones del Jockey Club, acompañado con el coronel Lozano, que me condujo al panteón de San Fernando, como queda dicho.

Ese día fuí invitado á la comida que celebran los socios del club, y habría treinta personas; entre los forasteros me encontraba yo. Después del banquete, vi la ceremonia que dejo referida. Por la amistad del coronel Lozano, fuí testigo de esa fiesta masónica, porque deseaba darme cuenta si las clases conservadoras, las eminencias literarias y sociales como políticas, tomaban parte en estas demostraciones: pero la impresión que me hizo fué que sólo una especie de *unión cívica* era la directora de esta ceremonia, aunque en la celebrada esa mañana concurrieron delegados oficiales de los estados mexicanos. Los opositores se abstienen, los indiferentes no se preocupan y la gran mayoría son simples espectadores. Los yankees, en sus manifestaciones, son más ruidosos, y el pueblo toma parte activa en esos actos.

El partido liberal es el vencedor del imperio, realizando luego la reforma. Para comprender cuál debió ser el poder monacal y de los obispos, basta observar los monumentos que subsisten : el poder autoritario y absorbente ejercido por las asociaciones religiosas, que poseían las mejores propiedades en las ciudades y en las campiñas, debió ser poderoso. Es aquí donde observo más concurrencia en las iglesias ; el pueblo se descubre ante el sacerdote en la calle ó cuando pasa delante de una iglesia, que las hay muy buenas.

El pueblo trabajador ú obrero tiene la apariencia sucia, y los indios de las campañas conducen los productos agrícolas como lo hacían en los tiempos aztecas, descalzos, mugrientos pies y piernas ; las indias llevan cargados á los chicuelos. Es, entretanto, el pueblo indígena industrioso ; lo supongo capaz de transformarse por el ejemplo, gana poco y carece de necesidades. Duermen en el suelo. Se embriagan con *pulque*, y su comida me habría sido imposible gustarla.

El domingo 12 de julio, día de cielo clarísimo que me recordaba el de Nápoles, estaba invitado á almorzar en casa del señor Bandera, en su posesión en el campo, donde fuí con el coronel Lozano, caballero que ha tenido la bondad de presentarme en la sociedad y á quien debo muchas atenciones.

El gran valle donde está fundada la ciudad de México tiene paisajes y perspectivas hermosas : el horizonte limitado por altas montañas, las tardes bellísimas, aunque frecuentemente llueve á cierta hora, y después se despeja el

cielo. El sol es ardiente, pero, á la sombra y por la noche, la temperatura es deliciosa.

Hay bonitos paseos, movimiento de carruajes, y muchos indios é indias que llevan sobre la espalda y sujeto en la frente, todo cuanto venden, desde el pasto, hortalizas, etc., para el diario abastecimiento de la capital. En Madrid también he visto la misma manera de cargar, precisamente en la cuesta de San Vicente, cerca del real palacio. Así cargaban estos pobres indios antes de la conquista; se prohibió por los conquistadores y ha renacido la mala costumbre y se conserva en la capital de la monarquía española.

V

Paréceme innecesario intentar describir la ciudad, porque son muy conocidas las de esta capital americana: pero recordaré mis paseos matinales por el « Portal de mercaderes », extensa arquería que permite circular bajo techo por los costados de la plaza principal, sin ser molestado por el sol ni por la lluvia. Allí se encuentran numerosas tiendas y comercios de libros usados. En la plaza de la constitución se ven las mismas arcadas.

La catedral es un edificio gótico, de dos torres bajas, como toda la construcción, sin duda á causa del peligro por la poca solidez del piso. La plaza de armas sirve para mejorar la perspectiva.

En la plaza de Santo Domingo, en pequeña extensión, la arquería antigua está sostenida por columnas de piedra.

En su frente la iglesia de Santo Domingo aparece más esbelta, porque se han abierto dos calles laterales amplias: y en la misma plaza se admira el monumental edificio colonial de dos pisos altísimos, con coronamiento ornamental, entrada central espaciosa, todo de piedra color rojizo, donde estuvo el santo oficio de la inquisición, y en México hubieron autos de fe, y todos los horrores que la historia recuerda de aquel tribunal lúgubremente famoso. En ese monumental edificio está ahora la escuela de medicina.

Para formar esta plaza paréceme que debieron demolerse viejos edificios frente á la iglesia, porque en sus extremos, en situación irregular, vi una antiquísima fuente de piedra, con base circular, y en ella cae el agua, que se escapa de las canillas que abren los aguadores indios. En la parte superior de esta columna hay una imagen pequeña. Repito que allí debieron haberse levantado viejas construcciones, que se han demolido para agrandar la plaza, que no había sido aún ornamentada con árboles y jardines, supongo. Delante de la iglesia hay, empero, arbustos y modesto jardín. La torre es alta, de la típica arquitectura española de la época colonial.

El antiguo palacio de los virreyes es actualmente « palacio nacional »; vastísima plaza se extiende á su frente. El edificio es de dos pisos, las entradas principales son de arquitectura española; el primer piso tiene una multitud de ventanas, y los grandes balcones se ven en el segundo piso. Hay otra segunda entrada modernizada, y en la parte superior adornos de ladrillo y, sobre altos pedes-

tales, dos estatuas modernas. En el interior central se levanta un cuadrado tercer piso. Todos los edificios de esta extensa plaza tienen el tipo colonial : quizá grandeza pero carencia de arte; la arquitectura es pesada, sin duda sólida, pero la estética brilla por su olvido muchas veces.

Es ciertamente una ciudad de viejos palacios, y me bastaría citar el que ocupa el hotel Iturbide, cuyo patio, con arquería sobre columnas de piedra, sostiene una galería superior del mismo estilo, y una tercera más sencilla. Escudos heráldicos esculpidos en piedra adornan al grandioso patio ; edificio que hoy sirve para hotel, y por eso, con obras que, quitando la grandeza aristocrática de su origen, le han hecho para satisfacer las necesidades del negocio.

La *fuente del salto de agua*, merece un recuerdo. No encuentro fácil describrir aquella fuente que, para ser monumental, le falta altura ; pero tiene el carácter típico del estilo arquitectónico de Churriguerra. En la parte superior, como coronamiento, hay dos estatuas sentadas; la una quizá representa un rey por la corona, tal vez la otra una mujer : apoyan un brazo en la base del adorno final. Se ve en la parte céntrica un busto del monarca español, con la corona real y su cabellera á la manera de Luis XIV, y, sobre ese busto, una gran corona de laurel. Columnas salomónicas en ambos lados, y las demás la forman cuadradas con grandes capiteles. Dos angelotes centrales están cabalgando sobre monstruos marinos, por cuyas bocas sale el agua de la fuente, que allí van á recoger en cántaros los aguadores, indios de ambos sexos ; al-

gunos con su tradicional calzón corto y piernas y pies desnudos. Muchachos indios se entretienen con frecuencia, recostados en el monumento, en ver impasibles correr el agua.

No me atrevo á afirmarlo, pero paréceme que esta fuente sirve como remate de uno de los dos arruinados y colosales acueductos, construídos sobre elevados arcos á la manera romana, que, en los tiempos coloniales, servían para proveer de agua potable á la ciudad fundada sobre las islas de las lagunas, en los tiempos anteriores á la conquista española. Es visible en todas partes y bajo distintos aspectos, las ruinas aztecas y toltecas de los monumentos indios, que parece conserva, como guardianes empobrecidos, la numerosa población india, que es actualmente la mayoría de los habitantes obreros; pudiendo observarse sin grande esfuerzo que hubieron razas diferentes, tan claramente se marcan el sello de la esclavitud secular, de la ausencia de la voluntad personal y el fatalismo abyecto en los que por la embriaguez del *pulque*, que reemplazara al opio chino, olvidan penas, echándose sobre la tierra como animales fatigados para dormir la embriaguez, y volver embrutecidos al trabajo, que les da para no morirse de hambre. No tienen idea de mejorar de posición: les falta el nervio para emanciparse de la inferioridad tradicional que los vió nacer y les verá morir, por generaciones de generaciones. No hay individualidad viril, sino abyecta sumisión, gráficamente esculpida en sus facciones y sus formas corporales. Mientras que hay otras razas de indios, que observé en excursión á que me invitó mi amigo Francisco Sosa, que revelan que hay tela para el progreso, como se sim-

boliza la limpieza en el blanquísimo traje que vestían las indias : alguna parecíame de tipo egipcio, de raza oriental, lo que tal vez tenga origen en la mezcla con los soldados de las legiones francesas de Argelia, en la época de Maximiliano ó antes, los que posiblemente se unieron en amor transitorio con aquellas indias, que obedecerían al invasor francés como se sometieron al conquistador español, porque no aspiraban sino á obedecer.

Hay sin embargo en esas razas, el genio y la inteligencia. Benito Juárez era indio puro, y su figura se levantará en la historia mexicana como ejemplo de viril esfuerzo ; no era militar, fué abogado ; y sin embargo, luchó y venció como soldado.

Los alrededores de México son pintorescos : el horizonte lejano lo limita la irregular silueta de las altas montañas, que se destacan sobre el firmamento azul, casi siempre azul. En el tiempo que allí permanecí, sentí el calor, el intenso calor, refrescando la atmósfera la lluvia diaria á determinadas horas de la tarde y el frescor de las nieves que coronan las altas cimas de montañas lejanas. La vejetación es hermosa y todo aparecía verde, en aquella llanura donde, sobre las islas en las lagunas, los aztecas fundaron la ciudad que los españoles conquistaron, y que yo visitaba complacido.

El viajero que quiera darse cuenta de lo que fué la civilización indígena anterior á la conquista española, debe visitar el notable museo nacional de México : vano intento sería el mío si quisiera dar una idea en las riquezas históricas allí clasificadas.

VI

En esta capital se conserva la estatua ecuestre de Carlos IV, y juzgo que habría sido una falta quererla encerrar en el museo, en vez de dejarla donde la encontró la emancipación; porque eso marca una época, y las ciudades no borran la vida monumental en consonancia con las formas de gobierno. Esta estatua tiene su historia, que voy á reproducir del interesante estudio publicado en *El siglo diez y nueve*, de México, intitulada : *Historia y descripción de la ciudad de México*, escrita expresamente para ese diario. Dice : « El marqués de Branciforte, casado con la hermana de Godoy, privado de Carlos IV, pensó levantar una estatua en honor de su soberano; el 18 de julio de 1796 colocó la primera piedra del pedestal en la plaza mayor, pero no estando terminada la escultura en bronce se la suplió con una de madera; entretanto, el hábil artista don Manuel, Folsa, secundado por expertos artistas mexicanos, procedía al vaciado de nuestra más bella pieza escultórica. Cargados los hornos en la huerta del colegio de San Gregorio, hoy San Pedro y San Pablo, con 600 quintales de bronce, se les puso fuego; al cabo de dos días fueron abiertos los conductos y el fluído corrió durante 5 minutos para llenar el molde. Empleáronse 5 días para descubrir la estatua, encontrándose que había salido sin lesión y completa. La obra es la primera en su género en América é inferior en el mundo, según el parecer del barón de

Humboldt, sólo á la de Marco Aurelio, en Roma. » (1). Esta estatua ecuestre, en los primeros tiempos de la revolución de la independencia, se trasladó de la plaza mayor al museo, y con buen sentido y acertado criterio hoy adorna una plazuela. La situación es inadecuada, pero como objeto de arte puede ser admirada por propios y extraños, recordando además haber sido fundida en esa ciudad.

Otro monumento es el levantado á Cristóbal Colón, y en el gran paseo se eleva altísimo el erigido á Quauhtemoc, monarca de la época azteca, ante la cual, aún hoy, la población india hace en ciertos días una demostración, con discursos en el lenguaje indio, corrompido ahora tanto, que los actuales no entenderían el que se hablaba en las épocas de la grandeza indígena. No me he explicado este monumento, porque la tendencia civilizadora debe tratar de fundir en una colectividad nacional las razas distintas con la población de origen europeo, á fin de obtener el tipo nacional, mezcla de indios y europeos.

No entra en mi propósito hacer descripciones, pero tratándose de la capital de la nación, que es como barrera geográfica que separa por el idioma, las dos grandes agrupaciones de pueblos que ocupan el norte, centro y sud de América, paréceme escusable alguna breve noticia sobre esa ciudad, la más importante en la época colonial. Las calles son anchas, su trazado regular y muchas las plazas públicas.

(1) El siglo diez y nueve. *México, 29 de mayo de 1891.*

Cedo ahora la palabra al barón de Humboldt, quien dice : « La arquitectura, en general, es de un estilo bastante puro y hay también edificios de bellísimo orden. El exterior de las casas no está cargado de adornos. Dos clases de piedra de cantería, es á saber, la amigdaloida porosa, llamada *tetzontli*, y, sobre todo, un pórfido con base de feldespato vidrioso y sin cuarzo, dan á las construcciones mexicanas cierto aspecto de solidez, y aun de magnificencia. » (1)

Antiguos palacios están ocupados por negocios; alguno, cuyo grandioso patio con doble arquería conservaba los escudos heráldicos esculpidos en piedra, era una sucia tonelería, y probablemente también la parte alta, convertida en cuartos de alquiler para obreros.

El tribunal de minería dispuso se levantase un edificio grandioso en el sitio que hoy ocupa, y confió la dirección arquitectónica á don Manuel Folsa, y es una de las más grandiosas y bellas que decoran el México monumental : según el plano primitivo debía tener un solo piso, razón por la cual hubo que modificar lo proyectado. La construcción comenzó en 22 de marzo de 1797, suspendiéronse los trabajos varias veces y la fábrica no se terminó hasta los comienzos del siglo XIX (2).

La villa de Guadalupe merece una visita especial : situada en los alrededores de la ciudad, su catedral es un edificio extenso, cuadrado, con torreones en las esquinas

(1) El siglo diez y nueve, antes citado.

(2) El siglo diez y nueve, antes citado.

y en el centro se alza su hermosura cúpula. Las cuatro entradas son de aspecto sencillo, la verja de fierro la circunda por los cuatro costados; cedo la palabra á Humboldt: « al norte, — dice, — se descubre el magnífico convento de nuestra señora de Guadalupe, construído en la falda de las montañas del Tepeyacac, entre unas quebradas á cuyo abrigo se crían algunas datileras y yucas arbóreas. Al sur, todo el terreno entre San Angel, Tacubaya y San Agustín de las Cuevas, aparece un inmenso jardín de naranjos, olivares, manzanos y otros árboles frutales de Europa. Este hermoso cultivo forma contraste con el aspecto silvestre de las montañas peladas que cierran el valle y entre las cuales se distinguen los famosos volcanes de la Puebla, el de Popocatepelt y el de Iztacihualt. El primero forma un cono enorme, cuyo cráter siempre encendido y arrojando humo y cenizas, se alza en medio de las nieves eternas. » (1)

En la colina de Chapultepec, en la misma cumbre está construído el famoso castillo del mismo nombre, donde anterior á la conquista española se había edificado una regia residencia de los monarcas aztecas; edificio refaccionado por los virreyes españoles, hermoseado y agrandado por el emperador Maximiliano durante su efímero reinado, amueblado con fastuosa esplendidez : casa de campo de los presidentes de la república ó morada veraniega de los mismos, y, ahora, parte de su extensísimo edificio conságrase á la escuela militar. Sobre sólido muro se ha cons-

(1) Diario citado ya.

truído el monumental edificio, especie de villa extensa con sus construcciones, sus grandes arquerías de doble rango, y su altísimo mirador. Propiamente es una fortaleza, cuya base son bosques frondosísimos. « Todo el derredor de la colina de Chapultepec, — dice Humboldt, — descubre la más frondosa vegetación. Antiguos troncos de *ahuehuetes*, de más de 15 á 16 metros de circunferencia, levantan sus copas sin hojas por encima de los *schimes*, que en su aspecto se parecen á los sauces llorones del oriente. Desde el fondo de esta soledad, esto es, desde la roca porfírica de Chapultepec, domina la vista una extensa llanura, y campos bien cultivados que corren hasta la base de montañas colosales, cubiertas de nieves perpetuas. » (1)

Del famoso castillo de Chapultepec conservo pintado al óleo, sobre una luciente piedra onix, una vista hermosa, regalo de mi buen amigo el coronel Lozano, quien me envió además dos fotografías en que está en su precioso carruaje, que él dirige, con excelente tronco de caballos y sus dos lacayos.

VII

Como periodista, me interesé en conocer la historia del periodismo en México, proponiéndome además escribir, como dejo escrito entre mis libros inéditos, el que se refiere á este país, y forma uno de los tomos de mi obra *La vida colonial americana bajo la dominación española*.

(1) El siglo diez y nueve, artículo citado.

La materia es interesante, y el escritor mexicano don Luis González Obregón publicó un curioso é instructivo estudio, intitulado : *Origen del periodismo mexicano*, trabajo que recomiendo á los que deseen conocer esos detalles de la vida de aquella nación. « La historia de la prensa periódica de México, — dice, — data desde principios del siglo XVII, pues ya entonces, á la llegada de los navíos de aviso y de las flotas, se publicaban *hojas volantes*, que constaban de uno ó varios pliegos: contenían noticias de España y de Europa en general, y á veces se hallaban ilustradas con toscos grabados. La *hoja volante* más antigua que se conoce, dice el señor García Icazbalceta, es una impresa en la esquina de la calle de Tacuba, por Diego Garrido, en 1621, y la mayor parte salieron de las prensas de la viuda de don Bernardo Calderón, célebre impresor del siglo XVII. Al principio estas hojas aparecían con diversos títulos: los de los asuntos que trataban, pero con el tiempo llevaron el nombre de *gacetas*. Fueron, pues, nuestros primeros periódicos, y los impresores que los sacaban á luz los primeros periodistas que hubo en Nueva España ». (1)

Tendría que reproducir en extenso la sucinta historia tan competentemente escrita por González Obregón, si hubiera de dar á conocer la evolución del periodismo mexicano, y esto no entra en los recuerdos esencialmente personales de mi vida diplomática; pero quiero reproducir el párrafo final : « En la época colonial, — dice, — de la

(1) *Origen del periodismo mexicano*, por LUIS GONZÁLEZ OBREGÓN. *México, junio de 1890.*

que hemos referido la historia de su prensa periódica sucintamente, vemos aparecer toda clase de publicaciones, de todos géneros y colores políticos y religiosos. Esa prensa tuvo sus mártires; contó paladines que la honraron, y también charlatanes que profanaron sus columnas. Tuvo de todo : sabios é ignorantes, víctimas y verdugos ». (1)

VIII

Puesto que he dado noticias sobre los orígenes del periodismo mexicano, recordaré que *El Nacional* publicó en el mes de julio de 1891, un artículo intitulado : *La disolución de un pueblo*, de tal naturaleza ofensivo para el crédito de la república, que me obligó á dirigirle con fecha 3 del mismo, la siguiente carta confidencial : « Señor don Gonzalo Esteva. Mi estimado señor. Con verdadera pena leo en su diario, fecha de hoy, un artículo sensacional intitulado : *La disolución de un pueblo*, fundándose en cablegramas que refieren la suspensión de pagos de 5 bancos en Buenos Aires, cuyo activo se reconoce, sin embargo, ser suficiente para cubrir el pasivo. Tal hecho no es la disolución de un pueblo : figura de retórica de exagerada falta de equidad. Tuve el placer de remitir hace días á esa redacción, dos números de *La Nación* y *El Nacional*, en los cuales hay datos estadísticos sobre la riqueza pública, especialmente tomados del último men-

(1) Idem, idem.

saje del gobernador de Buenos Aires. La crisis monetaria que sufre mi país, debida á una serie de causas, no es síntoma de la disolución de un pueblo, cuya riqueza ha crecido de manera notable, como se evidencia por el aumento creciente de las exportaciones; es, ciertamente, una seria perturbación en el mercado monetario que ha hecho retirar los millones de millones depositados en los bancos; esa crisis es transitoria, mientras es permanente el desarrollo de la riqueza pública. Dígnese V. analizar las cifras del *Boletín mensual de estadística municipal de la ciudad de Buenos Aires*, que adjunto á la presente, y se convencerá V. que ese pueblo no está en disolución, como su diario lo anuncia. Persuadido que la equidad imparcial para juzgar á las naciones extranjeras es observada como regla de criterio en su diario, me he creído autorizado para apelar á su caballerosidad, etc. » Firmábala, autorizándolo para el uso que quisiera de mi carta.

No satisfecho con lo que dejo referido, aproveché una conferencia con el ministro de R. E., señor Mariscal, para expresarle el disgusto que me había causado la lectura de ese artículo, demostrándole cuál era la verdadera situación de la república, el aumento de la riqueza pública, recordándole el hecho de haberse cubierto en breves días el empréstito interno de 40 millones de pesos oro. El señor Mariscal encontró mis observaciones de fuerza demostrativa evidente, agradeció estas noticias y me dijo: aun cuando hubieran quebrado todos los bancos, injusto fuera clasificar el hecho como precursor de una disolución social.

El diario *El Nacional* publicó mi carta, diciendo : « Nos parecen oportunas las reflexiones del señor ministro, sobre la significación que realmente tiene la suspensión de pagos de algunos bancos : y sobre este particular debemos advertir que las apreciaciones que sobre este asunto contiene el artículo intitulado *La disolución de un pueblo*, publicado en la sección llamada « Fuera del país », de nuestro número de ayer, sólo reflejan las que sobre el particular hemos encontrado en los periódicos de nuestro canje. » Prometió estudiar los impresos que le remití para apreciar la crisis en la República Argentina.

Ese diario, empero, publicó el 12 de agosto del mismo año, un editorial con este título : *Mil millones de pesos* (1). Con malevolente espíritu, saturado de venosa hiel, escribió ese largo artículo en el que el falso profeta decía : « ... la ola inmensa de la abrumadora crisis es para los argentinos, por más entusiastas y optimistas que sean, por más ardor patriótico que los posea, por más que quieran, por legítimo amor propio espoliados, esperanzarse en un brillante é inmediato porvenir, una obra difícil que reclama mucho tiempo... » Y, sin embargo, contra ese pesimismo presento el extraordinario aumento de la exportación, el crecimiento fabuloso de la ciudad capital, los ferrocarriles que colocan á la República Argentina en el tercer lugar entre las naciones americanas que poseen más ferrovías, la primera los Estados Unidos, la segunda el Canadá y la tercera la República Argentina, como lo

(1) El Nacional. *México, 12 de agosto de 1891.*

ha reconocido la prensa norteamericana. La profecía del escritor mexicano ha sido deshecha, como se desvanece el humo al soplo del viento : la verdad es superior á las pequeñeces. La disolución de un pueblo fué sueño enfermizo de un espíritu extraviado. Dado, empero, los términos de ese artículo, guardé silencio, porque no está en la índole de la diplomacia trabar polémica por la prensa.

IX

Mi amigo don Francisco Sosa me invitó para una excursión á Orizaba el 8 de agosto, para pasar allí el sábado y domingo. El ferrocarril atraviesa una bellísima comarca en la región de las montañas, de variadísimos paisajes. Esta ferrovía conduce á Vera Cruz : es una obra de mérito, porque, ascendiendo por las altas montañas, tiene puentes sobre positivos abismos en la hondonada, tuneles, aunque no muy extensos ni extraordinarios: pero ofrece perspectivas pintorescas, puesto que todas las montañas están cubiertas de lujosa vegetación desde la región de los pinares hasta los valles con sus plátanos. Llaman la atención los terrenos dedicados á la agricultura, en las faldas elevadas como en los profundos valles, y las líneas que forman los plantíos de verde matiz y de diferentes entonaciones, aumentan lo pintoresco No es la hermosura agreste y selvática de otros países, aquí se ve la labor paciente de la raza indígena que perpetúa la tradición pre-colombiana : son indios los agricultores, aunque

las máquinas agrícolas, tan generalizadas en los vecinos Estados Unidos, no les prestan ayuda por el momento. Segaban los trigales con hoz, es decir, lentamente, y si la mano de obra no encarece la producción, es porque los salarios son bajísimos, de manera que el agricultor continúa siendo pobre, no tiene necesidades nuevas ni medios para satisfacerlas. Aparece el pueblo inmovilizado en la pobreza del traje, de la habitación, de los alimentos; trabaja sin poder economizar, quizá no sabría procurarse economías. El salario es escasísimo porque las necesidades son muy limitadas : su único lujo es la embriaguez con *pulque*. Trabajan los hombres, las mujeres y los niños; visten con las telas tejidas por las mismas indias ; cargan como ya lo he dicho, sobre las espaldas y sujeto el peso en la frente, llevando inclinado el cuerpo, y como tal hacen desde la niñez, deforman el craneo y se animalizan. Andan descalzos y, como el clima de la región que visitaba es caliente, usan tela blanca de algodón y las mujeres de tejido rayado de colores obscuros...

Orizaba es una ciudad original y típica. Edificada en el fondo de un estrecho valle, un río correntoso la divide, y, desde los tiempos coloniales, sólidos puentes de ladrillos cruzan de una á otra orilla, de manera que la edificación está hecha en ambas. El empedrado de las calles es malísimo, la mayor parte de las casas de un solo piso : grandes patios y corredores, del estilo que introdujeron los árabes en Andalucía y se extendió por la península española. Los techos de teja, con aleros salientes sobre las aceras, edificación peculiar española que imprime á la po-

blación un carácter singular, silenciosa por falta de movimiento industrial; en las aceras crece la hierba y, en los techos y paredes, se ve el musgo y esa vegetación parasitaria, húmeda, triste. Como el clima es fértil, la vegetación se desarrolla en las calles sin tránsito, quizá pocas veces barridas. Todo aparece verdoso y húmedo, y en un dia despejado se veía el pico de Orizaba cubierto con perpetua nieve. Hay arbolados en los paseos públicos y en los jardines, plantas en numerosas macetas en los grandes patios, todo me parecía de un aspecto de melancólica quietud. La población está anémica y es perezosa, como acontece en los climas tropicales. La parte central de la ciudad tiene luz eléctrica y los suburbios de gas concentrado. En las plazas se cultivan jardines, y la más pequeña, donde hay un teatro y una iglesia, está perfectamente empedrada como si fuera un patio: allí abundan los bancos de fierro, y la gente se reune. El domingo por la noche vi la numerosa concurrencia. lucían los trajes mexicanos y por todas partes oía la lengua castellena.

Hay fábricas y molinos, que emplean la fuerza motriz de las corrientes del río, construyéndose entonces en los suburbios un grandísimo edificio que contendrá 1000 obreros; son los tejidos de algodón la industria fabril más importante.

El mercado es abundante, aseado, y me complacía ver mujeres de todas las edades ocupadas en el comercio, hablando castizamente el español, muy superior al que el populacho usa en la mismísima península de España. Conocí al joven literato don Rafael Delgado y al señor Mo-

reno, escritores mexicanos. Pasé muy bien el tiempo, por la agradable y amistosa sociedad de don Francisco Sosa. El mejor hotel deja mucho que desear. Gocé de hermoso tiempo, pero no me atreví á ir hasta Córdoba, por temor de la peste del vómito, ni fuí á Puebla, para evitar el viaje solitario, puesto que el señor Sosa no podía acompañarme.

Volví á México muy contento de esta rápida excursión : pero mi médico el doctor Bandera me ordena no demorarme más tiempo, porque llega la época peligrosa de las fiebres palúdicas. Preciso es pensar en volver á mi residencia en Washington.

« Por lo que he podido observar en las familias que he tratado, aquí el hogar es el santuario doméstico, afectuosas las relaciones familiares, y, aun cuando no se hace tanto alarde como del *home* norteamericano, paréceme que hay más sinceridad en el cariño. Me he sentado en mesas con niños y, por lo que observé, había afecto filial, dulce, tranquilo y obediente: tal atmósfera me daba contento. He almorzado el domingo en casa de don Pedro Santocila, casado con una hija del presidente Juárez, y estaban en la mesa sus tres hijas casadas, y en la casa todos los nietecitos. El abuelo de la barba blanca aparecía entonces como el viejo patriarca, y se respiraba el aroma de los dulces afectos. Hablamos entonces de este tema, y recordaba el interés que tenía mi hijo en que yo fuese á sentarme al calor de su hogar con mis nietos. En todas partes los ausentes están siempre en la memoria, lo cual no impide que, razonando con calma, aplace cumplir tal deseo para

una época en que la situación del país haya mejorado » (1).

Busco en los libros una relativa tranquilidad y la distracción más absorbente, sobre todo cuando lo hago con el fin de estudiar é investigar. No está absolutamente sólo quien puede mantener el comercio con los libros, y como yo busco determinados objetos, resulta que vivo interrogando á esos amigos, y ellos ofreciéndome sin cesar nuevos horizontes, con las nuevas ideas que nacen de los hechos que no conocía.

Escribíale diciendo á mi hijo : «No olvides que por el hecho de haber desenterrado, á tus instancias, una momia como las *Crónicas potosinas*, olvidada en las páginas de la *Revista de Buenos Aires*, se ha convertido en un título á mi favor, y aquí me tienes persuadido que tu pedido me fué ventajoso. Tu libro *Un invierno en Rusia*, que mi amigo don Francisco Sosa ha hecho conocer entre algunos literatos, no sólo merece elogios sino que es lazo de unión entre padre é hijo. Si pudieras mandarme como encomienda, la colección completa de la *Nueva revista de Buenos Aires*, dirigémela á Washington, con el fin de obsequiarla aquí á Francisco Sosa. Los libros se imprimen para hacerlos circular, y mi presencia aquí es oportunidad para ello. Di aquí al director de la biblioteca nacional, el tomo mío sobre las *Bibliotecas europeas*, expresándome después que le sería útil. Al señor García Icazbalceta le obsequié un ejemplar del *Virreinato del Río de la Plata*. Esas son semillas que, echadas en tierra fértil, son provechosas, aun-

(1) Archivo de familia. Carta á mi hijo.

que no se coseche inmediato resultado. Saber esperar es condición de buen éxito; las impaciencias causan desaliento, que debe combatirse con firme voluntad. Precisamente tú has influido para que vuelva á la labor intelectual, comenzando por la resurrección de las *Crónicas potosinas*, que habían olvidado los que las leyeron en la *Revista de Buenos Aires*. Opino que debías concluir todos los trabajos que iniciastes en la *Revista* citada, aunque no los publiques inmediatamente. » (1)

« Mi viaje á México, esta ciudad tan típicamente colonial; los palacios monumentales de piedra construidos por los grandes señores del virreinato, la arquitectura especial, el esplendor que revelan estos testigos de piedra, traen el pasado ante los ojos con la natural melancolía de lo que ya pasó. Este medio ambiente me estimula en mi tarea, me felicitó de haberlo visto desde el monumental palacio de la inquisición, hoy escuela de medicina, hasta las antiguas iglesias católicas y conventos sin frailes, actualmente dedicados á comercios; patios y claustros convertidos en caballerizas ó talleres; suntuosos palacios coloniales, consagrados ahora á factorías de la industria; lo moderno, con avidez, sin piedad, arrojando la prosa mercantil de la vida actual sobre lo vetusto, pero imponente, del pasado colonial, en la residencia de los virreyes del más rico, del más aristocrático y á la vez del más fanático de los centros oficiales de la colonia. Esta ciudad, que me trae á la memoria á Toledo y otras del pasado en

(1) Archivo privado. V. G. Quesada á E. Quesada. *México, 1891.*

España, reconstituyendo lo que debió ser, según se puede juzgar por sus innúmeras iglesias y ex-conventos, debía ser monacal, ceremoniosa y de señores autoritarios, de frailes y sacerdotes omnipotentes; pasado que el vendaval de la reforma derrumbó, y la transformación se opera en medio de èstos macizos monumentos de piedra, que parecen dificultar la evolución, pues se siente latente el fanatismo tradicional, fomentado por el elemento femenino y los resabios aristocráticos. Esta capital ofrece, pues, materia viva para estudiar ó adivinar, quizá inducir, lo que fué la grandeza aristocrática colonial, y lo que llegará á ser la democracía que va levantándose ahora en paz; pero en sus conmienzos en medio de una anarquía lamentable, porque nada contenía la marea que de abajo se levantaba sin escrúpulos. Me complace haber visto todo esto. Por otra parte, la colección de libros que he reunido fué hecha tan oportunamente, que cada día será más difícil, puesto que hay el propósito de reunir una completa de todo lo impreso en México, para la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América, y comprenderás con facilidad que, siendo comprador el gobierno, el mercado se encarece. Providencialmente para mí, llegué en tiempo oportuno, pude comprar mucho más de lo que tengo reunido, pero me faltaría sitio para organizarlo en mi residencia en Washington. Limité mis adquisiciones á lo que me era necesario para mis investigaciones personales. » (1)

(1) Archivo citado. V. G. Quesada á E. Quesada. *México, 25 de agosto de 1891.*

« Estoy invitado á almorzar, — agregaba, — hoy 26 de agosto en casa del ingeniero y diputado señor Romero, quien está escribiendo una obra sobre *Colonización* y se ocupa extensamente de la República Argentina. Me mandó, para que leyese y le hiciera observaciones, los pliegos que están ya impresos : está muy bien informado y trata con simpatía á nuestro país. Por mi franqueza amistosa le hice algunas observaciones complementarias, le envié diarios y el *Boletin mensual del municipio*, llamándole la atención sobre determinados hechos ; entre otros, el número de teatros que simultáneamente funcionan, la concurrencia que los mantiene ; movimiento de pasajeros por tranvías urbanos ; escuelas y asistencia media á las mismas, porque, sobre una población de más de medio millón (1), se puede observar la vitalidad por los nacimientos y defunciones, de manera que, si en este momento histórico la crisis monetaria y económica son profundas, la vitalidad del pueblo estaba robusta. »

En ese mismo mes le había antes escrito á mi hijo : « El domingo comí en Coyoacán, en casa de don Francisco Sosa, por la tercera vez. Entre los literatos allí reunidos estaba don Casimiro del Collado, literato español, corres-

(1) Me refiero en el texto al año de 1891, y la población de la ciudad de Buenos Aires ha aumentado extraordinariamente. El *Anuario estadístico de la ciudad de Buenos Aires*, inmejorable publicación dirigida por Alberto B. Martínez, en su vol. XIII (1903) dice que en diciembre 31 de 1903 la población de la ciudad llegaba á 895.381 habitantes : cuando estuve en México (1891), la población metropolitana en la capital argentina llegaba á 555.000 almas, hoy es de 895.000, con esta particularidad : las defunciones absolutas que, entonces eran de 24 °/₀₀ hoy son apenas 15.6 °/₀₀ ; y la natalidad es hoy de 35,3 °/₀₀, más del doble de la mortalidad.

pondiente de la academia española, quien me habló con elogio de *Un invierno en Rusia*, como lo hicieron de la misma manera varios de los que allí estaban, y á quienes Sosa les había prestado la obra. » (1)

El clima lo juzgo agradable, pues aun cuando es caliente en las horas de sol, por la noche refresca tanto que usé siempre un gabán ligero.

En las excursiones de curioso he visitado todo lo que me atraía la atención, y con frecuencia he contemplado las amplias y monumentales escaleras en las antiguas casas. El palacio nacional del gobierno es grandísimo, y numerosas las grandes escaleras; encuentro muy superior la arquitectura de las de la época del virreinato, que las que se construyeron durante el efímero imperio de Maximiliano.

Vi la galería completa de todos los retratos de los virreyes; la hay también de todos los arzobispos.

En el hospital fundado por Hernán Cortés, se conserva su retrato tal cual fué y se juzga tomado del natural.

He visto también espléndidas residencias de campo, verdaderos palacios, entre ellos uno que tenía sesenta habitaciones, numerosos grandes salones, decorados y amueblados con verdadera suntuosidad; recuerdo en uno, cuya capilla pequeña estaba tapizada de damasco carmesí, que allí se conservaba un excelente cuadro al óleo del crucificado. La galería de cuadros poseía más de doscientos, hermosa escalera, parques y jardines de amplitud tal, que parecíame la residencia de un príncipe : la antigua familia la vendió

(1) Archivo citado. V. G. Quesada á E. Quesada. *México, 15 de agosto de 1891.*

por un plato de lentejas y hoy es propiedad de un extranjero, casado con una americana del norte. El coronel Lozano tuvo la bondad de hacerme visitar este palacio, cuyo nombre olvidé.

X

El ministro de la Gran Bretaña dió una comida oficial numerosa y tuvo á bien invitarme; precisamente, como decano del cuerpo diplomático, quiso ser el primero en dar esta prueba de amistosa y cordial hospitalidad á los tres diplomáticos ultimamente llegados. Una falta de cortesía del ministro de los Estados Unidos me hizo declinar sus invitaciones á comer. Aconteció que, comiendo en casa del ministro de Alemania, invitó á comer de palabra á la mayor parte de las personas allí reunidas, en su mayoría diplomáticos, y al señor Agote, secretario *ad honorem* de la legación. Hizo caso omiso de mi persona. En esa reunión ignoré tal convite; pero retirándome con otros ministros diplomáticos, me dijeron que el de los Estados Unidos les había invitado, respondí con franqueza que yo no lo había sido. Pocos días después me invitó á comer por escrito; me excusé, repitió la invitación, volví á excusarme. Entonces rogó á la señora del ministro de Alemania, con cuya amistad me honraba, averiguase la razón de mi negativa. Le expresé á esta señora con franqueza que no aceptaba que el secretario fuese antepuesto al jefe: por lo tanto, habiendo sido descortés con esa preferencia, nunca me sentaría á su mesa. Se empeñó con ella en darme explica-

ciones, decliné aceptarlas, porque yo era ministro diplomático ante su gobierno y esa circunstancia hacía inescusable el haberme omitido en su primera invitación, comiendo conmigo en la misma casa donde convidó á los demás diplomáticos, y haciéndolo con mi subalterno en jerarquía.

El señor don Ignacio Mariscal, ministro de R. E., tuvo la bondad de invitarme á almorzar en su casa de campo en Tacubaya, manifestándome de palabra que el luto que vestía le impedía dar una comida oficial: pero deseaba presentarme á su familia y á sus hijas casadas, las señoras de Morán y Limantour. En efecto, todos estuvieron presentes en el almuerzo, muy bien servido y todos corteses y amables.

El general don Porfirio Díaz, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, es un caballero culto, tiene cabello lacio, tupido y gris, marcadas las arrugas del entrecejo; buenos ojos, mirada penetrante y fría: las ventanas de la nariz grandes, como la nariz misma; usa sólo bigote, que le cae sobre el labio delgado, con los rasgos de una voluntad firme. Es fuerte, cabalga bien, y la impresión que me hizo en las varias veces que conversamos, es la de un hombre de carácter serio; me trató con exquisita cortesía y conquistó mi respeto; parecéme que tiene como prudente cautela la reserva: mira para indagar, mas no para inspirar franqueza. No tengo sino motivos para recordarle con respetuosa consideración.

Para comprobar la imparcialidad de mi juicio sobre el general don Porfirio Díaz, reproduzco lo que ha publi-

cado últimamente el marqués de Corvera, ministro de España en México. Dice : « Sólo la constante firmeza de Porfirio Díaz ha podido poner término á obras tan colosales como la del desagüe del valle de México, cuyo primitivo pensamiento debióse al inmortal virrey don Luis de Velazco, de venerable memoria :... paréceme estar contemplando á su presidente, con arrogante y firme planta que desafía la edad, y es propia del que aprendió á mandar y ha nacido para regir un estado : ver los rasgos enérgicos de su fisonomía, que reflejan el temple de su alma, y aquella frente espaciosa y serena, á un mismo tiempo inteligente y noble. » (1)

El general Díaz nació en 1830 ; más de una vez hablamos confidencialmente de negocios internacionales, y fué expansivo en reserva, y yo debo guardarla, porque sería innoble comunicar á extraños la franqueza condicional, puesto que debió confiar en mi lealtad de caballero.

El 26 de agosto de 1891 fuí recibido en audiencia privada por el señor presidente, de quien quería despedirme personalmente, y á las 4 h. 30 p.m. hora señalada para verlo en el palacio de Gobierno, fuí acompañado por el señor Mariscal, ministro de R. E. La visita fué muy cordial y el presidente muy amable. Estoy convencido que esa amabilidad oficial fué resultado, en parte, de haber yo afirmado que volvería el año próximo, prometiendo hacerlo todos los años, con la voluntad de concurrir á las fiestas oficiales por la independencia. Juzgué conveniente proceder de esta ma-

(1) Unión iberoamericana. Madrid 1° de marzo de 1904, pág. 43. *Recuerdos de México*, por el marqués de Corvera.

nera : he escrito al ministerio exponiendo las razones. Debe creerse que no es un placer el viaje por ferrocarril de Washington hasta la ciudad de México, sino conveniencia de demostrar con tal cortesía, la cordialidad internacional. « No quisiera crean que propongo este viaje anual como una distracción, — escribía á mi hijo, — puesto que dejo las comodidades de mi casa para residir en el hotel, expuesto al paludismo, que predomina aquí en septiembre, ó al tifus: lo hago para evitar que se juzgue como desatento permanecer todo el año en los Estados Unidos y venir á México como en tránsito. Obedeceré las instrucciones que reciba, pero la amistosa cordialidad debe ser recíproca. » (1)

Cultivaba relaciones sociales con personas de todos los partidos, y la familia de Herrán, imperialista, tuvo la bondad de invitarme á tomar té el sábado por la noche.

En el cuerpo diplomático recibían los barones de Zedtwitz, la familia del ministro de Bélgica y la del señor Alvim, del Brasil. El ministro de Rusia se fué á los Estados Unidos, habiendo sido recibido oficialmente después que yo.

A pesar de las divergencias inevitables entre los partidarios del emperador Maximiliano, y los militares que le vencieron en guerra justa, aquellos gozaban de toda clase de garantías. Más aún, muchos fueron llamados al servicio por el presidente, general Díaz. En prueba de que estaban respetados, aunque se conservasen alejados de la política, citaré un hecho bien característico. En junio de 1891, se

(1) Archivo citado. V. G. Quesada á E. Quesada. *México, 27 de agosto de 1891.*

hicieron funerales públicamente, como consta de la esquela impresa que poseo en mi archivo, y dice: « *El 19 del corriente, á las diez de la mañana en punto, se celebrarán, en iglesia de San Fernando, honras fúnebres por el descanso del alma del emperador Maximiliano y de los generales don Miguel Miramón y don Tomás Mejía.—México, junio de 1891. De las ocho á las nueve y media se celebrarán misas rezadas en dicha iglesia, por el alma de las referidas personas.* » (1) Hubiera querido ser testigo de esa ceremonia, pero mi posición oficial me lo impedía. Además, no recibí invitación. La esquela que poseo me fué obsequiada para mi colección. Sin embargo, paseando en mi coche, encontré varios que conducían personas que habían asistido á la iglesia, y, aun cuando no me atreva á afirmarlo, paréceme que al pasar distinguí que algunos caballeros llevaban condecoraciones dadas por Maximiliano. La policía no impedía esos actos, ni los había prohibido el gobierno. Supongo que todo ello se hacía por subscripción entre los que fueron imperialistas. pero el hecho es la evidente prueba del espíritu prudente para calmar rencores y pacificar los ánimos. Paréceme que en las primeras épocas hubieron confiscaciones de bienes : creo que así aconteció con la familia de Gutiérrez de Estrada, domiciliada en París, siendo don Fernando de Gutiérrez de Estrada casado con doña Josefa Balcarce y San Martín.

Durante mi permanencia sólo funcionaron dos teatros, con malísimas compañías, y recuerdo que ví *El rey que ra-*

(1) Archivo privado. Esquela impresa. *454 Imp. de I. Escalante.*

bió. Asistí á un gran baile dado por una sociedad ó club español. Muchas familias mexicanas tenían recepciones, entre otras, la de los señores Sánchez, casa cómoda y lujosa. Visitaba á la señora del presidente, distinguídisima dama, culta, de trato ameno y elegante.

Al siguiente día del almuerzo en la casa del ministro de R. E. fuí á la particular del señor Díaz, para presentar mis respetos, y á hacerle mi visita de despedida á la señora, y tuvo ésta la amabilidad de llamar al salón á su esposo el señor presidente, quien estaba con el ministro Romero Rubio. Ambos vinieron y sostuvimos franca conversación. Al despedirme de la señora, tuvo la bondad de invitarme á comer el domingo 30 de agosto á las 8 p. m. considerando que emprendería mi viaje el martes inmediato, 1° de septiembre.

El sábado tenía lugar la distribución de los premios á los expositores mexicanos en la exposición de París, ceremonia que presidiría el general don Porfirio Díaz, y á la cual asistía su señora y todas las damas de la primera sociedad.

La casa habitación del presidente está lujosa y elegantemente amueblada: salones cómodos, comedor espacioso, biblioteca extensa, sala de billar, y su despacho bien confortable. Concurrieron á la comida el ministro de R. E. y señora, el ministro de la gobernación y su hija soltera, el diputado coronel don Agustín Lozano. Para que se aprecie esta invitación, que el presidente no prodiga á extranjeros ni diplomáticos, preciso es tener presente que la señora del jefe del estado comía en casa de sus padres

los señores Romero Rubio, en Tacubaya, todos los domingos, porque la salud delicada de su señora madre le retiene en su casa, y esta vez, para obsequiarme, interrumpió la costumbre. Después de la comida, — perfectamente servida, con esquisito gusto en el servicio de mesa y cristalería, y vinos excelentes, — el señor presidente conversó detenidamente conmigo, expresándome que, cuando volviese á México, personalmente me haría conocer los cuarteles, parques y escuela militar, á fin de que tuviera conocimiento del estado del ejército y del poder militar en que se encontraba la nación.

Los diarios de México me despidieron en los términos que voy á reproducir.

El Partido liberal, en artículo intitulado *El ministro argentino*, decía : « Hoy saldrá de México con dirección á los Estados Unidos el señor ministro, en Washington y México, de la República Argentina. El domingo último en la noche, fué obsquiado por el señor presidente con una comida, á la que concurrieron con su respectivas familias... (nombra los invitados). El señor Vicente G. Quesada, como ya otras veces hemos dicho, no sólo es un diplomático de notoria inteligencia, sino también un literato distinguido. Sus *Crónicas potosinas*, á las que dedicaremos muy en breve un artículo especial, revelan en él profundos conocimientos históricos, gran facilidad y galanura para manejar donosamente el habla castellana, y verdadero sentimiento artístico. Las obras del señor Quesada le han valido la estimación de insignes literatos españoles, como don Juan Valera, y le han conquistado merecida fama en

las repúblicas hispano americanas. Cumplido caballero, discreto conversador y correcto hombre de mundo, supo captarse vivas simpatías durante el, por desgracia, breve tiempo de su permanencia en México. En él vió México al digno delegado de una nación amiga que, como nosotros, lucha airosa y briosamente por la vida, estimulando la acción individual y dando poderosas alas al trabajo. Nuestro deseo es que el señor Quesada lleve recuerdos gratos del país en donde tantos amigos deja, que haga memoria en Washington de los mexicanos que lo estiman; y que vuelva, antes de mucho, á visitarnos, trayéndonos faustas nuevas del Plata. » (1)

Los votos que tan gentilmente hace el periodista sobre mi regreso, fueron mis deseos, mi decidido compromiso con el señor presidente; pero un diplomático es un soldado que carece de voluntad, porque su deber es la obediencia. Fuí llamado desde Washington por el ministro de R. E.; la enfermedad neurasténica me postró en París, y, de allí, fuí trasladado á Madrid y, antes, en misión especial ante la Santa Sede. Mi regreso á México no pudo realizarse y aún lamento que el destino me haya contrariado una vez más.

El Nacional decía : « Hoy sale, con destino á la ciudad de Washington, el doctor Vicente G. Quesada, ministro plenipotenciario de la República Argentina acreditado cerca de nuestro gobierno y del de los Estados Unidos: el señor Quesada parte, dejando en esta ciudad gratos re-

(1) El Partido Liberal. *México, 1° de septiembre de 1891.*

cuerdos por las simpatías que ha sabido granjearse entre nosotros por su cortesía y por su talento, pues no sólo es un cumplido caballero, sino un escritor correcto y elegante, á juzgar por una de sus obras que hemos tenido ocasión de leer y de que acaso nos ocuparemos extensamente. » (1)

Otro diario dijo : «... el señor Quesada deja en nuestra sociedad gratos recuerdos, tanto por su fina educación cuanto por su talento, pues que á sus dotes diplomáticas reune las de un correcto escritor : deseamos al digno representante de la Argentina un feliz viaje y que cuanto antes vuelva á estar entre nosotros ». (2)

En la *memoria* anual que los diplomáticos argentinos deben presentar al ministerio, por disposición reglamentaria, dije, en la que envié desde Washington á 31 de diciembre de 1891 : « A fín de desempeñar la misión diplomática ante el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, hice el viaje dirigiéndome á la capital de México, donde fuí oficialmente recibido á fín de presentar mis credenciales, de todo lo cual fué minuciosamente informado V. E. Residí en dicha ciudad 3 meses, cuidé de dar todos los informes que juzgué convenientes, y es mi opinión que conviene que vuelva allí, porque sin la presencia personal no se cultivan amistosas relaciones. Convendrá quizá celebrar algún tratado, si V. E. se sirve darme instrucciones. En aquel extenso país sólo hay un cónsul argentino

(1) El Nacional. *México, martes 2 de septiembre de 1891.*

(2) La Patria. *México, martes 2 de septiembre de 1891.*

en Vera Cruz, últimamente nombrado á propuesta mía, y trataré, cuando vuelva allí, de procurar persona respetable que quiera servir el consulado general, pues no me fué posible encontrarla, al extremo que la que propuse renunció antes de recibir el nombramiento. » (1)

XI

Residía en Washington donde recibí un oficio del señor ministro de R, E. fecha 28 de noviembre de 1890, comunicándome que se había suprimido por la ley del presupuesto la legación permanente en México, agregándose su desempeño á la que ejercía en Washington, y la razón de esta medida era la crisis financiera que atravesaba la nación. Se me remitían las cartas autógrafas para el presidente de México, por la una poniendo término á la misión desempeñada por el señor Mendoza, y, por la otra, acreditándome como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Ambos documentos los firma, como presidente, el doctor don Carlos Pellegríni y los refrenda el doctor Eduardo Costa, como ministro de R. E. (2)

Contesté de Washington, fecha 12 de enero de 1891, aceptando esta nueva prueba de confianza : á la sazón me

(1) Archivo del Ministerio R. E. Memoria anual del ministro Quesada dirigida al ministro de R. E. *México, 31 de diciembre de 1891.*

(2) Archivo en « San Rodolfo ». El ministro de R. E. al plenipotenciario Quesada. *Buenos Aires, 28 de noviembre de 1890.*

encontraba sin secretario de la legación, y comuniqué al ministerio que iría á desempeñar la nueva misión, tan pronto como llegase el secretario. Por oficio de 18 de febrero del mismo año el ministro señor Costa me decía que mi viaje á México convenía lo realizara á la brevedad posible, en consideración de que había sido recibido en Buenos Aires el ministro plenipotenciario de México, señor don Juan Sánchez Azcona, pues deseaba corresponder la cortesía con la prontitud en proveer la legación argentina en México.

Así, pues, tan pronto como arribó á Washington el señor Casal Carranza, emprendí mi viaje como queda narrado en los párrafos precedentes, sin perder tiempo. El 25 de junio de 1891 comuniqué, desde la ciudad de México, que había sído recibido en mi carácter oficial. Recuerdo las fechas, para justificar que siempre puse empeño para corresponder á la honra que me dispensaba mi gobierno.

No podía preveer que no volvería á México, donde tantas y tantas atenciones se me habían prodigado; pero el gobierno argentino me nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en España, debiendo asistir á las fiestas de la celebración del 4° centenario del descubrimiento de América, de manera que me faltaba tiempo para presentar personalmente mi carta de retiro; y, en 9 de agosto, desde Washington, dirigí un oficio al señor Mariscal, ministro de R. E. de México, manifestándole que, debiendo transladarme inmediatamente á Madrid desde Washington, me veía privado del placer de continuar cultivando personalmente las buenas y cordiales re-

laciones diplomáticas con el gobierno mexicano, que tan amistosamente me había tratado, y rogándole expresase al señor presidente mi sentimiento de no volver á México. A mi sucesor en ambos puestos, don Nicolás A. Calvo, le entregó el gobierno argentino las cartas autógrafas que ponían término á mi representación diplomática, por haber sido trasladado en el mismo rango á la corte de España.

XII

He narrado con rapidez mi misión diplomática en México, y no necesito decir que en tan breve tiempo no era posible obtener resultados, porque fueron los pasos previos para obtenerlos sin apresuramiento. Debía propender á establecer buenas y amistosas relaciones, y mi esfuerzo fué hacia ese fín.

Regresé por la misma vía de Laredo: pasé cinco noches en el tren, y, en New York, me demoré para descansar de las fatigas del viaje.

Para que se comprenda el interés que tenía en estudiar el país, reproduciré las palabras que Marti ha escrito con motivo de un estudio mío (1), y por ellas se verá cuáles son mis opiniones sobre las naciones hispanoamericanas. « El libro de Quesada, — dice, — es de esos estudios sinceros y totales sobre América... él cree fácil demostrar, con hechos históricos, la viril energía de nuestra raza para el

(1) *La sociedad hispanoamericana bajo la dominación española.* La Revista Ilustrada. Nueva York.

gobierno libre. Los hispanoamericanos tienen la capacidad y el vigor necesario para vencer las dificultades de los pueblos nuevos, y para gobernarse y prosperar. Se pretende, y el vulgo la acepta como verdad indiscutible, que el asombroso progreso de los Estados Unidos de Norte América y el comparativamente lento y trabajoso de las naciones hispanas, tiene por origen y causa eficiente la superioridad de la raza y de las instituciones coloniales que estableció la Gran Bretaña. El objeto de sus estudios es investigar y referir los antecedentes de tales instituciones y razas indígenas del grupo de las naciones hispanoamericanas, para deducir de esa investigación los fundamentos que autorizan á su juicio, á tener completa y profunda fe en el porvenir, desenvolviendo con prudente firmeza las cualidades heredadas y mejorándolas por el cruzamiento con otras razas europeas. Ha vivido muchos años en los Estados Unidos; ha desempeñado allí una prolongada misión diplomática; ha tenido oportunidad de investigar sus instituciones políticas y su sociedad; ha admirado su poder y su riqueza; pero tal admiración no le produce el ofuscamiento de creer que el buen éxito, debido á múltiples y complejas causas, sea exclusivamente producido por superioridad de raza. »

He creído que reproduciendo al final de este capítulo mis ideas, extractadas por Martí, que no concordó con ellas por odio á la dominación española en Cuba, justifico mi afirmación de que me interesaba el estudio de México, que no pude realizar, porque mi gobierno me confió otra misión en Europa.

XIII

Paréceme que, antes de dar por agotado cuanto de México quisiera decir por ahora, puedo ocuparme, con cierta hilación, de lo que los amigos que entonces adquirí allí me decían en correspondencia que cultivé con afectuoso interés.

Santacilia me escribía de México en 9 de junio de 1893, lo que sigue : « Comprendo ahora, por las explicaciones que V. me da, que puede V., en efecto, fraccionar su obra como proyecta, sin que se perjudique la hilación lógica del conjunto, y me parece bien que haga V. preceder los temas de una extensa *advertencia* que explique la relación que tienen unos con otros los diferentes volúmenes que compondrán su trabajo monumental. ¡ Cómo no había V. de enfermarse, amigo mío, al concebir y llevar á cabo esa labor, que ya sería ardua para que la acometiera un grupo de escritores, y que es doblemente ímproba para que un solo hombre la acometa ! Ya me figuro cuanto ha debido V. trabajar para leer, consultar, extractar á tanto libro y tanto documento, como sin duda ha tenido que ser para acopiar materiales que ha utilizado después en la formación de esos libros. Insisto en lo que ya dije á V. en mi carta de ayer : en que debe V. solicitar el auxilio pecuniario de su país y de las demás repúblicas hispanoamericanas, para hacer de su obra una buena y copiosa edición, á fin de que ésta se encuentre en todas las bibliotecas públi-

cas del mundo de Colón... Siempre debe V. consultar á Charcot antes de volver á Madrid, porque no hay en España un profesor científico de esa talla que pueda V. consultar, y bueno será que aquél sabio le indique á V. el tratamiento que debe seguir. » (1)

A esas dos amistosas cartas, respondí de Madrid el 27 de junio de 1893, lo siguiente : « Si en mi papel de autor solicitase yo mismo auxilios pecuniarios de los gobiernos hispanoamericanos, perdería en autoridad moral lo poco que pudiera ganar en cuartos, aunque dudo del buen resultado; porque lo impediría la emulación de los colegas y el profundo desdén que los hombres de nuestra raza tienen por los que hablamos la lengua castellana. Si un amigo suyo, al leer la *Introducción*, sólo le ocurrió en su criterio justiciero calificarla de *ballon d'essai*, ¡qué no dirían si mendigase auxilio pecuniario! Eso sólo da resultado para los que, como ciertos autorzuelos, ponen en práctica dos medios : la repugnante adulación y la gestión personal y femenina. Ese recurso puede, y creo justo que lo ponga en práctica, el librero-editor; pero el autor debe esperar que su misma obra se abra camino ó cierre las puertas á las recompensas legítimas y públicas y á los honores. Y debo confesarle que si fuese posible obtener utilidades de alguna consideración, me vendrían muy bien para habitar mi casa en mi tierra y morir en ella. » (1)

(1) Archivo en « San Rodolfo ». P. Santacilia al ministro Quesada. *México, 9 de junio de 1893.*

(2) Archivo en « San Rodolfo ». El ministro Quesada á don P. Santacilia. *Madrid, 27 de junio de 1893.*

Santacilia me aconsejaba tener un secretario que me ayudase, y le expuse mi franca opinión : « Debo confesarle, — le decía, — que tal secretario, para ser útil, sería indispensable se identificase con mis estudios é investigaciones, que viviese en la intimidad, en una palabra, ser casi mi sombra ; y ello es imposible, porque bien pronto se creería él el iniciador, el alma del trabajo, y yo el instrumento viejo, incapaz de ser útil. Eso sólo lo puede hacer una mujer, y qué mujer ! Inteligencia y cultura, gustos serios y un poco de cariñoso sentimiento por el autor envejecido : el intentarlo produciría escándalo, en la hipótesis imposible de encontrarla. Ya ve V. que si la historia nos muestra que no hubo fraternidad literaria ¿cómo quiere V. que yo busque un mirlo blanco? Mucho sería encontrar un escribiente que conozca la ortografía, en tierra donde con ínfulas de hablistas castizos, los diarios usan salsa francesa con garbanzos españoles ! Es preciso no hacerse ilusiones : el fin de siglo, falto de ideales y de sentimiento religioso, es semillero de egoísmo. Lo que yo solicitaría, lo que yo pediría, es que la crítica literaria juzgue mi *Introducción*, nada más. El *balon d'essai* remontará alguna vez, y probaré que va cargado de pensamientos y de observaciones, fruto de estudio paciente y de continuas meditaciones en mi soledad de cartujo... » (1)

Hace precisamente 10 años que escribía lo que antecede, y, durante ese tiempo, los varios volúmenes están

(1) Archivo en « San Rodolfo ». Carta citada antes.

guardados en poder de mi hijo el doctor Ernesto Quesada, quiende vez en cuando ha dado á luz, en diversas revistas, distintos capítulos de mi obra. Yo me siento sin entusiasmo para ampliar, corregir y perfeccionar esos estudios; y he preferido, en estas postrimerías de la vida, escribir mis recuerdos, para corresponder al afectuoso empeño de mi hijo, porque, sino lo hacía, emprendería el viaje sin retorno sin que él hubiera podido oir mis conversaciones. La vida es rápida, y no es posible detenerse en el camino.

Mi leal amigo Santacilia, por carta de 24 de julio, respondía á la mía que dejo transcripta, de la manera siguiente : « Veo que no le parece á V. realizable mi pensamiento de buscar en los gobiernos hispanoamericanos ayuda pecuniaria para llevar á cabo la publicación de su obra monumental. Las dificultades que V. encuentra nacen principalmente de su delicadeza personal, y yo no pretenderé, por supuesto, que V. desista de sus ideas, aunque, francamente, insisto en las mías, porque tratándose de una obra de utilidad general y que honra á su país, nada tendría de particular que éste, cuando menos, cubriese los gastos de la edición. ¿Por qué habría V. de perder *autoridad moral* cuando en su libro habla V. de historia, y de historia antigua para enseñanza de las generaciones venideras, sin mezclarse para nada con los gobernantes de hoy, ni con los intereses y las conveniencias del día? En los días que precedieron á la intervención extranjera en México, yo escribí un opúsculo de circunstancias, que se publicó en *El Heraldo*, y el gobierno hizo una edición oficial que costeó, por

supuesto para facilitar su circulación. No hace mucho tiempo que, con motivo de un desatino publicado por César Cantú, creyó conveniente el general Díaz que se escribiese una refutación; yo la escribí, y el gobierno costeó la impresión, haciéndose 3 ediciones en español, en inglés y en francés. Y cuente que esos trabajos no pueden ser comparables bajo ningún concepto á la obra de V. Yo tengo alguna idea de que Chile costeó alguna vez la impresión de un libro de Bello y ésto indica que nada habría de nuevo, ni de extraordinario, ni de raro, en que los gobiernos hispanoamericanos, ó sólo la República Argentina, costease la impresión de los diversos volúmenes de su obra. Cuando indiqué á V. la conveniencia de tener un secretario ó escribiente que le ayudase en sus trabajos, significaba yo *una máquina de escribir* y nada más, para que no tuviese V. que tomar la pluma y pudiese trabajar *dictando*, que siempre es mucho mejor. Hasta podía tener V. en ese escribiente *un lector*, y esto también le convendría, pues no es lo mismo leer que oir leer, y el resultado es idéntico. » (1)

El amistoso interés que Santacilia ha tomado por la impresión de mi obra, obliga mi gratitud y quiero consagrarle este recuerdo. Yo no rechazo la protección oficial; pero lo que me ha detenido es pedir yo mismo esa protección, pareciéndome que si mis libros merecieran la aprobación general, podía el gobierno dar, cuando menos,

(1) Archivo en « San Rodolfo ». P. Santacilia al ministro Quesada. *México, 24 de julio de 1893.*

esta espontánea recompensa á mi labor, ya que lo hizo con Vicente Fidel López, Alberdi, Sarmiento, Estrada y Avellaneda, y con numerosos extranjeros : á éstos colmó y colma de favores pecuniarios.

En agosto 24 de 1893 me decía, acusando recibo de una mía : « ... en la que me dice que su salud está bien y que pensaba irse al *Monasterio de Piedra*, á pasar algunos días en medio de la naturaleza huyendo del bullicio de la corte. O nunca he sabido donde está ese *Monasterio*, ó lo he olvidado, pero como quiera que sea, V. me dice que se encuentra en las montañas, y es indudable que le hará mucho bien el aire puro de ese lugar. También me dice V. que se ocupa diariamente de sus trabajos intelectuales, y esta es la mejor prueba de que está V. aliviado de sus males, que es lo más importante y lo que á mí me causa mayor placer». (1)

Todavía en 1° de septiembre repite : « Me dice V. que su salud va bien, aunque trabaja bastante y lee, y esto me da un gran placer, pues me indica que es grande su mejoría y que está por lo mismo en vía de curación. Bien hace V. en irse á ese *Monasterio de Piedra*, si, como dice, allí respirará V. el aire puro de las montañas. Eso, amigo mío, eso es lo que importa : aire y aire puro, no el aire que respiran en esa corte, sino el aire oxigenado de los campos, perfumado por las flores. Estése V. por allí todo el tiempo que permita la estación. Pronto llegará el invierno y con él los vientos mortales del Guadarra-

(1) Archivo en « San Rodolfo ». P. Santacilia al ministro Quesada. *México, 24 de agosto de 1893.*

ma, y el humo del carbón, y el calor antihigiénico de las estufas. ¡Maldita vida, la vida de Europa! Acá, al menos, tenemos siempre azul el cielo y tibia la atmósfera. Yo doy gracias al cielo de vivir en este mundo. » (1)

« Supongo, — me escribía el 14 del mismo mes, — que ya habrá V. regresado del *Monasterio de Piedra* y que continuará mejorando de salud, puesto que ya puede continuar sus trabajos intelectuales. Lo que importa, amigo mío, es no abusar de la mejoría. Váyase con tiento hasta no estar enteramente bueno y procure dominar la pasión irresistible del estudio, aunque tenga, como ha de tener, deseos vehementes de llevar á pronto término su obra monumental. Ahora va á comenzar la estación horrible del invierno en ese país (España) y necesita V. naturalmente vivir con mayores precauciones. » (2)

Santacilia mantuvo una correspondencia activísima; de México me dice el 9 de octubre : « ... mucho me alegro de saber que no empeora V. de sus males, y lo que importa, amigo mío, es no abusar de la mejoría, dedicándose con demasiada asiduidad á esos trabajos de investigación que son los que más fatigan el cerebro. Comprendo que no sea fácil valerse de un colaborador que le ayude, siquiera en acopiar el material, buscando en los archivos, pues es cosa imposible hallar persona pagada que tenga verdadero interés en desempeñar esa comisión ». (3)

(1) Archivo citado. P. Santacilia al ministro Quesada. *México, 1° de septiembre de 1893.*

(2) Idem, idem. *México, 14 de septiembre de 1893.*

(3) Idem, idem. *México, 9 de octubre de 1893.*

Han pasado los años desde que Santacilia me daba esos consejos, y todavía continúo en mi tarea, pareciéndome que, al aproximarse el ocaso, aún tengo fuerzas para escribir *Mis memorias*.

XIV

Corría el año de 1897 cuando, con sorpresa mía, recibí en mi casa de Madrid un telegrama del ministro de R. E. de México, lic. Mariscal, comunicándome que los gobiernos de los Estados Unidos y de México me habían elegido árbitro único para resolver una reclamación del primero de estos gobiernos contra el último. En el mismo día, por carta oficio de Mr. Taylor, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en España, me transcribía el cablegrama que le había enviado el secretario de estado en Washington, diciendo que de común acuerdo los gobiernos ya nombrados me habían elegido para ejercer esas funciones, pidiendo se empeñase para que aceptara tal designación. Mr. Taylor, por la citada carta, datada en 3 de febrero de 1897, agregaba : « felicitándole por el homenaje que representa esta propuesta, hecha de común acuerdo y esperando su respuesta, sírvase aceptar la seguridad de mis sentimientos los más distinguidos ». La carta está escrita en francés. Grande era el honor, y respondí á ambos ministros que aceptaba agradecido ese cargo, pero que necesitaba la previa licencia de mi gobierno para ejercerlo. Al siguiente día se pre-

sentó en la legación el encargado de negocios *ad interim* de México, para darme lectura de un cablegrama del señor Mariscal, en el cual decía que, á propuesta hecha por el gobierno de México, aceptada por el de los Estados Unidos, había sido elegido árbitro único para decidir la reclamación pendiente. El señor Mariscal recomendaba al agente diplomático se empeñase para que aceptase el cargo.

Telegrafié en 6 de febrero de 1897 al ministro de R. E., diciendo : « Licencia urgente aceptar nombramiento árbitro de México y Estados Unidos, fallar reclamaciones pendientes. Gobiernos esperan respuesta. — *Quesada.* » (1) Me contestó que expusiese por escrito de lo que se trataba. Expuse por cablegrama que había solicitado licencia para aceptar el cargo de árbitro en una reclamación que, por la vía diplomática, sostenía el gobierno de los Estados Unidos contra el de México, agregando que estos gobiernos esperaban mi respuesta. El ministro, por el cable, me preguntó si había recibido su primer cablegrama. Contesté que, recibido, le había dado cumplimiento exponiendo por escrito de lo que se trataba.

En efecto, con fecha 4 de febrero de 1897, dirigí al ministro de R. E. un oficio diciendo : « Esta mañana recibí el siguiente telegrama de México : Señor Quesada. Ministro argentino. Madrid. Gobierno mexicano suplica V. acepte nombramiento árbitro para decidir reclamación Oberlander, policía americano, y miss Messenger, por arresto del primero en territorio supuesto ameri-

(1) Archivo en « San Rodolfo ». Ministro Quesada al de R. E. *Madrid, 6 de febrero de 1897.*

cano. *Mariscal.* He contestado por cable lo siguiente : Solicito permiso mi gobierno. Gracias por el honor. *Quesada.* No había contestado al señor Mariscal cuando recibí carta que, en copia traducida, adjunto en la presente, dirigida por Mr. Taylor, ministro de los Estados Unidos, haciendo el mismo pedido, pero exponiendo con claridad que el gobierno de los Estados Unidos, de acuerdo con el de México, desean sea árbitro único en las reclamaciones pendientes. Por honrosa que sea para mí esta prueba de confianza de dos gobiernos, cerca de los cuales he desempeñado misión diplomática, mi deber es, ante todo, pedir la venia al gobierno argentino, si juzga que debo aceptar este delicado arbitraje, por la circunstancia excepcional de ser árbitro único. » (1)

El ministro telegrafió : « Contenido telegrama no habilita ministerio para tomar resolución. Sírvase dar explicaciones por nota, la que será contestada por telégrafo, si hubiera urgencia. *A. Alcorta.* » (2) Escribí el 6 de febrero al señor García Ladevese, que había telegrafíado la noticia á *La Nación* de Buenos Aires, pidiéndole copia del cablegrama para contestar lo pedido por el ministro de R. E.

El 13 de febrero, expuse en nota oficial: « Mi telegrama fecha 6 del mes en curso, lo hice á fin de que fuese más fácil que V. E. comprendiese la urgencia de la respuesta, por cuanto aquí los ministros de los Estados Uni-

(1) Archivo en « San Rodolfo. Ministro Quesada al de R. E. *Madrid, 4 de febrero de 1897.*

(2) Archivo citado. Telegrama del ministro de R. E. al plenipotenciario Quesada. *Buenos Aires, 5 de febrero de 1897.*

dos y de México, me han visto con cierta insistencia para poner en conocimiento de sus gobiernos si yo podía ó no aceptar el cargo de árbitro propuesto de común acuerdo. Les he dado conocimiento de los telegramas de V. E., porque personalmente no puedo negarme á prestar ese servicio, y mi deber me impone esperar lo que V. E. resuelva para obedecerle. Por mi oficio n° 19, fecha 4 del mes en curso, expuse á V. E. lo único que yo sabía sobre este asunto. Posteriormente, la legación de México me dirigió un oficio fecha 5 del presente mes, recibido el 5 por la noche, en el cual me transcribe el telegrama del señor Mariscal, ministro de R. E. de México, que decía : « Manifieste luego á ministro argentino que su nombramiento de árbitro fué propuesto por México en justo testimonio de confianza, imparcialidad, suplicándole aceptación. » Anoche precisamente me ha preguntado con empeño el señor Icaza, encargado de negocios de México, cuál era la resolución de V. E. y le contesté que no tenía respuesta á mi último cablegrama, puesto que es hoy cuando recibo el de su referencia. Todo cuanto sé sobre este arbitraje lo puse en conocimiento de V. E. y no me he creído autorizado á transmitir por el cable detalles que juzgué no podían influir en la resolución de V. E., por ejemplo, materia del arbitramento, términos para la presentación de documentos y para laudar. Ignoro si se trata de reclamaciones pecuniarias de importancia, ni cuáles sean las doctrinas de derecho internacional en conflicto, y sobre ello nada puedo informar. Cuando recibí el telegrama de V. E. fecha 5, ya había enviado la nota dando cuenta, por lo

tanto estaba con anticipación cumplido lo que V. E. dispuso. Repito á V. E. que en este negocio no tengo interés, que sólo obedezco á un sentimiento de hidalguía no rehusando un servicio que me piden dos gobiernos ante los cuales desempeñé misiones diplomáticas; pero que si V. E. me niega el permiso, quedo á cubierto de toda responsabilidad moral, sin que me crea desairado. Y toda vez que V. E. necesite detalles por telégrafo, le ruego autorice el gasto para cumplir las órdenes del ministerio. » (1)

Los diplomáticos norteamericano y mexicano no comprendían la tardanza en la respuesta, y sus preguntas me colocaban en situación penosa. El ministro de R. E. debió haber leído el cablegrama publicado en *La Nación* de Buenos Aires el 7 de febrero de 1897, que decía: « *Madrid 6*. Cumpliendo instrucciones de sus gobiernos, los representantes de los Estados Unidos y de México en esta capital, han pedido á su colega el doctor Vicente G. Quesada, ministro plenipotenciario de la República Argentina, que acepte el cargo de árbitro único para decidir en varias reclamaciones presentadas al gobierno mexicano por ciudadanos norteamericanos. El señor Quesada ha solicitado el permiso de su gobierno para aceptar la comisión ».

Inútil parecía pedir expusiese por escrito el caso, puesto que yo no sabía, ni era posible lo supiese, cuál era la materia en controversia, sino simplemente el hecho de que había una disidencia internacional que los gobiernos

(1) Archivo privado. El plenipotenciario Quesada al ministro de R. E. en Buenos Airies. *Madrid, 13 de febrero de 1897.*

sometían á mi fallo arbitral. Paréceme oportuno reproducir lo que sobre este importante asunto decía el diario de Nueva York, *Las Novedades* : « Como hemos anunciado oportunamente, — se lee en el editorial, — el ministro de México en Washington, señor don Matías Romero, ha negociado un convenio con este gobierno para someter á arbitraje las reclamaciones contra el gobierno de la vecina república, por los ciudadanos americanos Charles Oberlander y Bárbara M. Messenger, con motivo de la pretensa detención de éstos por las autoridades mexicanas en territorio americano de la California. En la múltiple correspondencia diplomática que ha mediado entre ambos gobiernos con tal motivo, México niega los hechos en que se basan las susodichas reclamaciones, con fundamento de pruebas en contrario. El texto del convenio, que acaba de hacerse público, dispone que las cuestiones de hecho y la ley materia de esta controversia, serán sometidas á la decisión arbitral — que ha de ser final é inapelable — del señor don Vicente G. Quesada, ministro plenipotenciraio de la República Argentina en Madrid. Los alegatos de ambas partes deberán presentarse dentro del término de tres meses, á contar de la fecha en que ambos gobiernos reciban comunicación del señor Quesada aceptando el encargo, y el fallo deberá darse en el término de seis meses, contados desde la fecha en que el árbitro esté en posesión de los alegatos y pruebas. Los dos gobiernos sufragarán á prorrata los gastos que este litigio ocasione y una razonable compensación al árbitro. »

El mismo diario decía : « Hecho digno de singular

mención es el de haber designado los Estados Unidos y México al doctor don Vicente G. Queseda, ministro de la República Argentina en Madrid, único árbitro en las reclamaciones Oberlander-Messenger, presentadas por la cancillería de la vecina república. La costumbre venía siendo, en casos tales, elegir árbitro al jefe de alguna nación ó alguna alta corte de justicia, ó bien nombrar un tribunal mixto. Al recaer, pues, tan señalada distinción en el señor Quesada, que es el primer hispanoamericano honrado con un cometido de esta clase, es justo que los argentinos todos se sientan por ello orgullosos, y que *La Ilustración sudamericana*, que ve la luz en la ciudad de Buenos Aires, dedique al señor Quesada un artículo muy laudatorio, acompañándolo de un retrato del ilustre escritor y diplomático, así como fotografías de los suntuosos salones de la legación argentina en la capital de España ». (1)

Fácil es comprender que el desempeño del cargo me imponía leer la documentación probatoria y los alegatos, tarea pesada, prosaica y laboriosa, además de la seria responsabilidad moral que el fallo arbitral me imponía. Término perentorio para presentar los representantes de sus gobiernos los alegatos, y término perentorio para laudar. Evidente que el empleo de mi tiempo era un recargo en mis ocupaciones, que yo no había buscado, sino que espontáneamente tuvo origen en la propuesta del gobierno de México, aceptada por el de los Estados Unidos : todo ello altamente honroso para mí, pero tal honor me impo-

(1) Las Novedades. *Nueva York, 13 de mayo de 1897.*

nía deberes, estudio de cuestiones jurídicas que por su naturaleza son pesadas.

En 10 de marzo dirigí á Mr. Taylor, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en la corte de España, el siguiente oficio: « Tengo el honor de comunicar á V. E. que he recibido en esta fecha un cablegrama de mi gobierno, que dice: « autorizado V. E. aceptar investidura árbitro ». En consecuencia, ruego á V. E. se sirva hacer saber al gobierno de los Estados Unidos que estoy dispuesto á desempeñar el càrgo de árbitro, con que se han dignado honrarme ese gobierno y el de México. Suplicaría que los términos para el arbitraje comiencen á correr en agosto, por cuanto durante los calores del estío acostumbro ausentarme de Madrid. » (1)

Oficio igual envié al encargado de negocios de México, señor Icaza.

En la misma fecha me dirigí al señor lic. Ignacio Mariscal, ministro de relaciones en México, confidencialmente, en estos términos: « Recibí oportunamente el cablegrama de V. E. comunicándome que el gobierno de México se había dignado elegirme como árbitro para decidir las reclamaciones deducidas por algunos ciudadanos de los Estados Unidos. Respondí por telégrafo que aceptaba tan honrosa distinción, pero que solicitaba licencia de mi gobierno para desempeñar el cargo. Mr. Taylor, ministro de los Estados Unidos en esta corte, me hizo saber simultáneamente el telegrama del gobierno de Washington, por el cual se

(1) Archivo citado. El ministro Quesada al enviado extraordinario de los Estados Unidos en España, Mr. Taylor. *Madrid, 10 de marzo de 1897.*

afirmaba que de común acuerdo ambos gobiernos me designaban como árbitro único para fallar en las cuestiones referidas, indicándome los términos para presentar los documentos y pronunciar el laudo. Contesté en los mismos términos que lo hice dirigiéndome á V. E. Por cablegrama, recibido hoy, el ministro de R. E. de la República Argentina me autoriza para aceptar el cargo de árbitro, y así lo he hecho saber á las legaciones de una y otra nación, aquí establecidas. Me encuentro por lo tanto legalmente habilitado para aceptar un cargo, que estimo como el más alto honor que se puede conceder por gobiernos extranjeros, y por ello quedo profundamente agradecido. Rogaría á V. E. que los términos de la tramitación comiencen desde el mes de agosto, por cuanto mi salud no me permite permanecer en Madrid durante los rigurosos calores del verano, y me parece que tanto el gobierno de V. E. como el de los Estados Unidos, se dignarán atender este ruego. Debo declarar á V. E. con franqueza que sólo por corresponder á la altísima confianza con que soy honrado, me resigno á ejercer un cargo que me exigirá estudio y contracción, cuando he renunciado á toda tarea que sea ajena á lo estricto del desempeño de los deberes diplomáticos del cargo que ejerzo, renunciando hasta corregir mis libros inéditos, que entregué á mi hijo sin revisarlos... » (1)

Comuniqué al ministro de R. E. en Buenos Aires, por oficio datado en Madrid á 11 de marzo de 1897, que reci-

(1) Archivo citado. El plenipotenciario Quesada al ministro de R. E. de México. *Madrid, marzo 10 de 1897.*

bido el cablegrama que me concedía licencia para aceptar el cargo de árbitro único, fuí personalmente á las legaciones de los países interesados para darles noticia, sin perjuicio de comunicarla por escrito (1).

Procedí de esta manera para expresar tácitamente que la inexplicable demora no había dependido de mi voluntad, por cuanto los gobiernos extranjeros se habían servido del telégrafo para nombrarme, mientras que yo tuve que esperar respuesta á nota enviada por correo, porque el ministro de R. E. en Buenos Aires, exigió este procedimiento lento. No sé cómo aquellos gobiernos juzgaron este trámite; pero, en cuanto dependió de mi voluntad, quise mostrar me creía obligado á responder con la posible brevedad. Pensaba que la cortesía es esencial en las relaciones internacionales, como en la vida social.

Deseoso de utilizar mi tiempo para prepararme á desempeñar el cargo, mientras se recibía oficialmente los documentos, reuní antecedentes que pudieran servirme como doctrina. Con este objeto pedí al embajador de la Gran Bretaña, Mr. Henry Drummond Wolff, por carta confidencial, me facilitase el laudo que pronunció en Washington en 16 de abril de 1874, sir Edward Thornton, ministro de S. M. B. en aquel país, en calidad de árbitro nombrado por los gobiernos de México y de los Estados Unidos (2). Me interesaba conocer la forma cancilleresca

(1) Idem. El ministro Quesada al de R. E en la Argentina. *Madrid, 11 de marzo de 1897.*

(2) Archivo citado. El ministro Quesada al embajador de la Gran Bretaña J. H. D. Wolff. *Madrid, 26 de marzo de 1897.*

del documento, á fin de no cometer falta. El embajador me facilitó inmediatamente esos documentos, preguntándome si necesitaba otros para estudiar el procedimiento en materia de arbitraje.

Recibí el nombramiento y el protocolo, que conviene reproducir para que quede así la narración documentada :

PROTOCOLO

De convenio entre el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos y el secretario de estado de los Estados Unidos de América, para someter á un árbitro las reclamaciones de Charles Oberlander y Bárbara M. Messenger.

Los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, por medio de sus representantes, Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, y Richard Olney, secretario de estado de los Estados Unidos de América, han convenido y firmado el siguiente protocolo :

Considerando que los Estados Unidos de Amériea, en nombre de Charles Oberlander y Bárbara M. Messenger, ciudadanos de los Estados Unidos de América, han reclamado del gobierno de México una indemnización por ciertos hechos ilegales que, según se alega, fueron ejecutados por funcionarios mexicanos en perjuicio de Oberlander y la Messenger ; y considerando que los Estados Unidos Mexicanos niegan los hechos alegados en que se fundan estas reclamaciones y el derecho de los Estados Unidos de América para demandar una indemnización en favor de cualquiera de los quejosos : en esta virtud, los dos gobiernos convienen, con el consentimiento de dicho Oberlander y la Messenger, dado por conducto de sus respectivos apoderados, en lo siguiente :

I. Las cuestiones de hecho y de derecho que se han discutido entre los dos gobiernos respecto de estas reclamaciones, se someterán á la decisión del señor don Vicente G. Quesada, ministro de la República Argentina en Madrid, á quien se autoriza plenamente por este convenio para que proceda como árbitro.

II. Cada gobierno someterá al árbitro, dentro de tres meses contados desde el día en que ambos gobiernos reciban la notificación oficial del señor don Vicente G. Quesada, de que acepta el arbitraje, previo el permiso respectivo de su gobierno, copias de la correspondencia, documentos y pruebas que ha sometido á la consideración del otro gobierno, respecto de las dos reclamaciones; y el árbitro tomará en consideración, para dar su fallo, solamente aquellas cuestiones de derecho ó de hecho, que resultan de esa correspondencia y de los documentos ó pruebas.

III. Cada gobierno podrá someter, con los documentos antes descriptos, un alegato en que funde su manera de ver los dos casos; pero el árbitro no será requerido ni estará facultado para oir alegatos orales ó recibir nuevas pruebas, á no ser que, después de examinados los documentos que se le sometan, considere necesario pedir pruebas ó alegatos para dilucidar algún punto especial que no encuentre claro.

IV. El árbitro pronunciará su decisión dentro de seis meses, contados desde la fecha en que se le sometan las pruebas, documentos, etc., por ambas partes. Decidirá, con fundamento de las pruebas y alegatos que se le sometan, si el dicho Oberlander ó la dicha Messenger, tienen ó no derecho á una indemnización por parte del gobierno de México; y en caso de que decida ese punto afirmativamente, ya respecto de ambos ó de uno de los dos reclamantes, fijará el monto de la indemnización á que cada uno ó alguno de ellos tenga derecho; pero á condición que esa indemnización no excederá, en ningún caso, de la suma demandada por cada quejoso en los documentos sometidos por cada uno de ellos á los Estados Unidos.

V. Se pagará al árbitro una retribución equitativa, y ese gasto y los demás que fueren de carácter común, ocasionados por el arbitraje, serán cubiertos, por mitad, por cada gobierno.

VI. El laudo pronunciado por dicho árbitro será final y decisivo ; y si fuere en favor de los reclamantes ó de uno de ellos, y de la manera de ver la cuestión de los Estados Unidos de América, el gobierno de México pagará el monto de la indemnización fijada, tan pronto como el congreso mexicano autorice el gasto ; pero dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha del laudo.

Hecho por duplicado, en Washington, el día 2 de marzo de 1897.

MATÍAS ROMERO. — RICHARD OLNEY. (1)

El ministro de los Estados Unidos, Mr. Taylor, me dirigió el 23 de marzo de 1897, el siguiente oficio : « Señor ministro : Tengo el honor de manifestarle que acabo de recibir de Washingon el siguiente cablegrama : « averigüe si el señor Quesada necesitará documentos, en casos Oberlander y Messenger, traducidos al español ». Yo entiendo que el anterior cablegrama se refiere á los casos que han de ser sometidos á V. E. como árbitro. » (2) Agregaba que transmitiría á su gobierno mi respuesta. Le contesté, en la misma fecha, que todos los documentos que presenten las partes deseaba fuesen traducidos al castellano, porque en este idioma redactaría la sentencia arbitral.

En 3 de abril de 1897, en nota oficial dirigida á Mr. Taylor, ministro de los Estados Unidos en Madrid, le de-

(1) REVISTA JURÍDICA Y DE CIENCIAS SOCIALES, Buenos Aires, 1898; t. I, nº 1. Véase el importantísimo estudio intitulado : *Caso interesante de arbitraje internacional. Laudo del ministro Quesada.*

(2) Archivo citado. Mr. Taylor al plenipotenciario Quesada. *Madrid, 23 de marzo de 1897.*

cía : « Impuesto del protocolo firmado en Washington á 2 de marzo del presente año, por el cual se me elige árbitro para conocer y resolver los casos allí especificados, con sujeción á las bases y procedimientos pactados por las altas partes contratantes, deseo que los representantes diplomáticos de esos gobiernos, residentes en esta corte, se dignen concurrir el lunes 5 del mes en curso, á las 3 p. m. á la casa de la legación de la República Argentina, á fin de exponerles la conveniencia de que se aclaren por sus respectivos gobiernos, los procedimientos y términos que debe observar el árbitro, para evitar que, pronunciado el fallo, pueda decirse de nulidad por la manera de proceder y conocer en dicho arbitramiento. » (1)

Igual comunicación dirigí al señor Icaza, encargado de negocios de México.

Les notifiqué el día en que terminaba el plazo para presentar los alegatos, previniéndoles que, vencido, no admitiría los que quisieran presentar : que el fallo lo pronunciaría dentro del plazo fijado, que les citaría en día y hora que señalaría, entregándolo cerrado y que de la entrega quedaría constancia escrita. Como Mr. Taylor era abogado, no quise dejarle recurso para alegar nulidad, si mi fallo fuese contrario á las pretensiones de su gobierno. Para desempeñar este cargo me fué forzoso quedarme en Madrid el verano, porque no había de llevar un cajón de documentos, y, además, en el convenio celebrado en Washington se establecía que el laudo de-

(1) Archivo citado. El plenipotenciario argentino Quesada al E. E. de los Estados Unidos, Mr. Taylor. *Madrid, 3 de abril de 1897.*

bía pronunciarlo en la ciudad de Madrid. El plazo fué prorrogado por acuerdo de las partes.

Inútil me parece entrar ahora á exponer la doctrina de derecho internacional en que me fundaba para laudar, pero discutiré, en el curso de estas *Memorias*, en el capítulo sobre los Estados Unidos, una serie de casos análogos y que constituyen un cuerpo de doctrina del más trascendente interés para las naciones americanas, á las cuales las grandes potencias, contra sus propias doctrinas, les han impuesto por la violencia indemnicen perjuicios sufridos por extranjeros residentes por causas ajenas á la voluntad de los gobiernos, algunas veces por guerras, cuando los ciudadanos perjudicados quedaban arruinados.

Precisamente los principios y precedentes de derecho internacional los había yo expuesto ante el mismo gobierno de los Estados Unidos, en el caso Hale, reclamación entablada por aquel gobierno contra el de la República Argentina, cuya exposición no fué contestada y se debía encontrar en los archivos de la cancillería de negocios extranjeros en Washington. Como juez árbitro, apliqué la doctrina que había defendido como ministro : providencial casualidad!

Debo recordar que, antes de pronunciar mi laudo, tuve que dirigir á los dos diplomáticos de las naciones interesadas, la siguiente prevención : « ... la divergencia en lo expuesto por los oficios de la misma fecha del señor ministro de los Estados Unidos y del encargado de negocios de México, me obliga, en mi calidad de árbitro, á señalar el día de mañana á las 2 p. m. para reunirse en esta legación,

con el objeto de fijar con la debida claridad, la fecha en que empiece á contarse los términos para el procedimiento arbitral ». (1)

El 25 de mayo de ese año dirigí al señor encargado de negocios de México, el siguiente oficio : « He tenido el honor de recibir la nota de S. S. fecha 23 del mes en curso y los documentos acompañados por los cuales consta que las altas partes contratantes han convenido en que el plazo para la presentación de la correspondencia y defensas relativas á las reclamaciones de Oberlander y Messenger, se prorrogue hasta el 1° de agosto, confirmando lo expuesto por S. S. lo que me comunicó el señor ministro de los Estados Unidos en esta corte ». (2)

En 7 de junio comuniqué á las legaciones de los Estados Unidos y á la de México, lo siguiente : « La secretaría de esta legación está autorizada para recibir la correspondencia, documentos y pruebas sobre el caso sometido á arbitraje, dentro del plazo fijado por las altas partes contratantes, y ruego se sirvan remitirlas cerradas y lacradas ; para constancia de su entrega he dispuesto se extienda el correspondiente recibo ». (3)

Mr. Taylor había presentado su carta de retiro y fué reemplazado en su cargo diplomático por el general Steward L. Woodford. El 15 de noviembre hice saber á este

(1) Archivo citado. El plenipotenciario Quesada á los señores Taylor é Icaza. *Madrid, 3 de mayo de 1897.*

(2) Archivo citado. El plenipotenciario Quesada al E. de negocios de México. *Madrid, 25 de mayo de 1897.*

(3) Idem. El plenipotenciario Quesada á los señores Taylor é Icaza. *Madrid, 7 de junio de 1897.*

señor y al encargado de negocios de México que había pronunciado la sentencia arbitral en el caso de Charles Oberlander y de la señora Bárbara M. Messenger: y, á fin de poner en manos de los respectivos señores ó de la persona por ellos autorizada por escrito, en el mismo acto, día y hora, dicha sentencia, concurrieran á la legación argentina el 20 de noviembre á las 2 p. m. (1)

Para evitar indiscreciones y con el deseo de que se conservase en secreto la sentencia antes de ser comunicada á las partes interesadas, yo hice las dos copias.

El 15 de noviembre de 1897 me dirigí al secretario de estado en Washington Mr. John Sherman, y al ministro de R. E. en México, lic. Ignacio Mariscal, comunicándoles que: « cumpliendo lo establecido en el convenio celebrado en la capital de Washington el 2 de marzo del corriente año, por los excelentísimos gobiernos de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos de México, he pronunciado el laudo arbitral, que tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. ». (2)

Reproduzco textual la

SENTENCIA ARBITRAL

Don Vicente G. Quesada, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina, nombrado árbitro único por los excelentísimos gobiernos de los Estados Unidos de América

(1) Archivo citado. El plenipotenciario Quesada, á los representantes de los Estados Unidos y México. *Madrid, 15 de noviembre de 1897.*

(2) Archivo citado. El plenipotenciario argentino á los ministros de R. E. en Washington y México. *Madrid, 15 de noviembre de 1897.*

y de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en el convenio celebrado en la ciudad de Washington el día 2 de marzo de 1897, por medio de sus representantes Mr. Richard Olney, secretario de estado de los Estados-Unidos de América, y don Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos; convenio por el cual las altas partes contratantes señalan la materia del arbitraje y el procedimiento que deberá observar el árbitro en el cumplimiento de sus funciones, á fin de fallar definitivamente las reclamaciones que Mr. Charles Oberlander y la señora Bárbara M. Messenger han deducido contra el gobierno de México, por intermedio del secretario de estado de los Estados Unidos de América y por la vía diplomática,

Animado del sincero deseo de corresponder por una decisión imparcial y escrupulosa al grande honor que me ha sido dispensado,

Habiendo debidamente examinado y estudiado con madurez los documentos y exposiciones que me han sido presentados por intermedio de las legaciones de aquellos excelentísimos gobiernos en esta corte, lugar designado para pronunciar mi fallo dentro del plazo prescripto, prorrogado por convenio de las altas partes contratantes;

Resultando, en cuanto á los hechos :

Que Charles Oberlander, en el memorial que dirigió al presidente de los Estados Unidos de América en 10 de enero de 1893, presentó como documento justificativo, entre otros, la declaración por él prestada ante notario público de los Estados Unidos de América, en la cual confiesa que el objeto que tuvo cuando pasó al territorio mexicano, fué procurar pruebas para servir en una causa criminal seguida por Crossthwaite contra el mexicano Cruz, á quien se acusaba de plagio; y, por lo tanto, en servicio de un interés privado;

Que fué preso en 20 de mayo de 1892 en Tijuana, territorio mexicano, según lo reconoce Mr. Ryan, ministro de los Estados-Unidos en México, por telegrama dirigido en 24 de mayo del mismo año al secretario de estado de los Estados Unidos, Mr. Blaine;

Que el vicecónsul de los Estados Unidos en Ensenada, México,

con fecha 27 de mayo del citado año, en nota oficial, reproduce el telegrama que envió al ministro de los Estados Unidos en México, informándole que Oberlander había sido arrestado en territorio mexicano, sin duda alguna: afirmaciones de carácter oficial y concluyentes;

Que Oberlander desempeñaba á la sazón el cargo de sub-alguacil en San Diego, agente de policía de la Alta California, y llevaba en su bolsillo la orden de prisión expedida por el juez de Township contra el mexicano Donaciano Cruz, acusado precisamente por la persona en cuyo interés Oberlander había ido á buscar pruebas al territorio mexicano;

Que fué preso por las autoridades mexicanas y en territorio mexicano, por haber intentado, se dice, ejecutar el arresto de Cruz, en cumplimiento de la orden que llevaba;

Que, preso y registrado por la autoridad territorial, se le encontró efectivamente la citada orden de prisión, una pistola y cartuchos;

Que las esposas de níquel que se ponen en las manos á los presos, tanto en México como en algunos estados de los Estados Unidos de América, se emplean por los agentes de policía para asegurar á los detenidos, pero en manera alguna con la mira de martirizarlos;

Que Oberlander, si juzgaba ilegal la prisión, debió entablar las acciones criminales y civiles ante los tribunales territoriales para pedir el castigo de los culpables y la indemnización de los daños que se le hubieran causado, y, en caso omiso, renunciaba su derecho;

Que en vez de ejercitar las acciones legales ante los tribunales del territorio, confesó en la declaración prestada en Tijuana en 25 de mayo de 1892, ante el juez mexicano, declaración que por la naturaleza de los hechos era una denuncia ó acusación : « que en la noche del sábado, como entre 7 y 8, despachó á comprar cigarros á un tal Melón Santos, que no conoce y que le servía de custodia ó guardián, y se quedó con un francés, que también lo vigilaba, y aprovechando esa oportunidad salió corriendo del cuarto, dándole un empujón con el cuerpo al francés, escapándose de esa manera con dirección á la línea : que, con la precipitación de la carrera, se

cayó en el camino, causándose los raspones que tiene en el cuerpo... », y, en cuanto á la captura, dice : « que los ujetaron trayéndolo preso de nuevo... que lo han maltratado en la prisión... que, además de los raspones de que habló, se dió un golpe en la cabeza por querer salir por una ventana del cuarto que le sirvió de prisión » ;

Que la fuga, empleando fuerza y violencia contra el guardia de la autoridad judicial de México, constituye por sí un nuevo delito que agravaba la causa de la prisión, aunque ésta hubiera sido en su origen injusta é ilegal;

Que esta declaración de Oberlander lo fué con posterioridad á la licencia para ausentarse que le concedió el juez de 1ª instancia de Ensenada, bajo la simple promesa de que volvería á prestar declaración, pasando al territorio de California, donde permaneció 24 horas, y desde allí volvió al de México, como lo había prometido, libremente, sin coacción ni temores de amenazas de muerte por parte de los que le aprehendieron, declarando en efecto ante el juez territorial ;

Que quien tuvo libertad y seguridad para declarar ante el juez territorial, la tuvo evidentemente para ejercitar las acciones criminales y civiles contra sus aprehensores ;

Que ante el juez territorial, único competente para conocer y resolver sobre la prisión y sus incidencias, no especificó los actos de violencia ni quienes le martirizaron, como ha pretendido probarlo después en informaciones extraoficiales y en el extranjero, y no especificando cargos ni designando las personas, imposibilitaba la averiguación de la verdad y el castigo de los culpables, si los hubiera ;

Que pretende que la noche de su fuga llegó á territorio de los Estados Unidos de América, y que allí, en casa de Messenger « ... se metieron los que le perseguían y lo tomaron preso... », hechos cuya prueba á él incumbía, y ésta sólo es admisible y legal ante el juez de México, quien seguía la causa contra sus aprehensores, por cuanto no hubo imposibilidad ni fuerza que le impidiese hacerlo ;

Que ante dicho juez y en la misma declaración, que el secreta-

rio de estado de los Estados Unidos de América, Mr. Olney, reconoce como « la verdadera declaración... » porque... « sin peligro podía decir la verdad » (Mr. Olney al ministro Ramsom. — Departamento de Estado. — *Washington, noviembre 30 de 1895)* el citado Oberlander agrega... « que en el camino lo llevaron en su carruaje y no sufrió mal trato... » ;

Que afirma en el mismo acto judicial... « que la esposa de Messenger no presenció la manera cómo lo tomaron » ;

Que el testigo José Messenger es inhábil para declarar, por el interés que tiene en la causa, por pretender su mujer y él, como dueño de la casa, una indemnización de 50.000 mil pesos : que su dicho es tachable por esa razón legal, con arreglo á las leyes de México, y además ineficaz por declarar... « que ignora la manera cómo fué aprehendido aquél (Oberlander) y por qué motivo... » ;

Que la testigo señora Bessie Mosser, lo es de referencia. diciendo que... « Oberlander habló con un hijo de la declarante en la puerta... », « que ignora á qué hora y de qué manera ó modo fué aprehendido el referido Oberlander... » ;

Que el testigo Sirl declara « que vió que bajaba de la loma allí cercana gente que no conoció, pues sólo veía bultos : que no sabe qué pasaría y de la manera y modo cómo fué aprehendido Oberlander... » ;

Que el juez de la Ensenada de Todos Santos consideró que no había mérito para que continuase la detención de Oberlander, y, por los indicios que resultaban de la sumaria, ordenó la prisión preventiva de los acusados de haber aprehendido á Oberlander en territorio de los Estados Unidos, consignándolos al juez del distrito de la Baja California, como presuntos reos del delito contra la seguridad exterior de México ;

Que el auto de prisión es por su naturaleza interlocutorio y apelable ;

Que, siendo confirmado por el tribunal del circuito de México, los indiciados usaron del derecho que las leyes territoriales les acuerdan, para solicitar la excarcelación bajo fianza, mientras se seguía la causa criminal ;

Que, seguida la causa en el juzgado 2° de distrito de la Baja California, el juez mandó sobreseer respecto del primero de los acusados, y absolvió á los cuatro restantes;

Que esta sentencia fué confirmada por el tribunal de circuito de México, previos los trámites establecidos por la ley territorial;

Que acusado Oberlander por Donaciano Cruz de conato de plagio en territorio mexicano, y acusado Cruz y otros por Oberlander de plagio en el territorio de los Estados Unidos de América, el juez territorial recibió la prueba sobre ambos extremos, declarando ó acusando el mismo Oberlander, y juzgó y aplicó la ley territorial según lo alegado y probado, y esta sentencia fué confirmada y quedó firme y valedera;

Que, por último, se alega por la parte de México que Charles Oberlander fué preso por orden judicial en Brewerton, hace 8 años, acusado de robo, fugándose á California;

Que fué después acusado por atentados contra el pudor en las jóvenes Kattie Kehoe y Luisa Harring, y por estupro de la joven Nellie Dagwell, todas del asilo de huérfanas de Monte Tabor;

Que, en esa causa criminal, se pidió judicialmente se nombrase una comisión de médicos por suponerle que había perdido la razón;

Que el juez Row, de New York, nombró tres médicos; y los doctores Franfman y Walsh, como testigos, declararon haber conocido á Oberlander desde la niñez, que no está en su juicio y que su conducta ha sido siempre la de un trastornado;

Que, en virtud de las pruebas dadas en la referida causa, el procurador fiscal y el abogado de Oberlander han sostenido que el trastorno ó locura de Oberlander comenzó desde la niñez, habiéndose observado esa enfermedad en la escuela y la que ha continuado después sin interrupción; que padece la monomanía de las persecuciones;

Que las conclusiones del dictamen facultativo en esa causa fueron... « que Oberlander sufre una enfermedad mental que se desarrolla especialmente en las personas que heredan una inteligencia desequilibrada y que continúa durante la vida, la cual se conoce como una forma de demencia con el nombre de paranoia... »;

Que, en mérito de estos antecedentes, el juez Row declaró que Oberlander no era responsable de los delitos por los cuales fué acusado y ordenó se le condujera al asilo de dementes de Utica y no al de dementes criminales de Mateawan;

Resultando respecto á la señora Bárbara M. Messenger:

Que, por nota de la legación de los Estados Unidos en México, fecha 9 de abril de 1895, dirigida por Mr. Butler al ministro de relaciones exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, se establece terminantemente que: « el departamento está dispuesto á confesar la exactitud del juicio expresado por el gobierno mexicano que, en cuanto á que la enfermedad de la señora Messenger fué causada, no tanto por la invasión á viva fuerza de su casa, como por su misma conducta al perseguir á los plagiarios, y que por esto no es probablemente acreedora á la considerable indemnización que reclama; pero tiene por cierto que el hecho de que *su casa, ó la de su marido*, fuese allanada y el que su huésped fuese extraído por la fuerza, indudablemente les da motivo para demandar adecuada indemnización... »;

Que, en mérito de la precedente limitación en la demanda, no es pertinente examinar lo alegado sobre la pretendida enfermedad de la señora Messenger;

Que, por la exposición hecha por la secretaría de relaciones exteriores de México en 15 de julio de 1895 y oficialmente remitida á la legación de los Estados Unidos por nota de 16 de julio del mismo año, se establece, evacuando la demanda: « con relación á la demanda de Bárbara Messenger, es satisfactorio que el gobierno de los Estados Unidos haya convenido con el de México en que la enfermedad de dicha mujer fué causada no tanto por la supuesta invasión á su casa, cuanto por su conducta al perseguir á los llamados plagiarios, y que, por esto, no es acreedora á la indemnización que reclama; pero en seguida indica que el hecho de que su casa ó la de su marido fué allanada, y su huésped extraído por fuerza, les da motivo para demandar adecuada indemnización »;

Que el gobierno de México niega el hecho del allanamiento de la casa, y, por tanto, este hecho contradicho entre las dos altas partes

es fundamental y debe ser apreciado jurídicamente en el laudo;

Que Mr. Ramson, ministro de los Estados Unidos en México, en nota dirigida al señor Mariscal, ministro de relaciones exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, fecha 11 de diciembre de 1895, manifiesta terminante y decisivamente que la demanda de su gobierno la constituye la nota antes citada de Mr. Butler y la que él dirige, con su anexo : por consiguiente, queda con claridad establecida la materia que motiva las dos reclamaciones y sobre cuyo mérito debe recaer el fallo arbitral.

CONSIDERANDO :

Que es doctrina de derecho internacional « que, dentro de los límites jurisdiccionales de cada estado soberano, los agentes de la autoridad son personalmente responsables en la medida establecida por el derecho público interno de cada estado. Cuando faltan á sus deberes, excediendo sus atribuciones ó violando la ley, crean, según las circunstancias, á aquellos cuyos derechos han sido lesionados un recurso legal por las vías administrativas ó judiciales ; pero respecto de los terceros, nacionales ó extranjeros, la responsabilidad del gobierno que los ha nombrado queda puramente moral y no podría convertirse en directa y efectiva, sino en el caso de complicidad ó de denegación de justicia. » (Calvo, *Le droit international, etc.*, vol. III, edic. 4ª, p. 120);

Que, en el presente caso, el gobierno demandante ha declarado : « no tiene observación que hacer sobre los procedimientos seguidos contra los aprehensores de Oberlander, si tales procedimientos son considerados como asunto puramente doméstico ». (El secretario de estado Mr. Richard Olney, al ministro de los Estados Unidos en México Mr. W. Ramsom. *Washington, 30 de noviembre de 1895).*

Que, en mérito de este reconocimiento del demandante, no hubo complicidad ni denegación de justicia : por lo tanto la sentencia de los jueces territoriales, que establece que no se ha probado que la captura de Oberlander fuese en territorio de la soberanía de los Estados Unidos, queda firme y valedera dentro del territerio mexi-

cano en virtud de ser ésta la verdad legal, contra la cual no puede proceder el poder ejecutivo ni legislativo sin cometer atentado contra la independencia del poder judicial;

Que aun cuando el demandante niega que la excepción de cosa juzgada, opuesta por el demandado, no tiene fuerza extraterritorial para extinguir acciones civiles, en el presente caso no se cuestiona que esa sentencia de los tribunales mexicanos sea cumplida en el territorio de los Estados Unidos, sino, por el contrario, que no hay reclamación diplomática que tenga atribuciones de casación para revcer esa sentencia, y pretender, por la vía diplomática, que, dentro del territorio de la soberanía de los tribunales, se acepten informaciones para destruir el efecto jurídico de la cosa juzgada, y disponer precisamente de las contribuciones que pagan los habitantes, que es « asunto doméstico » por su naturaleza, en beneficio de extranjeros que no quisieron, por mala fe, ignorancia ó conveniencia, recurrir ante los tribunales territoriales á fin de hacer valer sus pretendidos derechos, como era de su deber;

Que sería ofensivo á la independencia y soberanía de las naciones, que las informaciones de testigos levantadas ante notarios en el extranjero, sin sujeción á ninguna de las garantías y trámites que establecen las leyes de procedimiento en los tribunales de justicia, produciendo aquéllas libremente en diversas épocas, declarando el marido en favor de la mujer, el hijo en favor de la madre, la criada en favor de su ama y los mismos interesados en su propio favor, puedan alegarse por la vía diplomática como fundamento, para darles fuerza jurídica extraterritorial, que anule la validez legal de la cosa juzgada;

Que es doctrina de derecho internacional : « que todo lo que las otras naciones pueden pedir á un gobierno, es que se muestre penetrado de un profundo sentimiento de justicia y de imparcialidad, recuerde á sus súbditos por todos los medios en su poder el respeto á las obligaciones internacionales, no deje impunes las transgresiones que hayan podido cometer, en fin, que obre en todo con buena fe y conforme á los preceptos del derecho natural : ir más allá, sería elevar una injuria privada á la altura de una ofensa pública, im-

putar á una nación entera la falta de uno de sus miembros...» (Calvo, *Obra citada*, pág. 134, v. 3);

Que es doctrina de derecho internacional : « que los lazos morales que unen los pueblos son del mismo orden é implican un carácter absoluto de solidaridad : un estado no podría legítimamente ni reivindicar en los otros una situación privilegiada que él no estuviese dispuesto á que gocen los extranjeros, ni reclamar para sus súbditos ventajas superiores á lo que constituye el derecho común de los habitantes del país ». *(Obra citada)*;

Que las altas partes contratantes reconocieron como principios de derecho internacional, los terminantemente expresados por la comisión mixta que funcionó en Washington en virtud del tratado de 4 de julio de 1868, la cual, al fallar el caso del pueblo de Cenecú, estableció como doctrina de derecho convencional entre los estados Unidos y México : « sólo pueden ser asuntos de reclamación de una nación contra otra, aquellos agravios ó injusticias que proceden de la autoridad suprema de un país, contra la cual no se puede recurrir á ninguna otra autoridad del mismo país ; ó los que, cometidos en su origen por autoridades subalternas, no hayan sido reparados por las superiores á quienes correspondiera hacerlo, habiéndoseles pedido que lo hiciesen de la manera que prescriban las leyes locales. Están, pues, reducidos á dos capítulos los casos en que la injuria hecha á un ciudadano de un país, puede prestar materia á una reclamación internacional : ó la injuria ha sido hecha por autoridad tan elevada que no hay, en la legislación de su país, ningún remedio establecido para reparar sus actos ó evitar el perjuicio que provenga de ellos ; ó existe el remedio, se ha intentado y no ha producido efecto, porque quienes debieran corregir el yerro lo confirman ó se niegan á enmendarlo, y lo hacen así irremediable. Donde no ha habido ni acción soberana é irresponsable dentro del país del poder supremo, ni denegación de justicia que se ha solicitado diligentemente, no hay razón para reclamación internacional » ;

Que en el presente caso, tanto Oberlander, que denunció el hecho por declaración prestada ante el juez territorial, como la señora Messenger, cuyo marido prestó libre y espontánea declaración ante

el mismo juez, no entablaron las acciones criminales y civiles que les correspondía ante los tribunales territoriales, sino que se han acogido á la acción diplomática sin causa que lo autorice, ni derecho ni privilegio para pretender un procedimiento excepcional, en oposición á las doctrinas de derecho internacional antes citadas;

Que el gobierno demandante ha establecido precedentes en esta materia, oponiéndose á las pretensiones de extranjeros que demandaron indemnización, protegidos y apoyados por reclamación diplomática, como consta en el caso del presidente Cleveland en su mensaje al congreso fecha 6 de mayo de 1886, con motivo de las reclamaciones entabladas por la legación de la Gran China, quien negó y rechazó la intervención diplomática aun cuando reconoció como « ... escandalosos sucesos los ocurridos en Rock Springs, en el territorio de Wyoming », y agregaba que los hechos evidenciados eran « que un número de súbditos chinos en septiembre último (1885) fueron asesinados en Rock Springs, que muchos otros resultaron heridos y que todos fueron despojados de sus bienes, después de echados de sus habitaciones los infelices supervivientes »;

Que en ese documento declaró el presidente Cleveland que el gobierno de los Estados Unidos no estaba obligado á indemnizar las pérdidas causadas por tales crímenes y delitos, desatendiendo en consecuencia la reclamación de la legación de China;

Que las palabras del presidente Cleveland en ese mensaje, son terminantes y decisivas, diciendo : « mientras el ministro chino, en virtud de sus instrucciones, haga de éstas la base de un llamamiento á los principios y convicciones de la humanidad, no hay lugar á reparo alguno. Pero cuando va más allá y tomando como precedente el proceder del gobierno chino en casos pasados, en los que se han comprometido bienes de ciudadanos americanos en China, sostiene que hay una recíproca obligación de parte de los Estados Unidos á indemnizar los súbditos chinos damnificados en Rock Springs, se hace necesario prevenir esta argumentación y negar con todo énfasis las conclusiones que trata de deducir el ministro respecto á la existencia de semejante responsabilidad y al derecho del gobierno chino de insistir en ello... »;

Que en mérito de lo expuesto oficialmente por el presidente de los Estados Unidos, y precedentes considerandos, esa es la doctrina de derecho internacional que debe aplicarse al caso presente:

Por estos fundamentos, definitivamente fallando,

Declaro: que el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos no está obligado á pagar indemnización de ninguna especie á Mr. Charles Oberlander ni á la señora Bárbara M. Messenger.

Dado en Madrid, á 19 días del mes de noviembre de 1897, en dos ejemplares del mismo tenor.

Vicente G. Quesada.

Cuando el presidente de México, general don Porfirio Díaz, tuvo conocimiento del laudo que dejo reproducido, me escribió la siguiente carta. «*México, enero 29 de 1898.* Señor don Vicente G. Quesada, ministro de la República Argentina, Madrid. Muy señor mío y estimado amigo: Habiéndome ausentado por algunos días de esta capital, á mi regreso he tenido conocimiento del laudo que, como árbitro elegido por los gobiernos interesados, pronunció V. desechando la reclamación contra México, de Oberlander y la Messenger. Agradecido por la deferencia con que se sirvió V. aceptar ese arbitraje, los términos en que lo ha desempeñado, mostrando su imparcialidad y alta justificación, redoblan mi reconocimiento al hábil é independiente hispanoamericano que, en este caso, da una nueva prueba de sus relevantes cualidades. En cualquier sentido que hubiera V. resuelto la cuestión, lucirían sus recomendables prendas; pero se hacen más perceptibles cuando los méritos de la cuestión misma le han permitido resolverla en favor del gobierno relativamente débil. La

verdadera fraternidad que existe entre dos naciones, no puede menos de consolidarse con un acontecimiento semejante. Aprovecho esta oportunidad para repetirme de V., muy sincero amigo y alto servidor. *Porfirio Díaz.* » (1)

Contesté desde Madrid, expresando con leal franqueza que, en mi calidad de árbitro, sólo me preocupó la justicia con absoluta prescindencia del poder de las partes interesadas; que mi laudo se fundaba en doctrinas expuestas por mí en documentos anteriores, primero ante mi gobierno, y después en una larga exposición ante el secretario de estado en Washington en el caso de Hale y familia, que reclamaban indemnización por la vía diplomática, y, en mi calidad de ministro, tuve ocasión de exponer las mismas doctrinas de derecho internacional.

XV

Considero de trascendente importancia la doctrina de derecho internacional en que fundé mi laudo, y tan arraigadas mis convicciones, que juzgo conveniente reproducir lo que expuse con mucha anterioridad al señor ministro de R. E. doctor Ortiz, por mi *memorandum* datado en Río de Janeiro en 2 de octubre de 1885, en desempeño de mi misión oficial.

« Comenzaré, — decía, — por los precedentes france-

(1) Archivo particular. El presidente de México, general don Porfirio Díaz al plenipotenciario argentino Quesada. *México, 29 de enero de 1898.*

ses. (Extractos del discurso pronunciado por el subsecretario de estado de los negocios extranjeros, en la cámara de diputados, en la sesión de 7 de julio de 1881). « En cuanto á la cuestión de la responsabilidad del estado, el tribunal de conflictos ha fallado, y no sostendremos otra doctrina que aquella que resulta de sus fallos. En 1873 esta alta jurisdicción ha resuelto que : la responsabilidad que pueda incumbir al estado por los daños causados á los particulares, por hechos de las personas que él emplea en los diversos servicios públicos, no está regido por los principios establecidos en los art. 1382 y siguientes del código civil, para las relaciones de particular con particular. Numerosas resoluciones dictadas desde entonces, permiten considerar como definitiva esta jurisprudencia, que es, por otra parte, fácil de justificar bajo el doble aspecto del derecho y de la equidad (*Tribunal de conflictos*, 25 de enero de 1873; 7 de junio de 1873; 4 de julio de 1874; 2 de julio de 1875; *Consejo de estado*, 8 de enero de 1875; *Tribunal de conflictos*, 18 de marzo de 1876). El ministro de negocios extranjeros no ha creído deber hacer prevalecer otra jurisprudencia; él se ha limitado á oponer á la tesis absoluta del señor miembro informante, la doctrina consagrada tan frecuentemente por el tribunal de conflictos. Además, hemos creído deber concordar nuestra actitud con la opinión de nuestra comisión de lo contencioso que ha sido consultada en este negocio, opinión de la cual quería exponer ante vuestra vista algunos pasajes : « considerando, — dice — que el agente de Itaquí, pro-

cediendo como lo ha hecho, no ha obrado en virtud de orden de sus superiores, ni obedecido á un mandato formal del cual pueda hacerse remontar la responsabilidad hasta el gobierno brasileño; y está, por el contrario, establecido y reconocido que este agente se ha engañado sobre la extensión de sus poderes, entablando apelación á la autoridad judicial... ; que, en el caso *(dans l'espèce)*, el gobierno brasileño ha separado su responsabilidad moral, no limitándose á castigar con una simple suspensión de empleo sino destituyendo un empleado culpable, no de abuso de poder, sino solamente de una falsa apreciación de leyes ú ordenanzas, que debieron servirle de reglas generales de conducta... : es de opinión : que no hay ningún motivo para el gobierno francés de intervenir por la vía diplomática en el interés de Prien ante el gobierno brasileño ... » Cuando una comisión competente, como la de lo contencioso, instituída por el ministerio de negocios extranjeros, se ha pronunciado, el departamento puede, con toda confianza, sobre todo en un negocio de esta naturaleza, conformarse con la opinión de este consejo (¡muy bien! ¡muy bien! *aux voix! aux voix!)* »...

En la precedente exposición, — dije al señor ministro de R. E., — se establecen los principios que rigen la materia. La responsabilidad legal del gobierno queda á cubierto por el hecho de castigar al empleado que abusó de la autoridad, desde que no se pruebe que obró por orden de dicho gobierno. En este caso, el ministro francés no acepta que sea equitativo el ejercicio de la intervención diplomática... Más explícita es la exposición que hizo Mr. de Saint-

Hilaire, ministro de negocios extranjeros de Francia, en la contestación que dió en 17 de junio de 1881, con motivo de lo expuesto por la comisión de peticiones de la cámara de diputados de Francia, en vista de la solicitud del mismo Prien. Decía : « la cámara comprenderá ahora que no nos limitamos al pensamiento de oponer á las declaraciones del gobierno brasileño, fundadas en piezas administrativas, obligaciones que nada justifica y que se apoyan únicamente sobre testimonios de Mr. d'Ornano y Prien; pero, se dice, el mismo gobierno brasileño ha reconocido que se han cometido irregularidades en el procedimiento seguido por la aduana de Itaquí; no se ha negado, en efecto, que el empleado de la aduana haya indebidamente hecho proceder en el domicilio mismo de Mr. Prien al embargo de mercaderías co-expedidas y requerido la prisión del reclamante; el gobierno brasileño establece que el requerimiento de prisión no ha sido seguido de ejecución, habiendo podido Mr. Prien dar fianza; queda, pues, el hecho del embargo ilegítimo de las mercaderías, embargo que ha sido mantenido *once días* y no *once meses* como Mr. Prien lo ha sostenido desde entonces; según la comisión este hecho constituiría una doble violación de nuestro tratado consular de 1826, y nos daría, por consecuencia, el derecho de intervenir; por otra parte, el gobierno brasileño no tendría derecho para exonerarse de toda responsabilidad enviando al peticionario á recurrir por la vía judicial. Examinemos estos dos puntos. Leyendo el extracto citado con el informe de la comisión, podría creerse que

el art. 6° del tratado franco-brasileño exceptúa absolutamente á los ciudadanos respectivos de todo embargo y visita domiciliaria. Esto sería un error : el mismo art. tiene cuidado de decir al principio que los ciudadanos respectivos *quedan sometidos á las leyes del país*. Bajo el punto de vista del derecho convencional, la única irregularidad que podría sostenerse consiste en que el embargo trabado en casa de Mr. Prien ha sido hecho *sin la presencia de un cónsul francés*, condición exigida por el mismo art. 6° del tratado. Pero debe hacerse observar que los tratados de este género no son leyes de procedimientos que establezcan reglas estrictas, y que la aplicación debe ser proseguida con un espíritu de equidad y buena fe. En el caso, el delito de aduana establecido contra Mr. Prien, estaba comprobado á 150 leguas, poco más ó menos, del consulado francés más próximo. La administración local debería, antes de proceder, advertir á nuestro cónsul y esperar su llegada, á riesgo de ver desaparecer el cuerpo del delito y el delincuente. El gobierno francés no lo piensa así, y considera que la naturaleza misma de las cosas impone, en la apreciación de tales cuestiones, ciertos temperamentos, á falta de los cuales toda administración se haría imposible. »

Aun cuando la reproducción casi íntegra de este *memorandum* interrumpe la unidad de la narración, son de tal manera importantes las doctrinas para contener los abusos con que las naciones fuertes pretenden constituir una situación de privilegio y de favor en beneficio de los extranjeros, que es útil popularizar la buena doctrina ex-

puesta algunas veces por esos mismos gobiernos, á fin de defender, con tranquilidad y sin miedo, la jurisdicción privativa de los tribunales territoriales, y de no consentir que la acción diplomática pretenda inmiscuirse en el procedimiento de los mismos, ni permitir que ningún ministro haga reclamaciones y ni se atreva á formular amenazas, sin colocar al que tal abuso comete en su lugar, en virtud de los principios de derecho internacional reconocidos por esas mismas naciones poderosas. Mi larga experiencia diplomática me aconseja reproducir la interesante exposición de Mr. de Saint Hilaire, quien, con loable independencia, defendió los principios de la justicia en favor de una nación americana.

« La segunda cuestión por examinar, — decía ese ministro francés, — es la de saber si el gobierno brasileño es responsable por las irregularidades cometidas por la aduana ó si no lo es, como él lo sostiene, fundándose en que el reclamante debe ocurrir por la vía judicial. La doctrina recordada por la comisión, y según la cual un estado sería civilmente responsable, en principio, por los actos de sus agentes, es de las más controvertidas. En Francia, principalmente, ella no ha sido admitida desde 1873, época en la cual el tribunal de conflictos ha decidido que «... la responsabilidad que pueda incumbir al estado por los daños causados á los particulares, por hechos de las personas que él emplea en los diversos servicios públicos, no está regida por los principios establecidos en los artículos 1382 y siguientes del código civil, para las relaciones entre particular y particular » (Sirey, *Année* 1873,

pág. 2153). Numerosas sentencias, pronunciadas desde entonces, permiten considerar como definitiva esta jurisprudencia, que es, por otra parte, fácil de justificar, bajo el doble aspecto del derecho y de la equidad. (*Tribunal de conflictos :* enero 1873 : 7 de junio de 1873 : 4 de julio de 1873 : 17 de enero de 1874 : 30 de julio de 1875. *Consejo de estado,* 8 de enero de 1875. *Tribunal de conflictos,* 18 de marzo de 1876, etc.). Aun admitiendo que la responsabilidad del estado pudiera ser obligada, no se seguiría que la reparación debiera ser entablada, en el caso actual, por la vía diplomática. Los residentes respectivos, estando sometidos á las leyes de cada uno de los países, corresponde gestionen directamente, en la forma y según las reglas trazadas con ese objeto por la legislación local. No es sino en tanto que ellos hubieren sido víctimas de una denegación de justicia, que su gobierno tendría que examinar si hay lugar á la intervención en su favor. En el caso, ninguna negación de justicia ha sido cometida respecto de Mr. Prien, que no ha juzgado oportuno hacer valer directamente sus pretensiones ante la jurisdicción competente del Brasil. Yo no puedo entonces, en lo que me concierne, sino confirmar la resolución tomada por todos mis predecesores de *no dispensar nuestra capital influencia en beneficio de reclamaciones cuyo origen es más que sospechoso, desde que ninguna prueba establece la legitimidad* y que nada recomienda al interesado. Tengo la confianza que la cámara de diputados, ilustrada sobre la naturaleza de este negocio, aprobará la reserva en que mi departamento cree deber perseverar. »

Tal es, — decía yo en ese *memorandum*, — la doctrina que el gobierno francés sostiene en esta materia, la cual tiende á garantizar el ejercicio de la acción individual ante los tribunales territoriales, donde residen, y á abandonar la tutela poderosa y abusiva de los gobiernos fuertes, con que tantas veces abusaron. No prohijar reclamaciones por la vía diplomática sino en casos excepcionales, después de examinadas las pruebas y el derecho, en caso de justicia denegada por los tribunales locales.

Esta doctrina, que sostuve como ministro en el Brasil, la sostuve como ministro en los Estados Unidos; y, con sujeción á ella, resolví como árbitro las reclamaciones sometidas á mi fallo.

Convencido que conviene recordar los precedentes internacionales y la manera cómo fueron resueltos, para evitar las arrogancias de algunos diplomáticos levantiscos que inducen á sus gobiernos á imponerse por la fuerza, cuando las naciones débiles no saben defender su derecho, quiero insistir recordando mi extensa exposición hecha al ministerio de R. E., porque la cancillería puede olvidar la buena doctrina alguna vez. « En 1862 la legación británica en Río de Janeiro reclamó, no sólo por el robo de diversos objetos salvados del naufragio de la barca inglesa *Prince of Wales*, sino por los asesinatos que pretendía perpetrados en algunos náufragos, atribuyendo tales delitos no á gran negligencia sino á complicidad de las autoridades locales. Esta reclamación fué detenidamente discutida, sosteniendo el gobierno brasileño el principio de derecho : « que ningún gobierno puede res-

ponder por los daños causados por atentados cometidos, sin el concurso ó *(animaçao)* indicación de su parte, en su territorio, ó por sus súbditos contra extranjeros »; que : « los deberes y protección de un gobierno justo y concienzudo, no pueden ir más allá del empleo de todos los medios á su alcance para obtener el castigo de los criminales y la condenación del hecho... » (Oficio del ministerio de negocios extranjeros, de *19 de abril de 1862)*. Yo me apresuré á manifestar al gobierno argentino que la doctrina del ministerio sería aplicada á cualquier reclamación argentina en iguales circunstancias, juzgando que no podía intentarse reclamaciones sin la debida prueba legal, que constituyese la responsabilidad del gobierno : pareciómeimpremeditado proceder por el ejemplo abusivo de algunos gobiernos europeos.

Recordé otro caso : en 1865, la legación portuguesa reclamó una indemnización en favor de un súbdito portugués, por pretender que había sido injustamente preso; el ministro de negocios extranjeros respondió que : « el gobierno imperial no podía darla ni promoverla *ex-officio*, visto que, para obtenerla, la parte tenía el derecho de entablar la acción competente en la forma que establece el artículo 68 de la ley de 3 de diciembre de 1841. (Oficio del ministro de negocios extranjeros. *Rio de Janeiro, 23 de septiembre de 1865)*. Esta es la verdadera doctrina, porque el extranjero no puede pretender privilegios que lo eximan del cumplimiento de las leyes territoriales, y es abusivo intentar acción diplomática en tales casos.

Conviene que abunde en estos recuerdos, como enseñanza y como precedentes. En nota del ministro de negocios extranjeros, datada en Río de Janeiro, á 17 de noviembre de 1865, contestando otra reclamación iniciada por la misma legación de Portugal, decía : « Recurrir, pues, á la autoridad administrativa (caso de Costa Junior) antes de agotados los recursos establecidos por las leyes del país, con las cuales todos los extranjeros se deben conformar, es un paso inadmisible, porque va contra los preceptos de esas mismas leyes, que no permiten la interferencia del poder ejecutivo en los negocios judiciales, sino en las hipótesis previstas en el capítulo 5° del título 3° del código ya mencionado. » En mi *memorandum* cito varios casos sobre esta materia. (1)

Ahora bien: cuando, como árbitro electo por los gobiernos de los Estados Unidos y México, tuve que pronunciar mi fallo, apliqué las doctrinas que siempre había expuesto: doctrinas que, en documentos oficiales y bajo mi firma, están publicadas, de manera que los gobiernos que me honraron con su elección, debieron conocer cuál sería mi criterio como juez.

Justifica aún más la precedente reproducción, el proceder de poderosas naciones europeas contra la república de Venezuela, usando de hostilidades con naves de guerra, entre otros pretextos, por el atraso en los servicios de las deudas externas del estado : es decir, abusando de la fuerza.

Lo importante en este caso es que con claridad esta-

(1) *Memoria de relaciones exteriores*. Buenos Aires, 1885. *Documentos*, pág. 42 y siguentes.

blecí la irresponsabilidad de los gobiernos por los perjuicios que sufran los extranjeros cuando, tratándose de sentencia de los tribunales territoriales, no han usado de los recursos que las leyes establecen tanto para ciudadanos como para extranjeros; y, aún más, la doctrina del señor Cleveland, como presidente de los Estados Unidos, que niega en absoluto el derecho de reclamar indemnizaciones por perjuicios sufridos por extranjeros, como en el caso de los chinos. Esta doctrina, que han sostenido las grandes potencias, no fué salvaguardia para que las naciones americanas se hayan librado de tales reclamaciones bajo el abusivo amparo de la diplomacia de las potencias fuertes. Me ha cabido el honor de defender en el caso de Hale. ante el gobierno de Washington, los principios de derecho internacional, base jurídica de mi fallo como árbitro.

En cuanto al honor que esos gobiernos me dispensaron eligiéndome árbitro, me bastará recordar que los diarios de Roma, octubre 29 de 1901, decían que el arbitraje del rey en las diferencias entre la Gran Bretaña y el Brasil acerca de los límites de la Guayana, *honra y da prestigio al rey y á Italia.*

Cuando mi resolución arbitral fué conocida en los Estados Unidos, el *New York Herald* publicó un artículo calumnioso contra mí. Afirmaba que mi fallo era una venganza contra los Estados Unidos, porque su gobierno no había aceptado la alianza que pretendía que yo había propuesto contra Chile. La prensa yankee no tiene escrúpulos cuando algún interés la aguijonea, y me inclino á sospechar que esa calumnia tuvo origen en enemigos de mi país. Para de-

mostrar que el *New York Herald* me calumniaba, me habría bastado pedirle, si hubiera supuesto hidalga imparcialidad, que pidiesen en el departamento de estado en Washington la lectura de mi *memorandum* fecha 18 de junio de 1890, en la reclamación de William J. Hale, patrocinada calurosamente por la vía diplomática contra el gobierno de la República Argentina. En ese documento establezco las mismas doctrinas jurídicas que me sirvieron para fundar mi fallo arbitral, de manera que la supuesta venganza es una calumnia de la ignorancia y de la mala fe. En poder del gobierno que me eligió árbitro, estaba expuesta extensamente la doctrina de derecho internacional que regía el caso de la reclamación contra México : ¿ por qué me eligió árbitro ? Sin duda porque confiaba en mi criterio jurídico, y, como el caso era análogo, debía sospechar que mi lealtad probada, no había de aplicar doctrinas diversas. El extenso documento á que me refiero fué dirigido á Mr. James G. Blaine, secretario de estado. No fué jamás contestado, á lo menos durante el tiempo que desempeñé ante aquel gobierno una misión diplomática.

El corresponsal del diario *La Nación* señor García Ladevese, hizo en 31 de enero, el cablegrama, cuya copia conservo, y dice : « Atacando *York Herald* arbitraje Quesada atribuyéndolo despecho porque Blaine rechazóle proposiciones alianza argentina yankee contra Chile, interwiewé Quesada díjome : Calumnia ; jamás propuse Blaine ningún tratado. No habléle nunca durante conflicto Chile. Dos únicas veces conferenciamos ambos. Solicitólo él.

Primera, anterior mi viaje México 1891. Segunda, mi regreso para hablarme reciprocidad comercial. Compruébese cuanto afirmo archivos legación argentina Washington, ministerio relaciones exteriores norteamericano. Jamás mi gobierno ordenóme alianza. Intervención absurda. Nunca creí guerra Chile. Además sabía tradiciones norteamericanas opónense contraer alianzas. Sentencié arbitraje imparcialmente, ateniéndome documentos pruebas presentáronme altas partes contendientes. Sostuve, hallándome Washington, idénticas doctrinas *memorandum* relativo reclamación Hale. » (1) Tratándose de la gravedad de la imputación aludida, después de ser interrogado por el señor García Ladevese, le supliqué me mostrase lo que iba á decir, y por ello poseo copia del cablegrama. En la correspondencia enviada por correo (2), se ampliaba aquel reportaje, y allí se me hacía decir :

« No creo, que la calumnia tenga origen en el departamento de estado en Washington : 1° porque siempre mantuve las más cordiales relaciones oficiales y privadas ; 2° porque es imposible que un gobierno culto permita la explotación de los secretos de estado, si fuese cierto que semejante propuesta se hiciera, puesto que se violaría la fe pública, base de las relaciones internacionales ; 3° porque no hay gobierno que confiese que ha violado la correspondencia telegráfica, atacando así la propiedad ajena y cometiendo una indignidad : 4° porque es vergonzoso con-

(1) Doc. de mi archivo, de puño y letra de don Ernesto García Ladevese, corresponsal del diario de Buenos Aires *La Nación*.

(2) La Nación. *Buenos Aires, 17 de febrero de 1898.*

fesar que se ha adquirido por medios inmorales la clave para descifrar cablegramas confiados á la honestidad de oficinas públicas. Por estas consideraciones, la calumnia debe tener otro origen, y es de sospechar lo sea en quienes tengan interés en fomentar los celos y enemistades entre chilenos y argentinos. En primer lugar, conozco demasiado la historia de los Estados Unidos para soñar en alianzas que no entraron jamás en las miras de aquel gobierno, que ningún interés le podía llevar á aliarse contra un enemigo débil con relación á aquella gran nación, por cuya causa jamás creí que los Estados Unidos hicieran la guerra á Chile, como lo expuse siempre á mi gobierno en la correspondencia oficial. »

El artículo del *New York Herald* intitulaba su narración: *Fragmento de historia diplomática secreta en que ha tenido parte el ministro argentino; propuso una alianza.* Nada más calumnioso: ni tuve instrucciones de mi gobierno para proponer una alianza, ni hablé de ella con Mr. Blaine, ni soñé en redactar nada sobre la materia; no hice cablegramas. Creía que Chile tenía razón en el conflicto internacional, á la sazón pendiente, con los Estados Unidos, por causa del proceso criminal contra unos marineros en Valparaíso. Juzgué que no habría guerra á pesar de cuanto los diarios americanos decían, y era mi opinion que el gobierno norteamericano alentaba el ruido como ardid electoral. En el archivo del ministerio de R. E. está mi correspondencia: allí puede indagarse la verdad. Los telegramas cifrados los hacían los secretarios de la legación argentina, y lo era entonces el señor Casal Carranza. Di cuenta al ministerio de

las calumnias de *The New York Herald*, á fin de que se procediese á levantar una indagación; pero se guardó silencio.

Bastará que cite un hecho para desmentir la calumnia. Comiendo en casa del secretario de estado Mr. Blaine, me sentaba al lado de la señora del ministro Guzmán, y Mr. Blaine tenía á su derecha á la del señor Romero, ministro de México. En la conversación el secretario de estado me habló de nuestras cuestiones con Chile, del posible conflicto : le respondí que era simple cuestión de deslinde, que no produciría la guerra. Agregó Mr. Blaine : «si tal ocurre, les ayudaremos»; y le contesté: «para defender nuestro derecho no necesitamos la ayuda extranjera...» Esto prueba que yo ni en sueños tuve idea de alianzas, y tomé las palabras de Mr. Blaine como un ardid para provocar una indiscreción de mi parte. Las señoras citadas dijeron en español ¡bravo! Esto mismo lo he referido entonces en mi correspondencia oficial con el ministro de R. E.

La importante *Revista jurídica y de ciencias sociales*, en un fundado estudio sobre este arbitramento, decía: «Antes de que el texto de la sentencia arbitral fuera conocido del público, apareció un violento artículo impugnándola en *The New York Herald* , de 10 de enero de este año. Esto dió origen á una vigorosa réplica de *The New York Tribune*, de 21 de febrero, y á una aclaración de *Las Novedades*, de Nueva York, de 18 de febrero. Además, el gobierno de México se creyó obligado á dar amplia publicidad á la sentencia arbitral: apareció en inglés en *The Two Republics*, México 16 de enero, y en castellano en el diario oficial de la misma ciudad, de 18 de enero, editán-

dose, además, en folleto separado. Nuestros diarios reprodujeron el artículo de *The Herald*, y durante algún tiempo la prensa argentina y chilena se ocuparon del asunto. El árbitro consideró de su deber guardar silencio.» (1)

Cuanto dice la *Revista jurídica* es perfectamente exacto. Mi posición diplomática me inhibía de trabar una polémica para desmentir la calumnia, en la que se suponían secretos diplomáticos, y tanto más delicada se tornaba mi posición, cuanto aparecía la secretaría de estado en Washington violando secretos, es decir, cometiendo un desacato. Indicarlo basta para inducir que todo era una calumnia de los *lobbies* especuladores en reclamaciones internacionales.

El ministro de México en Washington me mandó el número del *New York Herald*, en que se publicaba el ataque contra mi persona y mi laudo, y mi contestación fué enviarle lo expuesto por el corresponsal de *La Nación* y darle otros pormenores. Conviene que reproduzca textual la contestación del señor Romero : « Legación mexicana. *Washington D. C. abril 12 de 1898*. Excmo. señor don Vicente G. Quesada, etc., etc. Madrid. Mi estimado amigo : Hoy recibí su estimada carta de V. de 30 de marzo próximo pasado, á la que acompaña un recorte de *La Nación* de Buenos Aires, de 25 de febrero anterior, que contiene una correspondencia fechada en Madrid el 5 de ese mes, en cuya primera parte se refiere una entrevista con V. respecto de su laudo en el caso de la

(1) *Revista jurídica y de ciencias sociales*. Buenos Aires, 1898. T. I, pág. 115.

reclamación de Oberlander. Yo mando á México esa correspondencia, á fin de que se reproduzca en los periódicos mexicanos y haré uso de ella y de la carta de V. más tarde, si los interesados en la reclamación insistiesen aquí en el propósito de atacar el laudo de V. ó pretender que sea revisado. Mucho celebro tener los datos que me da V. respecto de sus declaraciones anteriores en la cuestión internacional, respecto de la obligación de los gobiernos para indemnizar con el tesoro nacional los daños y perjuicios causados por atentados, abusos ó negligencias de sus autoridades, y sobre á quién corresponde la prueba del daño y ante quién debe producirse, cuyas cuestiones se versaron en el laudo de V., y con referencia á las cuales dió V. una opinión á su gobierno en 1885, y expuso V. las mismas doctrinas y nuevos precedentes ante el departamento de estado en los Estados Unidos en 1890, todo lo cual me servirá grandemente con el propósito indicado. Tengo el gusto de avisar á V. que he recibido instrucciones del gobierno de México para ponerme de acuerdo con el los Estados Unidos respecto de la compensación que se debe á V. por sus trabajos en el laudo expresado. Ya hablé hoy con el secretario de estado y por indicación suya le he enviado un memorandum sobre el asunto. Soy de V. afectísimo amigo — M. Romero. » (1)

Para justificar cuanto afirmo, conviene que reproduzca lo siguiente, publicado en un periódico neoyorkino (2) :

(1) Carta original, archivo citado. El ministro de México, señor Romero, al plenipotenciario Quesada. *Washington, 12 de abril de 1898.*

(2) Las Novedades. *Nueva York, jueves 3 de marzo de 1898.*

« El ministro de México en Washington, señor Romero, dijo hoy, tratando del laudo Oberlander-Messenger por el ministro de la República Argentina, señor Quesada : « Al tener noticias los periódicos de los Estados Unidos, á principios de enero de 1898, del laudo del señor Quesada, dado en Madrid el 19 de noviembre de 1898, en el asunto de las reclamaciones de Charles Oberlander y Bárbara M. Messenger contra México, algunos de ellos le atacaron terriblemente declarándole ignorante del derecho internacional y diciendo que su fallo era absurdo, además de hacerme á mí más honor del que merezco. Algunos afirmaron que el señor Quesada había sido mi amigo personal de los más íntimos, y que yo había sugerido su nombre como árbitro con la certidumbre de que su laudo sería favorable á México : más aún, que el gobierno mexicano había redactado el laudo y el señor Quesada no había hecho más que firmarlo. En realidad de verdad, si bien es cierto que conocí al señor Quesada cuando él era ministro argentino en Washington y que merecía el mayor respeto por su integridad y sus altas dotes, jamás fuí su amigo particular, y menos tuve con él relaciones de intimidad. Tampoco es cierto que yo haya indicado su nombre para árbitro en el caso de que se trata, pues la sugestión vino del gobierno de México. El *New York Herald*, con fecha 10 de enero de 1898, publicó un telegrama fechado en Washington el día anterior, donde se decía que el señor Quesada había propuesto á Mr. Blaine un tratado de alianza entre los Estados Unidos y la República Argentina contra Chile, con motivo de los incidentes que sobrevinieron á consecuencia de los motines de Valparaíso, agregando que Mr. Blaine rehusó aceptar la proposición, y que el señor Quesada, considerándose desairado, se había hecho decididamente hostil á los Estados Unidos. En el telegrama en cuestión se daba á comprender, además, que el laudo del señor Quesada se debía á sus sentimiento de animadversión á este país ; citábanse, por añadidura, pormenores de entrevistas entre Mr. Blaine y el señor Quesada, cablegramas entre este señor y el gobierno argentino, y hasta el borrador de un tratado sometido por el señor Quesada á Mr. Blaine mezclando al Brasil en el asunto.

« Tenía yo la seguridad de que estas aseveraciones carecían de fun-

damento, porque á la sazón me hallaba yo en Washington, y aunque, debido á una combinación de circunstancias, estaba enterado de la mayor parte de los incidentes relacionados con la cuestión, jamás había oído hablar de tales sucesos. Con todo, para que la seguridad fuese mayor, envié copia del telegrama aludido al señor Quesada. A vuelta de correo recibí su respuesta, fechada en Madrid el 23 de enero de 1898, desmintiendo categóricamente las aseveraciones contenidas en el *Herald*. Declara el señer Quesada, en afecto, que jamás dijo á Mr. Blaine una sola palabra sobre la supuesta alianza; que sólo vió dos veces á Mr. Blaine en su bufete en el departamento de estado, siempre á ruego del mismo Blaine y para discutir sobre tratados de reciprocidad; que jamás y en modo alguno se ha mezclado en la cuestión entre los Estados Unidos y Chile, nacida de los motines de Valparaíso; que no dirigió á su gobierno los cablegramas mencionados en el artículo del *New York Herald*, ni escribió carta alguna sobre el asunto; que Mr. Blaine no pudo haber manifestado lo que nunca sucedió, ni tampoco siquiera pasó por la mente del señor Quesada; que nunca sintió alarma respecto de la posición del Brasil en el asunto; que nunca creyó probable la guerra entre los Estados Unidos y Chile con motivo del suceso de Valparaíso, porque siendo Chile una nación pequeña no había honra para los Estados Unidos en vencerla, y así se lo comunicó el señor Quesada á su gobierno; que aunque es cierto que salió de Washington sin presentar sus cartas de retiro, no se debió ésto á deseo alguno, por su parte, de ser descortés con este gobierno, sino á que al cesar en su cargo en Washington, se hallaba ausente en uso de licencia, aunque esperaba regresar, pero no pudo verificarlo para presentar sus cartas de retiro, por encontrarse en París al recibir el nombramiento de ministro de la Argentina en España. El señor Quesada termina su carta con las siguientes palabras: « por lo que respecta á mi laudo, he procedido según mi leal saber y entender. y de acuerdo con lo que entendí justo, basando mi opinión en la correspondencia oficial de los gobiernos de los Estados Unidos y México; creo mi laudo bien fundado y equitativa mi exposición de los hechos judiciales, y es muy extraño que esos ataques sean mi única

recompensa por un servicio que presté con lealtad y buena fe. » El gobierno de México, — termina el señor Romero — ha publicado el laudo del señor Quesada, y ese documento es, en mi opinión, una respuesta concluyente á las agrias críticas que se le han dirigido. »

Las Novedades, de Nueva York, de fecha 15 de febrero de 1898, á su vez dijo : « La atenta lectura del laudo arbitral del excelentísimo señor don Vicente G. Quesada, en el asunto de las reclamaciones Oberlander y Messenger contra México, habrá convencido á nuestros abonados con cuánta razón ensalzamos el espíritu de justicia que resplandece en ese luminoso documento. Aquí hubo de negarse la imparcialidad del laudo, cuando sólo del mismo se conocía un extracto desmañado y hecho acaso con mala intención; pero desde el momento en que llegó el texto íntegro, vertido al inglés, periódicos que antes se habían hecho eco de aquellas especies, hicieron plena justicia á la obra del ilustrado ministro de la República Argentina en Madrid, debiendo mencionar aquí, entre otros diarios que hicieron la debida rectificación, al *New York Tribune*, el más importante de los órganos republicanos en el país. Bueno es hacer constar esto en gracia de la verdad y para satisfacción del señor Quesada.» (1)

El diario *La Tribuna*, de Buenos Aires, de 1° de febrero de 1898, publicó un artículo intitulado : *Calumnias industriales*, defendiéndome de las de *The New York Herald* (2).

La opinión que en 1885, desempeñando una misión

(1) Las Novedades. *Nueva York, 15 de febrero 1898.*

(2) La Tribuna. *Buenos Aires, 1° de febrero de 1898.*

diplomática en el Brasil, expuse al ministro de R. E., quien me ordenaba iniciar una reclamación diplomática contra ese gobierno, fué publicada en el *Boletín del ministerio de relaciones exteriores* de la República Argentina, y justifica mis opiniones jurídicas, muy anteriores á la fecha del laudo arbitral. De manera que las doctrinas de derecho internacional que siempre profesé, las expuse en contra y á favor de mi gobierno, según los casos. Ridículo es, por lo tanto, que *The New York Herald* me calumniase y atribuyese mi fallo arbitral á venganzas que nunca abrigué, porque el fundamento es una calumnia vergonzosa. Lo que nunca quise fué defender personal y directamente mi fallo arbitral, porque profeso la doctrina de que las sentencias de los jueces están defendidas por la aplicación del derecho en que se fundan. En el caso presente, en el departamento de estado en Washington tenían expuestas, en 1890, mis doctrinas de derecho internacional sobre esta materia.

El ministro mexicano señor Romero, en la última parte de su carta, me decía que ambos gobiernos se pondrían de acuerdo para fijar la compensación por mi trabajo de árbitro en aquellas cuestiones. No respondí á esa parte. Más tarde, el señor Francisco A. de Icaza, encargado de negocios de México en Madrid, se presentó en mi domicilio, diciéndome que había recibido de su gobierno un cheque, valor de 5000 francos, parte que correspondía pagar á México, porque habían señalado mi honorario en 10,000 francos. Respondí al señor Icaza que esa suma se podía mejor emplear, quizá, para aliviar la suerte de

los mendigos de México... Quiso, sin embargo, que yo pusiera los puntos sobre las ies, pues me preguntó qué debía decir á su gobierno. Le respondí que yo hablaba al representante de México, y nada tenía qne agregar; pero que, en esta materia, lo racional y respetuoso era que las dos partes interesadas procediesen conjuntamente ante el árbitro y no por separado.

Declaro con franqueza que me sentí ofendido ante la manera con que creían que podían recompensar mi trabajo. En lugar de pagarme con dinero por el laudo, preferible hubiera sido que recordaran la costumbre de ofrecer á la persona á la que se ha incomodado, aunque honrándola, como prueba de gratitud cualquier testimonio, con la correspondiente dedicatoria oficial, ¡ pero dinero! ... y una pequeña suma! ... era una verdadera falta de consideración.

Quería que los dos gobiernos simultáneamente procediesen, para asumir la actitud que mi dignidad me aconsejaba. En materia tan delicada, encontré desatento el proceder aislado de uno de los gobiernos, tanto más cuanto que era el que había sido favorecido con el laudo.

La guerra entre España y los Estados Unidos tenía interrumpida la correspondencia, de manera que, por intermedio de la embajada inglesa en Madrid, recibí el 12 de agosto de 1898, el siguiente oficio, que reproduzco en inglés : « *Department of State, Washington. June 20th 1898. — Sir. — The government of the United States and Mexico, being desirous to offer to you a testimonial expresive of their appreciation for the services rendered by you as arbitrator in the matter of the claims of*

Oberlander and Messenger, United States citizens, against the government of Mexico, have agreed to present to you the sum of 1000 $ each. In view of the existing state of war between the United States and Spain, the share of this government will be trasmitted through our embassy at London and the british foreing office, and I have the honor to request that you will kindly sign the receipts necessary for the files of our embassy and this department, wich will be presented to you by the british diplomatic representative at Madrid. I am at the same time directed by the president to express his appreciation of your courteous compliance with the wishes of this government, in accepting and performingt he function of arbitrator, to which you were called by the choice of the powers interested. — Accept, sir, the assurance of my highest consideration. — WILLIAM R. DAY. » (1)

Los términos respetuosos y corteses del precedente oficio, fueron para mí satisfactorios y honrosos, porque era precisamente el gobierno contra quien había fallado. Respondí de la manera siguiente : « Señor. — He tenido el honor de recibir el oficio, fecha 20 de febrero, en el que V. se sirve exponer que los gobiernos de los Estados Unidos y de México, deseosos de darme un expresivo testimonio de aprecio por los servicios por mí prestados, como árbitro en las reclamaciones de Oberlander y Messenger, ciudadanos de los Estados Unidos, contra el gobierno de México, han resuelto remitirme la suma de 1000 dollars cada uno. Agrega V. que, en vista del esta-

(1) Archivo citado. El secretario de estado en Washington, Mr. Day, al plenipotenciario Quesada. *Washington, 20 de junio de 1890.*

do de guerra entre los Estados Unidos y España, el cheque girado por ese gobierno me será transmitido por intermedio de la embajada de los Estados Unidos en Londres y por la intervención del *Foreing Office*, pidiéndome el recibo de dicha suma, el que deberé entregar en Madrid al representante diplomático de S. M. B. ante el gobierno de la reina regente. Se digna V. agregar benévolamente que, por pedido del señor presidente, me manifiesta su estimación por la cortés complacencia con que he desempeñado las funciones de árbitro, elegido por los poderes interesados. En respuesta á tan atenta comunicación oficial, debo expresar á V. que estimo tanto la confianza con que fuí honrado por dos gobiernos, con los cuales mantuve cordiales y amistosas relaciones diplomáticas, eligiéndome juez de las recordadas reclamaciones, que no encuentro que esa honra pueda justipreciarse por cantidad de dinero, aunque fuera muy superior á la suma ofrecida, y, por tanto, renuncio á toda recompensa monetaria, devolviendo en su consecuencia el cheque original. Me basta, señor secretario de estado, haber correspondido á la confianza en mí depositada por dos gobiernos americanos, fallando la causa con arreglo á mi conciencia y á mi mejor saber y entender. Ruego á Mr. Day, se sirva aceptar las seguridades de mi más alta consideración. » (1)

El encargado de negocios de México me escribió una esquelita, fecha 24 de septiembre de 1898, diciéndome

(1) Archivo citado. El plenipotenciario argentino Quesada al secretario de estado en Washington, Mr. Day. *Fuenterrabia (Guipuzcoa), 8 de agosto de 1898.*

que la secretaría de R. E. de México le había ordenado conservar el cheque que por su parte correspondía pagar, hasta tanto que el gobierno de los Estados Unidos me hubiese entregado la otra parte, y me rogaba se lo avisase para cumplir lo ordenado por su gobierno (1). Le respondí el 25 de septiembre : « Recibí su esquela confidencial y, en respuesta, debo decirle que nada tengo que agregar á lo que V. sabe, por haberlo expresado de manera muy terminante. Sólo deseo no ocuparme de tal asunto ». (2) Insistió por una respuesta, y héla aquí : « Señor encargado de negocios de México. Considero que es desconocer la importancia del servicio por mí prestado como árbitro, insistir en proponerme lo que he rechazado. Saludo á V. atentamente. » (3)

Este incidente de mi vida diplomática lo he narrado extensamente, porque es la primera vez, y probablemente la última, que me ocuparé de tal asunto.

VICENTE G. QUESADA.

(1) Idem. El encargado de negocios de México al plenipotenciario Quesada. *Madrid, 24 de septiembre de 1898.*

(2) Idem. El ministro Quesada al encargado de negocios de México. *Madrid, 25 de septiembre de 1898.*

(3) Idem, idem. *Madrid, 26 de septiembre de 1898.*

ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE OPÚSCULO

EL TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUATRO

EN LA IMPRENTA DE CONI HERMANOS

LIBRERÍA DE J. MENÉNDEZ

825 — CALLE CUYO — 825

BUENOS AIRES

(EXTRACTO DEL CATÁLOGO)

OBRAS

DE

VICENTE G. QUESADA

Ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de la República Argentina en Alemania, Austria y Rusia; individuo correspondiente de las reales academias de la lengua y de la historia (Madrid); del instituto histórico e geográphico do Brazil (Río de Janeiro); de la sociedad de geografía y estadística (México); etc.

DEL AUTOR

Discurso de apertura de las sesiones ordinarias de la academia teórico-práctica de jurisprudencia de Buenos Aires, leída en la sesión de 2 de marzo de 1854 (mandado depositar por la academia en sus archivos). B. A., 1854, 1 vol.

La provincia de Corrientes. B. A., 1857, 1 vol., in-8°, de 115 pág.

Carta que dirige el doctor don Vicente G. Quesada, diputado al congreso nacional por la provincia de Corrientes, á sus electores. Corrientes, 1859, 1 vol.

Revista del Paraná. Paraná, 1861, 2 vol., in-8°, de 569 pág., próx. c. u.

Estudios históricos. B. A., 1863, 1ª serie, in-8°, de 103 pág.; 1864, 2ª serie, 1 vol., in-8°, de 172 pág.

Crimen y expiación. Escenas de la vida colonial en el siglo XVI. B. A., 1865, 1 vol., in-8°.

Defensa en el juzgado nacional de sección de Buenos Aires, en el pleito del Fisco contra Aguirre, Carranza y comp°. B. A, 1869, 1 vol.

Biblioteca pública, Memoria presentada al gobiern de la provincia, B. A., 1873, 1 vol., in-8°, de 91 pág.

La Patagonia y las tierras australes del continente americano. B. A., 1875, 1 vol., gr. in-8°, de 787 pág.

Memoria del ministro de gobierno, presentada á las cámaras legislativas. B. A., 1877, 1 vol., in-8°, de 70 pág.

Las bibliotecas europeas y algunas de la América latina, con un apéndice sobre el archivo general de Indias en Sevilla, la dirección de hidrografía y la biblioteca de la real academia de la historia, en Madrid. B. A., 1877,, 1 vol., gr., in-8°, de 631 pág.

Discurso inaugural en la distribución de premios á los expositores argentinos en Filadelfia. B. A., 1877, 1 vol.

Recuerdos de España. B. A., 1879, 1 vol., in-8°, de 127 pág.

La Biblioteca de Buenos Aires. Proyecto de reorganización. B. A., 1879. 1 vol., in-8°, de 90 pág.

Virreinato del Río de la Plata. 1776-1810. Apuntamientos crítico-históricos para servir en la cuestión de límites entre la República Argentina y Chile. B. A., 1881, 1 vol., gr., in-8°, de 654 pág.

La cuestión de límites con Chile, considerada del punto de vista de la historia diplomática, del derecho de gentes y de la política internacional. B. A., 1882, 1 vol. de 146 pág.

Crónicas potosinas. Costumbres de la edad medioeval hispanoamericana. París, 1890, 2 vol. de 540 y 490 pág.

La sociedad hispanoamericana bajo la dominación española. Introducción. Madrid, 1893, 1 vol.

Los indios en las provincias del Río de la Plata. Estudio histórico. B. A., 1903, 1 vol. de 104 pág.

Recuerdos de mi vida diplomática. Misión ante la Santa Sede (1892). B. A., 1904, 1 vol. de 104 pág.

Recuerdos de mi vida diplomática. El congreso de orientalistas de Roma (1896). B. A., 1904, 1 vol. de 80 pág.

EN COLABORACIÓN

1° CON MIGUEL NAVARRO VIOLA

La Revista de Buenos Aires. B. A., 1863-1871, 24 vol., in-8°, de 650 pág., próx. c. u.

Memorias y noticias, para servir á la historia antigua de la República Argentina. B. A., 1865, 1 vol., in-8°, de 272 pág.

2° CON SIXTO VILLEGAS

Proyecto de reformas al código de comercio de la República Argentina. B. A., 1873, 1 vol., in-8°, de 601 pág.

3° CON ERNESTO QUESADA

Nueva Revista de Buenos Aires. B. A., 1881-1885, 13 vol. de 520 pág. próx. c. u.

NOTA. Las publicaciones anteriores están de venta en las principales librerías de Buenos Aires. Algunas se encuentran agotadas. Para los pedidos : *Librería de J. Menéndez*, Buenos Aires, calle Cuyo, n° 825.

HARVARD LAW LIBRARY

FROM THE LIBRARY

OF

RAMON DE DALMAU Y DE OLIVART

MARQUÉS DE OLIVART

RECEIVED DECEMBER 31, 1911